



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 31  
Fascículo 1.º  
Año 2008  
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA  
CUENCA

Sesión plenaria núm. 32

**Celebrada el jueves 20 y el viernes 21 de noviembre  
de 2008**

## **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7 y 13 de noviembre de 2008.*

2) *Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, formulada por los veintitrés diputados del G.P. Popular, con objeto de que informe acerca de la gestión y cuenta de resultados en los ejercicios 2006 y 2007 de la empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.*

3) *Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 33/08, dimanante de la interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 35/08, dimanante de la interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 139/08, sobre el doblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo), presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Pregunta núm. 1145/08, relativa a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón en relación con la crisis que afecta a la comunidad autónoma, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 1143/08, relativa a las actuaciones para hacer frente al grave incremento del desempleo en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Pregunta núm. 1144/08, relativa a la Estrategia Aragonesa contra el Cambio Climático presentada por el Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

14) Interpelación núm. 33/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de política energética, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

15) Interpelación núm. 38/08, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, formulada a la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

16) Interpelación núm. 43/08, relativa a la política general en lo relativo a los medios personales y materiales de la Administración de Justicia, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

17) Interpelación núm. 53/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de patrimonio cultural, histórico y artístico, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

18) Pregunta núm. 788/08, relativa al recorte en Monzón de servicios de trenes en la vía convencional, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

19) Pregunta núm. 806/08, relativa a los métodos utilizados para la defecación del mejillón cebra en el parque metropolitano del agua y en una de las balsas del sistema de canalización del meandro de Ranillas, formulada al consejero de Medio Ambiente por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

20) Pregunta núm. 814/08, relativa a la opinión del consejero de Economía, Hacienda y Empleo acerca del proyecto Gran Scala, formulada al consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

21) Pregunta núm. 844/08, relativa a pizarra digital en los centros escolares de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22) Pregunta núm. 845/08, relativa a pizarra digital en los centros escolares de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23) Pregunta núm. 846/08, relativa a pizarra digital en los centros escolares de Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Industria, Comercio y Turismo; de Educación, Cultura y Deporte; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

## Sumario (Jueves 20 de noviembre de 2008)

### **Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7 y 13 de noviembre de 2008.**

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. . . . . 2226

### **Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo con objeto de que informe acerca de la gestión y cuenta de resultados en los ejercicios 2006 y 2007 de la empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.U.**

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia . . . . . 2226
- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, contesta. . . . . 2228
- El diputado Sr. Senao Gómez replica. . . . . 2230
- El consejero Sr. Aliaga López duplica. . . . . 2231
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2232
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2232
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2233
- El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2234
- El consejero Sr. Aliaga López contesta . . . . . 2235

### **Convalidación del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.**

- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, presenta el decreto ley . . . . . 2235
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, interviene en el turno en contra . . . . . 2236
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene en el turno en contra . 2238
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene en el turno en contra. . . . . 2239
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2241
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2241

- Votación . . . . . 2242
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene para solicitar la tramitación del decreto ley como proyecto de ley . . . . . 2242
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene para solicitar la tramitación del decreto ley como proyecto de ley . . . . . 2243
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene para solicitar la tramitación del decreto ley como proyecto de ley . . . . . 2243
- Votación . . . . . 2243
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Allué Sus, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2243

### **Moción núm. 33/08, dimanante de la interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón.**

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende la moción . . . . . 2245
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . 2246
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2248
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . 2248
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2250
- El diputado Sr. Suárez Lamata fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada . . . . . 2251
- Votación . . . . . 2251
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Fuster Santaliestra, Peribáñez Peiró, Suárez Lamata y Sada Beltrán intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2251

### **Moción núm. 35/08, dimanante de la interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.**

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 2252
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, defiende enmiendas . . . . . 2253

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2254
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2254
- La diputada Sra. Avilés Perea fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2254
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2255
- Votación . . . . . 2255
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2255

**Proposición no de ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados.**

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley . . . . . 2256
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 2257
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2258
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición del G.P. Popular . . . . . 2258
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista y formula una transacción . . . . . 2259
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a la transacción formulada . . . . . 2260
- Votación . . . . . 2260
- El diputado Sr. Barrena Salces y la diputada Sra. Palacín Miguel intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2260

**Proposiciones no de ley núms. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, y 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo).**

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 114/08 . . . . . 2261
- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 139/08 . . . . . 2262

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2264
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 2265
- El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2266
- La diputada Sra. Herrero Herrero lee el texto de la proposición no de ley resultante . . . . . 2266
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición de su grupo respecto al texto resultante . . . . . 2266
- Votación . . . . . 2267
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra y las diputadas Sras. Herrero Herrero y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2267

**Proposición no de ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales.**

- El diputado Sr. Martín Minguijón, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2269
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, defiende una enmienda . . . . . 2269
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2270
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 2271
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2271
- El diputado Sr. Martín Minguijón lee el texto transaccionado . . . . . 2272
- Votación . . . . . 2272
- El diputado Sr. Martín Minguijón y la diputada Sra. Ortiz Álvarez intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2272

**Proposición no de ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.**

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . . . 2272
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, defiende enmiendas . . . . . 2273
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2274
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista . . . . . 2275
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2276

- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2277
- La diputada Sra. García Mainar interviene . . . 2277
- El diputado Sr. Navarro López interviene . . . . 2277
- Votación . . . . . 2277
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Navarro López y la diputada Sra. García Mainar intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2277

**Proposición no de ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley. . . . . 2278

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas. . . . . 2279
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) . . . . . 2280
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2281
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2282
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. . . . . 2282
- Votación . . . . . 2283
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Guedea Martín intervienen en el turno de explicación de voto . . . . . 2283

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, se abre la sesión [a las diez horas y dieciséis minutos].

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7, y 13 de noviembre de 2008. De acuerdo con lo establecido reglamentariamente, se somete a votación. Ruego a los señores diputados que tomen asiento.

**Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 6 y 7 y 13 de noviembre de 2008.**

Se somete a votación por asentimiento. Queda aprobada.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de veintitrés diputados del Grupo Popular, para informar acerca de la gestión y cuenta de resultados en los ejercicios 2006 y 2007 de la empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SAU.

Intervendrá el señor Senao, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

**Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar acerca de la gestión y cuenta de resultados en los ejercicios 2006 y 2007 de la empresa pública Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, SAU.**

*El señor diputado SENAÓ GÓMEZ:* Señor presidente, señorías.

Señor consejero de Industria, Comercio y Turismo, muy buenos días también.

Como antecedente a esta comparecencia que solicita mi grupo, he de hacer la aclaración que deriva de la comparecencia del señor consejero el pasado día 4 de este mismo mes de noviembre ante la Comisión de Economía en la que hizo la indicación de que en el transcurso del debate, al salir a colación esta misma empresa que nosotros hoy aquí vamos a debatir, la Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo Aragonés, tenía mucho interés en solicitar una comparecencia propia en la comisión, en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo. Como transcurrieron algunos días, para facilitarle la labor, nuestro grupo decidió pedir esa comparecencia para así, en el Pleno de esta Cámara, poder debatir un asunto que nosotros consideramos de vital importancia.

En esta Sociedad, no es nuevo —ustedes lo conocen y bien lo sabe el departamento—, no se están respetando los principios de austeridad, de transparencia y de eficiencia. El historial de esta empresa, los antecedentes de la misma, además de certificar que existe duplicidad de gestiones, en algunos casos se triplican competencias, que da la sensación de que han sido «externalizadas» —si se me permite esta expresión— desde la responsabilidad del propio Gobierno de Aragón, desde la responsabilidad de la propia consejería de Industria, Comercio y Turismo y, concretamente, desde la Dirección General de Turismo, y que han sido depositados en la confianza de la gestión de

esta empresa, empresa pública que, además, está participada por el cien por cien del capital del propio Gobierno de Aragón, por la propia Diputación General de Aragón, y que ha venido demostrando en su historial que algo no está funcionando bien.

En esta empresa se han producido situaciones, en más de una ocasión, de tener que intervenir; prácticamente ha estado en la UCI, en la unidad de cuidados intensivos. Es una empresa que se ha tenido que salvar de la quiebra en distintas ocasiones utilizando la ingeniería económica y financiera a la que los gobiernos socialistas nos tienen acostumbrados, con esas triquiñuelas legales de reducir el capital a cero y luego hacer una ampliación de capital, y de esta manera salvar la cara.

Ciertamente, es muy desesperanzador que la gestión que se debería realizar desde el propio Gobierno de Aragón se externalice —y digo «se externalice» entre comillas—, pero se externalice a través de esta acción pública que se deriva hacia sociedades públicas, por una parte, y hacia la acción pública privada en aquellas otras cuestiones que se derivan a la empresa privada, pero con la participación también del Gobierno de Aragón.

Los resultados, señorías, los resultados de esta sociedad entre los ejercicios 2001 y 2005, sus bases imponibles negativas ascendieron a cuatro millones de euros. En el ejercicio 2006, se han obtenido como resultados unas pérdidas de seis millones y medio de euros, aproximadamente, y en el ejercicio 2007, las pérdidas, en redondeo, prácticamente han sido también de seis millones de euros.

Bien, ustedes me dirán que en la situación actual... Hoy, el Banco de España acaba de certificar, señores del Gobierno, que estamos en recesión. Hace pocos días discutíamos en esta misma sede parlamentaria si era real que estábamos en crisis o no lo estábamos. Bueno, supongo que ahora ya no vamos a tener ni que discutir si estamos en recesión o no, porque el propio Banco de España así lo acaba de comunicar y así nos lo acaba de advertir para los próximos meses, para estos meses que se avecinan, que no van a ser fáciles para nadie. Y donde la agudeza de los gobernantes, la agudeza de quienes tienen la responsabilidad de llevar adelante, pues, la defensa de los intereses de todos los ciudadanos —y aquí, en Aragón, no es una excepción—, es donde más se tiene que notar y donde más se tiene que empeñar para sacar adelante y tener ideas para mejorar la situación.

Empresas como las que aquí nos ocupan no favorecen en nada en estos momentos de recesión el poder avanzar para solventar los problemas que se nos avecinan, sino todo lo contrario. Estas empresas lo que están provocando es un mayor gasto público, un mayor descontrol de la acción política y pública del Gobierno, y de esta manera, nosotros entendemos que hay que tomar medidas para resolverlo. Esto es una sola pincelada, porque esta es una de estas empresas de las muchas que existen en el entramado empresarial del Gobierno de Aragón.

La Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, como ustedes saben, tiene como una de las competencias principales la potenciación del sector turístico en todos sus aspectos y el desarrollo de cuantas actividades tengan o tiendan a tal fin, la gestión de

las instalaciones turísticas que les sean asignadas por el Gobierno de Aragón, la investigación y análisis de nuevos productos turísticos, la edición de todo tipo de material, promocional, la producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico aragonés, la coordinación de las acciones promocionales de otras entidades públicas o privadas, la realización de estudios y propuestas dirigidos a la mejora de la calidad del turismo de Aragón y, en general, cuantas actividades contribuyan al mejor desarrollo turístico de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y díganme ustedes, señor presidente y señorías, ¿qué diferencia estas competencias de las que tendría que desarrollar el propio Gobierno y la propia Dirección General de Turismo? Pues, ninguna. Realmente, hay que analizar la memoria, el contenido, por ejemplo, de la memoria de los presupuestos de 2007 y hacer una comparación con la memoria que se presenta para los presupuestos de 2009, y veremos que realmente no hay grandes variaciones, prácticamente es una copia, es copiar y pegar de las anteriores memorias.

No sabemos qué sucede con la hospedería de Arguis, que sí que estaba en otras memorias; todavía no sabemos qué sucede con las promesas de la hospedería de Daroca, el Batán y la baronía de Escriche, que se sigue copiando y pegando desde hace varios ejercicios y, al final de todo ello, pues, incluso vemos como se han..., bueno, sí, se han ampliado por un lado, porque yo no voy a hablar de todo lo negativo, sí se han abierto oficinas de turismo en el aeropuerto de Zaragoza, en la Real Maestranza, pero, por ejemplo, el club de calidad ya no existe o yo no he sido capaz de encontrarlo en la memoria y tampoco, parece ser, que vaya a haber apoyos a la Vuelta Ciclista a Aragón.

Pero esto es simplemente una pincelada de que prácticamente esta sociedad se haya estancada en ideas, en proyectos de futuro, y parece ser que lo único que interesa es seguir manteniéndonos en una situación ante la que cualquier empresa privada tendría que tomar medidas, porque ya me dirán ustedes, no hay ninguna empresa privada que pueda soportar esta situación.

La memoria, como digo, es casi igual. Sin embargo, ustedes, el Plan estratégico de turismo en Aragón lo tienen olvidado. No conocemos una planificación ni a corto, ni a medio ni a largo plazo; si no lo conocemos a corto, mucho menos a medio y a largo plazo. Mientras, los efectos institucionales, si nos vamos realmente a la consejería, hemos de ver que las inversiones reales, que es lo que importa, han disminuido o van a disminuir en el proyecto de presupuestos de 2009 en el 6,85%, pero, claro, a todo esto hay que añadir lo que ya disminuyó en el año 2008, en el presente ejercicio, que fue un 9,71.

Si a estas operaciones matemáticas les aplicamos la deflación de la inflación, nos encontraremos en estos momentos en que el poder real de inversión de esta consejería en materia de turismo ha disminuido en dos años en un 22%, y claro, esto, a nosotros, se nos antoja que es un abandono de la responsabilidad. Y luego, el señor consejero subirá aquí y nos dirá... Yo entiendo que es un buen consejero, que intenta hacer las cosas lo mejor que puede, pero que en

ciertos momentos, quizás, lo tienen a usted abducido o seducido y no puede aplicar las políticas que usted quisiera, y se lo digo en su defensa, porque me parece que usted es un buen consejero, pero está maniatado y no puede hacer lo que desearía.

Digo que, en este abandono de la responsabilidad, vemos y observamos que hemos tenido en los años 2006 y 2007 unas pérdidas de doce millones y medio de euros, dos mil ochenta millones de las antiguas pesetas, señorías, dos mil ochenta millones, y claro, esto es como en el juego: la banca paga; oiga, la banca pierde, la banca paga. Pero claro, aquí, la banca somos todos los aragoneses, la banca somos todos, es decir, estamos jugando con los intereses de todos los ciudadanos y ciudadanas de Aragón, porque esto al final no lo pone nadie, el dinero no se puede inventar, los euros no se inventan en una máquina rotativa, hay que pagarlo entre todos y estos sacrificios al final cuestan muy caro.

Bien, como decía, luego usted, probablemente, saldrá aquí a hablarnos del Plan de Calatayud, de La Cartuja de las Fuentes de Sariñena, que, a lo mejor, la culpa de todo esto la tiene el campeonato de parchís de El Grado —¡fíjense ustedes!, mi buen amigo Paricio—, o que el turismo ornitológico, verdad, a lo que ustedes están dedicando también empeño, con gentes que vienen de Europa y observan las aves —como nos dice el señor consejero, que yo sé que, a veces, usted está rodeado casi siempre de «ciertas aves»—, y que al final esto no puede resolverse. Pero, mire usted, le voy a decir una cuestión: no puede ser que en tiempos de recesión, para solventar problemas, los creemos gratuitamente.

Le voy a hablar de una empresa que está funcionando correctamente: el aeródromo de Santa Cilia. Mire usted, esta empresa está funcionando muy bien, pero oiga, convendrá conmigo, señor consejero, que para que una empresa funcione bien, no hace falta duplicar ni triplicar la acción política, la acción del Gobierno y la acción ejecutiva. ¿Saben ustedes cuántas decisiones se tienen que tomar para que el aeródromo de Santa Cilia mueva un papel de este sitio a este otro? ¿Saben ustedes cuántos, señores del Gobierno? Y, sobre todo, me refiero a los señores socialistas que apoyan al Gobierno, que ustedes que entienden bastante de sillones —y lo saben por lo que ha pasado en esta comunidad autónoma y sigue pasando actualmente con la compra de mobiliario, que es demasiado ostentoso para los tiempos en los que estamos viviendo—, convendrá conmigo que no es de recibo que para poder mover un papel de este sitio a este otro, en la empresa aeródromo de Santa Cilia, donde se está gestionando perfectamente, tenga usted que ocupar cuatro sillones..., sí, cuatro sillones.

Primero, el de la consejería de Industria, Comercio y Turismo, para tomar la primera decisión; después, la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, que es a la que nos estamos refiriendo en este momento —se sienta usted en el sillón de la presidencia del Consejo de Administración—; después se va usted a sentar otra vez en otro sillón, en el sillón de la presidencia del Consejo de Administración de Aeronáutica de los Pirineos, y usted sabe que esto es así, y al final y por último, se sienta usted en el sillón

del Consejo de Administración del Aeródromo de Santa Cilia. Oiga, ¿usted cree que esto es normal, que esto se puede hacer en una empresa privada, que para cualquier cosa se tuviesen que reunir en cuatro consejos de administración para hacer lo mismo, señorías? Pues no, esto no es lo que nosotros podemos dar como ejemplo.

Y miren ustedes, si éramos pocos, pues, como dice el refrán, si éramos pocos, como dice el refrán, el quinto sillón de mando le corresponde a la corporación empresarial que se inventa el señor Larraz, desde donde, probablemente, pues, van a gestionar las pérdidas, van a gestionar las deudas, van a gestionar alguna quiebra y hay una nula gestión de asesoramiento, como en el caso Moebius. Esto es la realidad de lo que nosotros estamos viviendo en estos momentos con esta sociedad, que diríamos que es el farolillo rojo de su departamento, pero que no es lo más grave que podríamos observar en el conjunto del tejido empresarial del Gobierno de Aragón.

Yo le pido, por favor —y termino, señor presidente—, señor consejero, que no suba ahora aquí a esta tribuna a hablarnos de Valencia o de Madrid o de Sebastopol: suba usted aquí a hablarnos de Aragón, de lo que pasa en Aragón, de lo que interesa a los aragoneses, hable de este asunto, explíquenos a qué se deben estas pérdidas millonarias, explíquenos si hay vida después de 2008 y qué va a suceder al término de esta legislatura y qué vamos a hacer con esta empresa. Díganos también, por favor, en lugar de referirse a lo que ya conocemos, que nos adelante cuál es la situación de esta empresa, si es posible al día de hoy, díganoslo para saber en qué situación la tenemos. Yo le aseguro que estamos deseosos de escuchar su información, pero no nos cuente lo que ya sabemos. Le pido, por favor, que nos informe de lo que queremos saber, no nosotros en el ejercicio de una oposición lógica y normal, sino lo que quieren saber todos los aragoneses. Infórmenos de la situación de esta empresa que tanto dinero nos está costando a todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo, puede responder.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LOPEZ):* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Efectivamente, comparezco, a petición de veintitrés diputados del Partido Popular, para informar sobre la gestión de la Sociedad Turismo de Aragón en el año 2006 y 2007, y tiene razón su señoría cuando dice que yo pedí la comparecencia porque entendí que en la Comisión de Industria, la comparecencia en la comisión para explicar todo el presupuesto, no había tiempo suficiente para entrar en detalle en la Sociedad Turismo de Aragón, porque creo que hay un error de partida en toda la concepción donde ha montado su argumento, un error de partida sobre el que yo sugeriría al señor Guedea que le dé alguna clase sobre el presupuesto de la comunidad autónoma, porque cuando dice lo de las pérdidas, estamos empezando mal. Sabe usted que en la confección del presupuesto,

cuando el accionista inyecta en una sociedad una transferencia, hay que llevarlo como pérdidas de explotación, es una cuestión contable. La ejecución de las políticas de turismo que hace la Sociedad Turismo de Aragón se lleva a cabo con las transferencias del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y figuran porque en los ingresos de explotación solo figuran los cánones. Entonces, hay una cuestión de técnica presupuestaria que tendría que... Yo le pido, por favor, al señor Guedea que se lo explique bien, porque en los presupuestos está muy claro.

Y le voy a dar más datos de esto que es así, porque, si no, sus señorías no entenderían. Hay una cuestión importante, que dice: «la subvención lucirá en la partida aportaciones de socios por compensación de pérdidas del pasivo, del normal balance. Plan General de Contabilidad». Entonces, le estoy haciendo una precisión, porque convendrá conmigo en lo que hace Turismo de Aragón. Y voy a poner un ejemplo muy sencillo. Es una sociedad instrumental.

Por cierto, hablaré de Valencia, de Murcia y de Cantabria, que, en proporción a su PIB y en proporción a sus datos del turismo, tienen unas sociedades que pierden..., por ejemplo, Valencia, cincuenta y cuatro millones de euros, según su concepto de pérdida, que no es ese el concepto. Murcia...

Entonces, la DGA, en sus presupuestos, que los podrá ver, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Industria, en el capítulo de Turismo tiene transferencias del capítulo IV y del capítulo VII a empresas públicas, y ahí ve unas transferencias cada año que transferimos a Turismo de Aragón. Turismo de Aragón, ¿qué hace con eso? Realizar los planes de dinamización, la red de hospederías, la Baja Aragón, los campeonatos de Pirena, la promoción del turismo..., hace con eso todos los programas de actuación. Y, entonces, ¿qué ingresos tiene la sociedad? Los cánones que pagan los que tienen la concesión de explotación en la red de hospederías. ¿Qué gastos? Todos los gastos de promoción. Entonces, conclusión, ¿qué pérdidas? Que no son pérdidas realmente, porque la sociedad ni entra en quiebra, ni ha pasado nada raro con la sociedad, ni estamos... Y además, una cosa, está fiscalizada por la Intervención de la Diputación General de Aragón permanentemente, es decir, que no me lleve a ese terreno el tema.

Eficiencia. Mire, yo tengo la responsabilidad de esa sociedad y la asumo completamente desde el año 2003, cuando me hago cargo del Departamento de Turismo. Si vemos algún dato importante para que vea, me gustaría explicarle qué ha pasado, y algo tendrá que ver el trabajo que hace el Gobierno de Aragón en coordinación con los agentes del turismo, ¡algo tendrá que ver! Porque hemos pasado de 2,3 millones de viajeros que venían a Aragón a 2,7 al final de 2007; hemos pasado de 5,5 millones de pernoctaciones a 6,3, es decir, cada año, de los últimos años, he tenido esa suerte, y ya veremos qué pasa en el 2008. Pero he tenido la suerte de batir cada año el récord de afluencia de visitantes a Aragón.

También es verdad que cuando usted dice esos seis millones de pérdidas, que yo tengo aquí la copia de las transferencias... Mire, en el año 2002, antes de hacerme cargo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo y, concretamente, en esta socie-

dad, la transferencia fue de setecientos mil euros. Bueno, pues, en el año 2007, la transferencia fue de 7,7 millones de euros, multiplicado por diez, es decir, se ha multiplicado por diez la transferencia del capítulo IV y del capítulo VII a la sociedad, para hacer qué: para hacer lo que le voy a decir.

La gestión de la red de hospederías que tiene ingresos de los cánones y algunos gastos, unos gastos se llevan por el capítulo de inversiones del departamento y otros se llevan por Turismo de Aragón. Estamos realizando las obras del centro de visitantes del castillo de Loarre, los planes de dinamización y excelencia; las oficinas de turismo a las que usted se ha referido, nuevas, en el aeropuerto de Zaragoza, en Pirenarium, hemos puesto también la oficina en la casa de Aragón de Barcelona, en Valencia, en la Feria de Zaragoza; hemos promovido el turismo deportivo y de naturaleza. No haga bromas con el turismo ornitológico, porque igual que viene gente a volar al aeródromo de Santa Cilia de Jaca, viene gente a ver las grullas de La Alfranca, y hacemos bromas con ese turismo que, además, es extranjero y que esas acciones han dado lugar a que de ciento setenta mil visitantes extranjeros que teníamos en Aragón en el año 2002, pues, con la puesta en valor de estos programas y los trabajos de Departamento de Medio Ambiente, ¡qué casualidad!, se han multiplicado los visitantes extranjeros casi por cuatro, es decir, que hay más visitantes extranjeros.

Por otro lado, el turismo religioso. Sabe que estamos promoviendo uno de los destinos religiosos más importantes: la ruta el Pilar-Torre de la Virgen-Lourdes. El turismo cultural, el turismo gastronómico, que no se había hecho antes en Aragón un Plan de gastronomía, y hay un Plan de gastronomía en marcha. Luego, el apoyo a toda la red de oficinas de turismo, y aquí está el alcalde de Jaca: equipamos una oficina de turismo en Jaca para dar ese nivel que proyecta la comunidad autónoma. Y estamos participando en estas tres sociedades: en Apirsa, en Pirenarium y en la Central de Reservas.

La consecuencia, ¿cuál es?, ¿cuál es, señor Senao? Primero, transparencia total, total transparencia, total transparencia. No estamos haciendo en la sociedad nada que no se conozca. ¿Duplicidad de gestión? No, señor, no, señorita; estamos creciendo en número de visitantes, tenemos más plazas hoteleras, más inspecciones de turismo y tenemos menos personal, porque, mírese los datos que le di de la lista de los trabajadores de Turismo de Aragón, que solo se gasta en personal el 5% del presupuesto de gastos, es decir, es eficiencia y eficacia lo que hace, como dice usted.

Conclusión. Todas estas cuestiones nos han llevado a batir, como le digo, una vez más, el récord, y los datos que tenemos de 2008 apuntan en la misma dirección.

En cuanto a los planes de dinamización, sabe que todos estos planes se financian —esto es importante, porque es una de las principales partidas presupuestarias—, se financian a un tercio entre la Administración General del Estado, la Administración de la comunidad autónoma y las comarcas y las asociaciones empresariales de las comarcas. Pero, claro, me dice usted: «el plan de dinamización de Albarracín», y ahí están los resultados del turismo en Albarracín. El

campo de Daroca, que por primera vez en su historia tiene un plan de dinamización que dura tres años, como sabe, en el que aportamos seiscientos mil euros; el de Gúdar-Javalambre; la comarca de la Hoya de Huesca; un plan de dinamización en las comarcas mineras; un plan de dinamización turística en Calatayud... ¡Saque cuentas y verá! Incluso hemos hecho —la primera vez que se hace en Aragón, con el Departamento de Medio Ambiente— el Plan turístico y de sostenibilidad ambiental en la Jacetania, es decir, que fíjese usted que estamos haciendo cosas nuevas.

Me decía que no le nombre a Valencia, pero tengo que nombrársela, y esta comparecencia tenía que preparármela bien, porque usted no va de buena fe cuando presenta esta comparecencia haciendo alusión a que perdemos seis millones de euros, cuando sabe que no es así. Los seis millones de euros de las transferencias están en rutas señalizadas, están en la promoción. Curiosamente, Aragón, esta semana pasada, ha promocionado la nieve. Están llegando turistas, ocho mil turistas de Pyrenair que vienen a Huesca, al aeropuerto.

Es decir, ¿en qué se gasta el dinero? Si está ahí el dinero. El dinero se está gastando y estamos consiguiendo récord de afluencia de turistas. Pues, mire, Aragón recibe 2,7, es decir, pongamos que son tres veces más los turistas que recibe Valencia, es decir, 2,7 frente a siete millones de turistas, pues, la sociedad de turismo valenciana tiene unas pérdidas con esa contabilidad del Estado de cincuenta y ocho millones de euros y de sesenta y seis. Es decir, que las transferencias que hace la comunidad autónoma se computan como pérdidas de explotación. Y eso es lo que hay.

En Murcia pasa lo mismo. Es decir, en todas las comunidades autónomas. Mire, Andalucía, Empresa de Turismo Andaluz; Asturias, Sociedad Regional del Turismo; Castilla-La Mancha, Castilla y León, Sociedad del Turismo de Castilla y León, cien por cien pública. Por Dios, si es el modelo, como las agencias, es decir, como las agencias de desarrollo, si es el modelo implantado, porque para mí —y se lo voy a explicar yo, que he estado en la Administración metido—, contratar los servicios de una feria en Londres, tengo que tener mecanismos más ágiles que andar con los papeles por los caminos de la administración, y por eso se montan este tipo de sociedades. Pero son todas: el País Vasco, Murcia, La Rioja, Galicia, Extremadura, ¡todas! Y está poniendo en cuestión una sociedad que, curiosamente, trabajando en coordinación con todo el sector, que lo sabe usted muy bien, y con muchos ayuntamientos, porque La Cartuja de Monegros o la Baronía de Fonz u otras cuestiones que se realizan se hacen mediante convenios con el Ayuntamiento, y está dando esos resultados.

Tenemos las mejores cifras de turismo de Aragón de la historia y las estamos consolidando, y esperamos que la temporada de este año de nieve sea como pensamos que puede ser, pero, por ejemplo, el esfuerzo inversor lo vio usted, porque hemos reforzado la llegada de vuelos de Pyrenair con turismo de Aragón a Huesca, de atracción de turismo extranjero, y estamos reforzando la presencia de Nieve de Aragón y, curiosamente, usted se queja, y yo estuve reunido con los empresarios catalanes y de Andorra en esta feria que hemos estado en Madrid, y me decían:

«hombre, esto es un Gobierno, esto es un Gobierno, que va con sus estaciones de esquí a las ferias con una potencia y dando una sensación de seriedad, de impulso, de promoción y de apoyo a su sector».

Estos son los datos. Entonces, no son pérdidas, mejor dicho, son pérdidas entendidas en el argot contable de la contabilidad pública, pero son las transferencias que hemos hecho desde la comunidad autónoma a la sociedad que están ejecutadas en promoción e inversiones en toda la política turística, que, como le digo, tan buenos resultados ha dado a las cifras del sector turístico aragonés.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Puede replicar, señor diputado.

*El señor diputado SENAÓ GÓMEZ:* Gracias, presidente. Señorías.

Señor consejero, yo estoy dispuesto a recibir clases de lo que haga falta, y yo sé que el señor Guedea va a estar encantado, si nos ponemos de acuerdo, en que los tres podamos hacer un curso presupuestario acelerado, etcétera, etcétera, e incluso, mire, si se anima, se lo puede decir usted al señor Larraz y lo trae usted también, que así le damos... [*aplausos desde los escaños del G.P. Popular*] ... le damos alguna ilustración de cómo hacer los presupuestos.

Bien, miren, referente a la comparecencia, no nos ha dicho nada. Usted, bueno, dice que no son pérdidas... Oiga, ¡presupueste usted bien! Mire usted, lo primero que hay que hacer es presupuestar con rigor y con seriedad. Cuando, además, las cosas se quieren hacer luego con austeridad, como le decía antes, con transparencia y con eficiencia, lo primero que hay que hacer es, pues, presupuestar correctamente, y yo creo que ese en uno de los primeros defectos de los que adolecemos en esta comunidad autónoma, que en los tiempos buenos, en los tiempos de vacas gordas, se puede presupuestar mal y no sucede nada, porque luego la técnica de la modificación presupuestaria suele arreglar casi todo. Pero claro, cuando viene la época de vacas flacas, que es en la que estamos, ese sistema no sirve, porque ese nos lleva al caos.

Yo creo que usted lo que debe de analizar son causas: causas de por qué está sucediendo esto en la empresa pública y, concretamente, en esta empresa por la que usted hoy comparece. Mire, usted dice que los profesionales que se eligen son todos especialistas en el mundo del turismo. Yo, en fin, no voy a decir nada al respecto de esto, pero coincide que, a veces, estos especialistas, además de ser especialistas, son políticos. Yo no entiendo mucho de lo que es la gestión de turismo directamente, pero parece ser que coincide, es casualidad, ¿no?, casualidad que casi todos ellos están distribuidos y salpicados en las distintas empresas que dependen a su vez de ciertas subvenciones de esta empresa, pues, tengan tintes políticos.

Seguimos sin entender las contrataciones de personal, las contrataciones indefinidas. Usted tuvo la amabilidad de entregarnos a todos los portavoces la relación con nombres y apellidos de los empleados, de los trabajadores de esta sociedad, cosa que le agradecemos y, además, aunque ustedes no se fiaban de nosotros, me da la sensación de que después del tiempo transcurrido, todos nosotros hemos demos-

trado ser sensatos, serios y manejar con prudencia una información reservada. Yo le invitaría, señor consejero, a que le diga usted al señor Larraz que haga lo propio con el resto de empresas y que nos entregue la relación de trabajadores y puestos de confianza, si los hay, en las distintas sociedades públicas y también en las privadas con participación pública.

Mire, la suma de las pérdidas del ejercicio 2007 de las empresas públicas que dependen de su departamento, más las deudas de los entes públicos de su consejería a la mitad de este año, más el presupuesto de 2009 de explotación y capital de las empresas públicas que dependen de su departamento, señor consejero —yo no sé si usted ha hecho la suma—, suman más que la cifra que usted tiene de ciento doce millones para el presupuesto global de toda su consejería de Industria, Comercio y Turismo. ¿Se da usted cuenta de lo que le estoy diciendo? Fíjese, tiene ahí otro departamento virgen: suma más que el importe que tiene usted presupuestado para el ejercicio del 2009, y esto, en tiempos de crisis y de recesión, en tiempos ya de recesión, porque estamos en recesión.

Entendemos que se está generando una desconfianza. Usted nos viene aquí a hablar..., yo le entiendo porque usted es un buen político —vuelvo a insistir— y es un buen gestor, pero me parece que de números no anda muy afinado. Mire, usted nos viene a decir aquí que tenemos que tomar clases, pero oiga, ¿se ha molestado usted en leerse la memoria y el presupuesto de esta empresa para el ejercicio de 2009? Ya me explicará usted cómo piensan, cómo se van a comprometer, que se han comprometido, que está escrito, a ofrecer una cuenta de resultados en superávit en esta empresa de siete mil euros al término del año 2009, con los antecedentes que yo le he referido anteriormente y que usted sabe perfectamente que son así. Esta empresa ha estado en situación de quiebra, esta empresa, realmente, si no hubiese sido, pues, por esas ingenierías económicas que ustedes aprendieron del señor Banderés, que ahora las aplica, no con mucho éxito, en alguna otra sociedad deportiva, y que no son dijéramos el santo y seña que deberían de tener las empresas públicas como ejemplo para lo que hay que hacer en la vida privada.

Miren, yo creo que ustedes, a veces, desconfían demasiado de la oposición. En la comparecencia del 7 de febrero de 2008 por esta misma empresa, usted recordará, señor consejero, que yo le preguntaba por alguna relación con esta empresa pública o con cualquiera de las empresas que participan, a su vez, en esta empresa pública, si tenía alguna relación con alguna empresa de asesoramiento y con la empresa Moebius Riesgo, si tenía alguna relación con la empresa Moebius. Aún recuerdo que algún portavoz de los que sustentan el Gobierno decía: «oiga, ¿pero usted por qué pregunta por esta empresa?, ¿qué manía ha cogido usted con esta empresa? ¿Por qué pregunta esto?». Bueno, pues miren ustedes, en aquel momento, nosotros teníamos la sospecha, pero ustedes tenían la sospecha y, por supuesto, tenían todos los resortes y tenían todos los instrumentos en su mano para poder averiguar lo que la modesta oposición les estaba ya señalando. ¿Qué hicieron ustedes? Pues, lamentablemente, como siempre, miraron para otro lado.

No duden tanto de nuestra fe, señores del Gobierno, piensen que la oposición también está para ayudar y que nosotros aquí venimos a denunciar cosas reales. Y señor consejero, no he querido ni ahondar, por ejemplo, en quién va a pagar la deuda de las pérdidas que en estos momentos existen en Pirenariun, que usted lo sabe, no he querido hacer... Es decir, no he querido hacer sangre con cosas que están ahí, que son muy reales y que usted las conoce perfectamente. Pero no traten de embaucarnos a nosotros ni a todos los aragoneses planteando presupuestos que son incumplibles, que no son reales, y que ustedes presupuestan prácticamente la mitad para esta empresa de lo que presupuestaron en el ejercicio 2007.

No sabemos los resultados del 2008, que muy probablemente —no nos ha dicho nada— deben de ser muy boyantes y tienen que ir a la vanguardia de unos beneficios extraordinarios para que ustedes se atrevan a presentar en esta cámara unos presupuestos que plantean una empresa como esta, con unos beneficios de siete mil euros para el ejercicio 2009. ¿Qué va a suceder? Pues que, al final, la banca volverá a pagar, y la banca somos todos los aragoneses. Y mire usted, Aragón va a volver a pagar, pero ¿hasta cuándo vamos a tener que seguir pagando? Esto es una responsabilidad de todos, de Gobierno y de oposición. Nosotros, hoy, aquí, lo estamos denunciando como lo hemos venido denunciando a lo largo de estos últimos años: nada se hace, todo está inmóvil y seguimos persistiendo en el error. Al final, lo vamos a pagar entre todos.

Yo lo que les ruego... Ayer tuvimos aquí un debate sobre presupuestos, que se aprobaron, presupuestos que deberían de modificarse, y ustedes lo saben perfectamente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, concluya, por favor.

*El señor diputado SENAO GÓMEZ:* Termino, señor presidente.

Con esta sociedad pasa exactamente lo mismo: es una «verdadera vergüenza», entre comillas —permítamelo, señor consejero—, que se nos trate de burlar, que se nos trate hacer comulgar con ruedas de molino, planteándonos un presupuesto de risa, donde ustedes, tanto en las cantidades que tienen que aplicarse a la inversión como a la gestión es prácticamente el 50% del ejercicio 2008 y 2007, y plantean ustedes, además, unos beneficios de siete mil euros. ¿De verdad, ustedes se lo creen? ¿Alguien quiere apostar a que esto no va a ser así? En fin, les dejo la duda en sus conciencias, y siempre tengan presente que la oposición estará dispuesta a apoyarles para salir de este problema que afecta a todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor consejero, tiene la palabra para su turno de dúplica.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LOPEZ):* Bien, gracias, señor presidente.

Yo creo que, además, ha salido, señoría, en la prensa: yo he dicho que este año hay que reforzar, puesto que es un año de crisis, hay que reforzar determinadas actuaciones de formación. Para muestra, un botón: hemos suscrito, como decía, unos convenios con Pyrenair para reforzar que haya más vuelos a Huesca, al aeropuerto, para que haya más turistas en el Pirineo. Y segundo, hemos reforzado la promoción con la nieve. Es decir, que en época de vacas flacas, el presupuesto, que tuve el honor de explicar en comisión, no tiene ninguna merma, y vamos a reforzar esas cuestiones.

En cuanto a los datos de las pérdidas de la Sociedad, la Sociedad es una cuestión contable de cómo se contabilizan en las sociedades públicas, ¿es que es contable, señor!, de verdad, de verdad, es contable. Ya se lo explicarán. En todo caso, ¿la Sociedad tiene alguna deuda?, ¿tiene alguna deuda? ¿Tiene deudas Turismo de Aragón? ¿Ha visto alguna deuda? No tiene ninguna deuda, no tiene ninguna deuda. Lo que hace es que el dinero que se traspasa por las transferencias de los capítulos IV y VII..., que no, que no tiene deudas, que no tiene deudas, no hay deudas... *[El señor diputado Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, se manifiesta desde el escaño en los siguientes términos: «no tiene deudas, no tiene deudas. Eres de letras y no sabes de esto».]* No tiene deudas.

Le contesté y se lo digo rotundamente: no tiene nada que ver esa empresa que me cita con ningún contrato de esta Sociedad. Y en cuanto al personal, le di la lista de personal, porque todos los contratos se han hecho con publicidad. Y yo no sé que está diciendo de que se contratan, aunque me imagino que querrá decir..., no sé que pretende decir que se contratan con perfil político, si ha habido proceso de selección en todas las empresas, ¿no?

Tenemos a nuestro cargo el turismo de Aragón, y yo no sé porque dice —me lo he apuntado aquí— que es una «vergüenza», porque yo no me avergüenzo de nada, y en la cuestión presupuestaria, algunos de los ilustres diputados que hay en esos bancos, yo tuve el honor de hacer el primer presupuesto en plazo, en el año noventa y nueve, cuando era el Gobierno de coalición, cuando estaba en Economía, y sé un poco de qué va el presupuesto, y cuando se lo digo que sé de qué va el presupuesto, al menos, tengo las nociones, porque también me..., y la ley presupuestaria, y el artículo que dice que hay que administrar recursos escasos susceptibles de usos alternativos, y otras cuestiones, ¿no?

Mire, por concluir, la Sociedad Turismo de Aragón es una sociedad que tiene prestigio en España, prestigio en España. Estamos organizando desde Pyrena hasta las Vuelta del Quebrantahuesos, o el Motor Show Festival. Tiene prestigio en España. Y haga números, que no los ha hecho, porque con el 5% del presupuesto de la Sociedad y con diez personas gestionamos toda la promoción del turismo de Aragón, apoyando a la Dirección General de Turismo, y coordinándonos con ayuntamientos, con comarcas y con todo el sector. Es decir, hacemos ese famoso Plan coordinado de promoción de Aragón, y vamos haciendo las cosas, como le digo, pues, con bastante transparencia y con mucha, mucha eficacia, y, desde luego, de ninguna de las gestiones que se llevan a

cabo en la Sociedad, este consejero y presidente se arrepiente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Intervención de los grupos parlamentarios.

Comenzará el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, sus señorías.

Miren, he estado dudando si intervenir, no intervenir, si salir, no salir, porque yo es que no sé al final ya de qué estamos hablando: si de lo que dice la solicitud de comparecencia o, al final, de qué política de turismo hacemos, o qué política presupuestaria hay.

Si me atengo a lo que es la solicitud de comparecencia sobre resultados de los ejercicios 2006 y 2007, yo, poco tengo que añadir a los datos que tenemos y, a partir de ahí, a pedir explicaciones, puesto que eso sigue una línea de actuación política en cuanto a lo que es la política que desarrolla el departamento en materia de turismo, y a partir de ahí, como tantas veces he hecho, expresar mis discrepancias con algunos de los planteamientos que se hacen. Pero eso entiendo que no cabía aquí dentro.

Por lo tanto, es verdad que al final hemos terminado hablando de qué tipo de política de promoción del turismo hacemos. Bueno, yo ahí sí que pienso volver a decirle algo que nos preocupa a Izquierda Unida, que es la política de promoción del turismo que se lleva en Aragón.

Reconocemos que se han incrementado los visitantes, pero nos gustaría saber exactamente si ha sido coyuntural o está consolidado ese planteamiento. Nos gustaría saber si aparte del monocultivo de la nieve, tenemos en mente valorizar de alguna manera, poner en valor, desde el punto de vista de lo que es la promoción del desarrollo del turismo, los valores ambientales, paisajísticos y culturales que tiene nuestro territorio, y ahí, ya sabe usted que al final le va a caer la pregunta de siempre: si cree usted que es son una buena opción los parques temáticos, parques de ocio, juego, ruletas y toda esa serie de cuestiones, ¿no? Lo digo, sobre todo, por cómo y de qué manera está la cuestión.

Y luego habría otra duda que a nosotros nos surge siempre con este tema: es todo eso que tiene que ver con la colaboración público-privada y cómo se resuelve. Lo digo porque nos parece bien potenciar equipamientos, potenciar instalaciones, desarrollarlo desde lo público; nos parece bien que, al final, se establezca un régimen de concesión, un régimen de adjudicación, pero nos parecería mejor que ese régimen de contratación o ese régimen de concesión de una instalación que se ha hecho desde lo público y con inversión de lo público, pues, sirviera para garantizarlo lo que creemos que tiene que ser, que es desarrollo territorial, posibilidad de trabajo y empleo dignos y con derechos en las comarcas, y puesta en valor de la gestión de todo ello.

Pero, evidentemente, tal y como se ha desarrollado esto, aquí hay muy poco tiempo para hablar de eso. Por tanto, yo lo dejo aquí, y le agradezco tanto

al Partido Popular, que le ha pedido la comparecencia, como a usted, la información que nos han dado. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El señor Yuste intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente, señorías.

Bien, cada diputado que ha intervenido en este punto del orden del día parece que lo ha hecho no solo desde un punto de vista, sino sobre una temática distinta, y yo, quizá, abra otra línea de debate.

Asistimos en este país a una cierta moda de la proliferación de las empresas públicas, cuya creación en muchos casos está perfectamente justificada, y otras no, o no tanto. Otra cuestión es la transparencia o la opacidad en la gestión de esas empresas, pero estamos hablando exactamente de la justificación, y yo entiendo que el debate de hoy es sobre el papel de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Aragón.

Yo no voy a entrar aquí a jugar a contables, porque creo que las cifras son claras en ese aspecto. Sí que entiendo que la falta de transparencia es la que genera un clima de desconfianza en los grupos parlamentarios de la oposición con carácter general, no solo en este caso, y eso provoca debates que, quizá, con la transparencia oportuna, serían fácilmente resolubles.

Ojala, en el futuro, cuando haya una representación de la oposición en la corporación empresarial pública de Aragón y en las empresas públicas y en las participadas, etcétera, pues, ojala se pueda generar ese clima de confianza y podamos hablar entonces de otras cosas.

En todo caso, efectivamente, estamos ante una empresa instrumental, el cien por cien es capital de la comunidad autónoma, prácticamente no tiene ingresos propios, una cifra un pequeña, y, obviamente, el volumen presupuestario que maneja es fundamentalmente una transferencia que le realiza el Departamento de Industria, Comercio y Turismo, eso es así, ese es el fundamento, como ocurre en otras empresas de la comunidad autónoma.

Cuando se creó, nosotros tuvimos alguna duda sobre la conveniencia de que hiciera falta una pequeña empresa para hacer esta labor de gestión y promoción del turismo de Aragón. ¿Las funciones que cumple podría ejecutarlas directamente la Dirección General de Turismo? Pues, yo creo que sí, nosotros pensamos que podría hacerlo directamente la Dirección General de Turismo.

Vamos a ver, la gestión de las instalaciones turísticas, singularmente, de las hospederías de Aragón, ¿la podría hacer directamente la Dirección General de Turismo? Sí. De hecho, la empresa Turismo de Aragón lo que hace es, a su vez, contratar a gestores privados para que gestionen los diversos equipamientos. Por consiguiente, esa labor de contratación podría hacerla directamente la Dirección General de Turismo.

Construir las hospederías: ¿podría hacerlo directamente la Dirección General de Turismo? Podría hacerlo, podría hacerlo. En la construcción, me podrían

decir: «hombre, pero por razones de agilidad, para sortear los corsés de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, pues, viene bien que lo haga una sociedad pública...». Bueno, hay ya alguna sociedad pública en la Comunidad Autónoma de Aragón que hace ese tipo de cosas: Suelo y Vivienda de Aragón es una empresa pública que construye colegios públicos, que construye centros de salud, creo que también construye vivienda protegida, y es una empresa que perfectamente podría construir hospederías, sabe cómo se hace, podría hacerlo. Hay otras comunidades autónomas, vecinas incluso, donde la empresa que construye todo es la misma, y da igual de qué departamento cuelgue o cuál sea el color político del consejero del departamento del que cuelgue esa empresa pública. Lo cierto es que no tiene sentido ir creando pequeñas empresas para hacer pequeñas cosas cuando hay algunas funciones que podrían perfectamente ser conjuntas (sería el caso de Sidasa y Sodemasa, por ejemplo). Creo que en esa política de reordenación del sector público de la comunidad autónoma, quizá sea bueno que empezáramos a hablar de este tipo de cosas.

Para participar en la Central de Reservas, ¿necesitamos tener una empresa pública llamada «Turismo de Aragón»? No haría falta, eso puede hacerlo la Dirección General de Turismo perfectamente.

¿Y para promocionar el turismo aragonés? Puede hacerlo directamente el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Turismo, además, ahora que hay un flamante nuevo director general de Turismo, un compañero de la IV legislatura, Gonzalo Lapetra, yo creo que podría perfectamente esa dirección general asumir estas funciones.

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya, se lo ruego.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* En todo caso, concluyo con esto: a nuestro juicio, no estuvo del todo justificada la creación de esa empresa pública y, por lo tanto, esa posición la seguimos manteniendo en la actualidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Yuste.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Callau intervendrá a continuación.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Me da la impresión de que hemos retrocedido seis, siete, ocho o diez meses, casi un año, con la intervención que estamos teniendo aquí, porque creo, señor Senao, que ha dicho usted lo mismo, y luego le comentaré una cosa, un dato que ha variado, pero, por lo demás, ha sido exactamente lo mismo, una vez más, después del 7 de febrero, la Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo de Aragón.

Yo quiero decirle en principio al señor Yuste que no estoy de acuerdo, que yo creo que la empresa sí que ha servido para algo: ha servido para agilizar, por supuesto, muchos trámites y muchas actuaciones que, si no, no se hubieran podido hacer en el tiempo

y de la forma correcta que se están haciendo, y Aragón no se hubiera beneficiado en tanto.

Pero, en fin, salvo eso, recordarle al señor Barrena que, por supuesto, Aragón, el departamento y el Gobierno de Aragón no aspiran a que el único objetivo de turismo sea el monocultivo de la nieve. Se han dicho por activa y por pasiva, se ha dicho muchas veces, las actuaciones que se están haciendo en turismo a través de la red de hospederías de Aragón, por decirlo de alguna manera, que hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, ahora mismo, a través de las oficinas de turismo que Aragón tiene tanto en nuestra comunidad autónoma como fuera: en Madrid, en Valencia, en Barcelona, en la feria; a través de actividades de promoción, actividades de promoción en Internet, en asistencia a ferias nacionales e internacionales, en folletos promocionales y en una serie de aspectos que, por supuesto, tienen que cubrir toda la promoción del turismo.

Aragón trabaja, yo creo que salvo en el turismo de playa, en todos los sectores turísticos, en todos los sectores turísticos que, además, son emergentes: trabaja correctamente en el turismo deportivo y de naturaleza, trabaja en el turismo religioso e incide mucho en el turismo religioso, trabaja en el turismo cultural, en el gastronómico y en el turismo de la salud o turismo activo, en el turismo de balnearios.

Las sociedades que trabajan y que están avaladas por la Sociedad Turismo de Aragón funcionan, como ha dicho el señor Senao, bien, muy bien en algunos casos, y en otros, no tan bien, pero se mejorarán, no le quepa a usted la menor duda. Y se ha conseguido una iniciativa que hace tiempo que este Gobierno tenía en mente, se ha conseguido la Central de Reservas, coordinar la Central de Reservas, que facilita y favorece el turismo de Aragón, con un objetivo claro, un objetivo claro que, además, a nuestro juicio, se está cumpliendo, el mejorar la competitividad turística de la zona donde se desarrolla y su sostenibilidad económica, social, económica y medioambiental.

Y además se está trabajando, se está trabajando a través de los planes de dinamización en otro sector importante y ha habido en estos dos últimos años planes de dinamización en Albarracín, en el Campo de Daroca, en Gúdar-Javalambre, en La Hoya de Huesca, en Cuenca Mineras y en la Comarca de Calatayud, y un Plan de desarrollo turístico y sostenibilidad ambiental en la Jacetania.

La empresa Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Aragón es una herramienta, sin lugar a dudas, a nuestro juicio, con la que el Gobierno decidió en su día dotarse para mejorar en la medida de lo posible la situación del sector turístico aragonés, y es un objetivo que está cumplido sobradamente. Se ha hecho un buen trabajo, se ha hecho un buen trabajo, pactando además y coordinando con el sector, con las diputaciones provinciales, con las comarcas, con los ayuntamientos, con todos, en una actitud de consenso absoluto y con un único interés: la proyección, promoción y puesta en valor de Aragón.

Señor Senao, usted ha dicho que, como dijo ya en febrero, el 7 de febrero, que no se respetan los principios de transparencia, que hay duplicidad de responsabilidades con la dirección general, que hay algo que no está funcionando bien, dice usted, sem-

brando dudas y sombras... Me recuerda usted a Gila cuando hablaba de un muerto y decía «aquí huele a muerto, alguien ha matado a alguien», pero sin acabar de concretar nunca absolutamente nada, ha repetido usted, textualmente...

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, por favor, concluya.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Voy terminando, señor presidente.

... textualmente, lo que dijo en su intervención, a excepción de una cosa, a excepción de una cosa: «si hay programación después de esta legislatura, es decir, si hay vida después de 2011», y hoy ha dicho si había vida «después de 2008». Eso es lo único que ha cambiado de su discurso.

Mire usted, esta empresa no puede tener beneficios porque se dedica a invertir en promoción y en turismo, tiene beneficios para ella intangibles, pero por supuesto tangibles para el Gobierno y para Aragón, y esos son muy tangibles. Y que una empresa de promoción turística no tenga que funcionar en tiempos de recesión, si lo que tenemos que favorecer es el consumo y que vengan visitantes a Aragón, creo que todo lo contrario, creo que usted se está equivocando.

Ya le ha dicho el consejero que no hay pérdidas, que son gastos de promoción, y que, por supuesto, no hay pérdidas. La inversión en promoción no genera pérdidas, sino que genera beneficios, intangibles. Y de los únicos costes que podríamos hablar, señor Senao, para terminar, es del coste de oportunidad: el coste de oportunidad, lo que dejaríamos de ganar si esta empresa no se hubiera generado y no hubiéramos hecho promoción de Aragón como lo hemos hecho. Afortunadamente, se ha hecho lo que se tenía que hacer, y ese coste de oportunidad no es en ninguna manera negativo, es positivo, porque el turismo de Aragón ha subido, y yo, desde mi grupo, felicito al consejero y le apoyo para que siga trabajando por el bien de esta comunidad autónoma y por el bien del Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Ibáñez, tiene la palabra.

*El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista queremos dar las gracias al señor consejero, bueno, pues, porque una vez más, ha tenido —y creo que gustosamente— que volver a explicar lo que ya había explicado por activa y por pasiva en la Comisión de Industria, en la que ya hemos hablado reiteradamente de este tema.

Nosotros, señor consejero, decirle que estamos satisfechos de la comparecencia, porque una vez más nos ha permitido poder hablar de un sector importante, de un sector estratégico para Aragón, como es el sector del turismo, y de su situación actual, aunque realmente es de lo que menos se ha hablado, como viene ocurriendo en la comisión. Y es que, claro, sobre la situación actual que tiene el sector del turismo en Ara-

gón, algo tendrá que ver la labor de planificación y de coordinación que ha hecho el Gobierno a través de una magnífica herramienta, como es la empresa que nos ocupa. Una herramienta ágil y eficaz y que, además, ha servido para coordinar todos los esfuerzos que en materia de promoción turística se estaban haciendo en Aragón, y que ha servido para que en estos momentos podamos afirmar —yo creo que todos deberíamos estar satisfechos, incluso orgullosos— que Aragón, en estos momentos, tiene una oferta integral de turismo, una oferta que se prolonga durante todo el año y que, como usted ha dicho, estamos batiendo récord año tras año, tanto de visitantes como de pernотaciones, y que en los últimos años se han creado, aproximadamente, más de dos mil quinientas nuevas plazas hoteleras, etcétera, etcétera, etcétera.

De todas estas cosas, el Grupo Popular —no sé si decir «lógicamente»—, pues, no quiere hablar. Hay que reconocer que el Grupo Popular es coherente, que tiene una coherencia infinita en este tema, porque no lo ha dicho nadie, pero mire, hay un dato que me parece revelador: esta empresa se creó por acuerdo del 18 de septiembre de 2001, salió publicada lógicamente en el *Boletín Oficial de Aragón*, y a los quince días, a los quince días de salir publicada su creación en el *Boletín Oficial de Aragón*, el Grupo Popular ya solicitó la comparecencia del consejero para empezar a cuestionar esta empresa desde el punto de vista de que suponía duplicar los esfuerzos, de que si la Dirección General de Turismo ya era suficiente, que eso iba a servir para que no hubiera transparencia, oscurantismo, etcétera, etcétera. O sea, desde el primer día, antes de que la empresa diera un primer paso, el Grupo Popular ya mantenía el mismo discurso que mantiene ahora.

Y bien, me centraré por último en lo de las pérdidas. Señor consejero, no coincido con usted en una cosa: yo creo que el señor Senao y todo el Grupo Popular entienden perfectamente que esto no son pérdidas, o sea, yo no pienso como usted que es que no lo entienden, es que sí, que esto lo entienden, porque esto lo entienden hasta los niños de primaria. Vamos a ver, si lo que el Grupo Popular plantea es que, independientemente de que exista la empresa Turismo de Aragón o no, el Gobierno de Aragón deje de hacer inversiones en turismo, en promoción del turismo, pues, bueno, ¡díganlo!, porque mire usted, esto es gasto, y este gasto, el Gobierno de Aragón y los aragoneses lo tendríamos exactamente igual existiera Turismo de Aragón o no, si realmente queremos hacer cosas en turismo, si realmente queremos seguir potenciando la red de hospederías, si realmente queremos hacer cosas y promocionar el sector turístico.

Hombre, es que es tan de cajón que, por eso insisto, es imposible que no lo entiendan, pero lo que pasa es que hacen demagogia, como siempre: en lugar de hablar de los éxitos del sector turístico en Aragón en los últimos tiempos, pues, intentan meterse con la gestión. Y la gestión no les gusta, la herramienta, la gestión, como es extraordinaria, no hablan de ella, pero se quejan de que lo hacemos a través de una empresa privada, de una sociedad anónima unipersonal que, sencillamente, es una herramienta mucho más eficaz, mucho más eficaz, que si se hiciera a través de la Administración.

En definitiva, insisto, creo que el tema es meridianamente claro. La pregunta que, a nuestro juicio, tendríamos que hacernos todos, también el Grupo Popular, es si la situación del sector turístico en Aragón es mejor ahora o peor que hace cinco años —indudablemente, es mucho mejor—, y no hay en ningún extremo nada oscuro ni nada que dé vergüenza, ni nada de nada, señor Senao, al contrario, estamos muy orgullosos, y por eso, desde el Grupo Socialista, lo que queremos es animar al consejero y al Gobierno a que siga trabajando en esta línea, línea que debe ser magnífica, señores del Gobierno, porque desde el Grupo Popular, ni desde ningún..., bueno, desde Izquierda Unida, hay que reconocérselo, y ha intentado lógicamente aprovechar esto para decir que hay cosas que no le parecen bien. Pero el Grupo Popular no ha dicho ni una sola cosa de las que hace este Gobierno que le parezca mal, ni una sola cosa que este Gobierno no hace y debería hacer. Con lo cual —insisto—, vamos a seguir trabajando, señor consejero, y agradecerle una vez más sus explicaciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación sobre la convalidación del decreto ley..., perdón, es verdad. ¿Desea responder a las cuestiones planteadas? No, no, tiene todo su derecho y su previsión reglamentaria.

*El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ):* Gracias, señor presidente.

Brevemente, después de este debate, yo insisto: esta sociedad es una sociedad eficiente. Miren los gastos de personal respecto al volumen de inversión y gastos de promoción que maneja, y, además, con una precisión: las personas contratadas en Turismo de Aragón hacen labor de informadores de la oficina de Turismo que tenemos aquí en Cesar Augusto, es decir, una imagen eficiente, una sociedad eficiente.

Segundo, Turismo de Aragón ha consolidado una imagen —fíjense que poco egoísta es el Gobierno—, en la imagen que está saliendo fuera no decimos «Gobierno de Aragón», es «Turismo de Aragón», y esa imagen de marca está cada vez más respetada en el resto de España. Pongo una anécdota de hace pocos días: se me quejaban los de Andorra y los de Cataluña de por qué no llevaba esa imagen de potencia más fuerte de Aragón con respecto a la promoción de la nieve.

Segundo, gestión transparentes, señor Senao. Me han pedido los contratos que ha hecho la sociedad y se los he enviado al grupo que me los ha pedido. Me ha pedido las contrataciones del personal y se las he enviado, y todos los contratos que ha hecho para la gestión de todo el año.

Tercera cuestión. No nos limitamos a mirarnos al ombligo, y estamos poniendo valor y recursos en todo el territorio, y esto, como dice el señor Barrera, hasta incluso estamos trabajando en un Plan de dinamización del turismo en las comarcas mineras, invirtiendo dinero y promocionando como turismo nuestras cuencas mineras. Y ponemos recursos, como el aeropuerto de Huesca: la primera oficina de turismo que se abrió en el aeropuerto de Huesca la abrió Turismo de Aragón. ¿Por qué? Pues, porque cualquier recurso que

pueda significar algo positivo para Aragón, es nuestra obligación llevarlo a cabo.

Hemos puesto en marcha cosas nuevas: ahora están viendo el éxito que tienen los concursos de tapas y, además, en comarcas, los concursos de tapas en comarcas, y ahora resulta que es un elemento de dinamización que va bien al sector.

Y, por último, sobre alguna cuestión que decía el señor Yuste. Yo puedo entender que algunas cuestiones se pueden duplicar, pero siempre —se lo garantizo y se lo digo a usted, porque siempre se lo he dicho—, la eficacia, el ahorro de costes, o que cada uno se centre en sus cuestiones, es una cuestión de que esta es una sociedad de gestión, y para gestionar con agilidad, hay que tener también cadena de mando de agilidad.

Preguntaba que si el turismo está consolidado. Bueno, si analizamos desde el 2002 hasta el 2008, descontando el efecto de la EXPO, descontándolo —haremos el análisis en enero—, yo creo que se está consolidando Aragón ya: de los 2,1 millones de turistas estamos en 2,7, y la proyección que tenemos hasta finales de 2008, vamos a ver estos meses, con la crisis, si nos va bien en la nieve, pero podemos estar rondando los tres millones de turistas.

Hombre, si hemos consolidado desde 2001, si en ocho años hemos crecido un 30%, no es..., dice «mal de muchos, consuelo de pocos», pero si mira lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas de destinos maduros, «podemos —como se dice— tocar madera». En todo caso, la cuestión es seguir trabajando, porque la competencia es brutal no solo en turismo interior, sino en turismo, como saben, de destinos con líneas de bajo coste, etcétera, etcétera.

En todo caso, muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.

Para la presentación del Decreto Ley, tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

### **Convalidación del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón.**

*El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Efectivamente, el pasado día 3 de noviembre se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. Se trata del tercer decreto ley dictado por el Gobierno de Aragón, después de que el nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón le reconociese esta posibilidad en su artículo 44. La adopción de esa norma esta justificada, en nuestra opinión, por la necesidad urgente de aportar soluciones contundentes a

la extraordinaria situación de crisis a la que actualmente se enfrenta la economía de Aragón.

Lo que pretende con este Decreto Ley el Gobierno de Aragón es, a través de tres grande grupos de medidas, facilitar al máximo las iniciativas económicas, tanto públicas como privadas, favoreciendo así el mantenimiento y la creación de empleo en Aragón.

El primer gran bloque de medidas lo constituye la obligación que se establece para las Administraciones Públicas de Aragón de adaptar, en el plazo máximo de un mes y a través del oportuno desarrollo reglamentario, sus procedimientos administrativos para la consecución de la mayor simplificación posible de sus trámites, reduciendo así los plazos de resolución, minimizando los costes que para las empresas y los ciudadanos supone la gestión administrativa.

Como segundo gran bloque de soluciones, llama también la atención la figura de la «declaración responsable», a través de la cual las empresas pueden iniciar sus actividades en los casos que se detallen por decreto del Gobierno de Aragón directamente, sin perjuicio de las posteriores comprobaciones que pueda hacer la Administración, y también en determinadas actividades se podrá exigir proyecto técnico visado por el colegio profesional competente que acredite el cumplimiento de la normativa aplicable.

Este breve análisis de presentación del Decreto Ley 1/2008 no podía terminar sin hacer referencia, como tercera medida de importancia, a la figura de las «inversiones de interés autonómico», que se inspira en la Ley 2/2006, de 6 de abril, de medidas en relación con la Exposición Internacional de Zaragoza de 2008. La declaración de una inversión como de interés autonómico será efectuada por el Gobierno de Aragón atendiendo a que esta tenga una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en la comunidad autónoma. La principal consecuencia de que una inversión se declare de interés autonómico será la reducción a la mitad de los plazos de los procedimientos administrativos que conlleven estas inversiones, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y posibles recursos.

En definitiva, señorías, este Decreto Ley, en nuestra opinión, supone una reacción eficaz y oportuna por parte del Gobierno de Aragón ante una situación de grave crisis económica.

Ahora, sus señorías, después del correspondiente debate, tienen la palabra para proceder a su convalidación expresa y, en definitiva, señorías, por no alargarme más, si efectivamente en Aragón, a partir de este momento, se pueden realizar inversiones creadoras de empleo, si hay posibilidades de que haya suficientes inversiones creadoras de empleo, siempre creo que estaremos de acuerdo en que en este momento lo más oportuno para esas inversiones es que estas se ejecuten antes de que acabe la crisis. Yo creo que esa es una buena solución.

De todas las maneras, sus señorías, sin más extensión en mi intervención, tienen la palabra y el voto para la convalidación en su caso de este tercer Decreto Ley que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha como consecuencia de la atribución competencial que nos da el Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 44.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Biel.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra?

El Grupo Popular tiene la palabra. El señor Guedea lo hará en su nombre.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo, en nombre de mi grupo parlamentario, con objeto de fijar en nuestra posición sobre el Decreto Ley de medidas económicas y administrativas que acaba de presentar el Gobierno de Aragón para su convalidación por estas Cortes de Aragón.

En primer lugar, con carácter preliminar, debemos entender desde el Partido Popular que reconocemos la necesidad y conveniencia de utilizar la figura del Decreto Ley, recogida en el artículo 44 de nuestro nuevo Estatuto de Autonomía, y que en la situación que en estos momentos nos encontramos en el ámbito de la comunidad autónoma y en el ámbito nacional, la adopción de medidas contra la crisis nos parece oportuna, así como la utilización de esa figura, pero discrepamos de ciertas medidas recogidas en el mismo, así como de la presentación de este proyecto con los grupos parlamentarios que no forman parte del Gobierno, evidentemente, los grupos parlamentarios de la oposición.

En principio, la finalidad de este Decreto Ley, entendemos nosotros que, pese algunas de las cuestiones que se han dicho, entendemos que trata de facilitar, de facilitar fundamentalmente la instalación de nuevos proyectos empresariales en nuestra comunidad autónoma durante el año 2009 y eso tendría una valoración positiva. No creemos, como en algún momento se ha dicho, que detrás de este Decreto Ley, pues, esté, en alguna medida, actuaciones como las que puedan ser sobre el proyecto de Gran Scala o que nos encontremos, como también se ha dicho, por parte de una actuación de mera propaganda política del Gobierno de Aragón ante la situación de grave crisis económica que nos encontramos y que se opte por este criterio.

Una reflexión sobre su contenido nos llevaría a que hay cuestiones explicadas ya por el vicepresidente que, evidentemente, tienen una clara relación con medidas de carácter económico, pero hay otras que nos sugieren ciertas dudas que tengan una necesidad de adoptarse por un decreto ley en este momento.

Así, si atendemos al artículo 2 del Decreto Ley, entendemos que hay un régimen de atribución de competencias que, en relación con la crisis económica, difícilmente va a solucionar absolutamente ningún problema, y que en estos momentos hay una regulación ya de los mismos en los artículos 15 y 16 del la Ley del Presidente del Gobierno de Aragón y 37 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón que pueden perfectamente solucionar los problemas que se plantean, salvo que en algún momento haya algún problema por algún proyecto que en estos momentos o se pueda presentar o esté presentado en algún departamento y que ese departamento no lo pueda sacar adelante y que se esté posibilitando una

avocación por parte del Gobierno de Aragón de competencias que debería ejercitar un departamento concreto.

En cuanto a otro de los preceptos del Decreto Ley, que es la revisión de los procedimientos administrativos, estamos totalmente de acuerdo, pero no deja de ser cuando menos curioso que tras diez años casi de Gobierno de la coalición PSOE-PAR, en este mismo momento y por un Decreto Ley plantee la necesidad de revisión de procedimientos administrativos, que, si no recuerdo mal, la última que se hizo fue en el año 2001, que se aprobó una ley precisamente de adaptación de procedimientos a la reforma del procedimiento administrativo común que se realizó en 1999. Por lo tanto, entendemos que estamos de acuerdo en que hay que avanzar en esta materia, pero, indudablemente, tampoco parece que sea un precepto de un decreto ley sobre medidas económicas.

En otro de los preceptos que nos surgen dudas es en la creación de una nueva figura en el procedimiento administrativo en la Comunidad Autónoma de Aragón, que es la resolución del procedimiento establecida hasta ahora en materia procesal, pero no administrativa, porque en estos momentos el artículo 44 de la vigente Ley 30/92, de 26 de noviembre, puede dar perfecta solución a los problemas que se pueden plantear cuando un determinado proyecto impulsado de oficio pueda, en un determinado momento, no poderse resolver. En este precepto de la legislación estatal hay unas previsiones que lo solucionan sin necesidad de tener que introducir esta novedosa figura en nuestro ordenamiento jurídico.

Hay otro precepto regulado, destinado a declarar urgente la tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, concesión de obras públicas y colaboración entre lo público y lo privado, que ahí estamos total y absolutamente de acuerdo, y ese sí que entendemos que es un precepto que puede tener su aspecto beneficioso para la actividad económica en este año 2009 en Aragón en lo que se desarrolla desde las administraciones públicas, principalmente la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a la figura de la declaración responsable, estando de acuerdo en esta figura, que se introduzca con carácter general en el ámbito de competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, hay que señalar que, en primer lugar, también tenemos dudas que deba de ser regulada por un decreto ley, cuando debía de regularse con carácter general en la ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Al mismo tiempo también es cierto que hay legislación sectorial en nuestra comunidad autónoma —pongo por ejemplo la vigente Ley de industria— que contempla la figura de la comunicación previa para el inicio de ciertas actividades, en la cual ya está contemplada la misma, y que, si atendemos a las ordenanzas municipales vigentes en muchos ayuntamientos, contemplan para ciertas actividades figuras similares. Por lo tanto, tampoco estaríamos en este sentido inventando una cosa nueva. Sí que podemos tener problemas posteriores en la práctica, y eso es lo que motiva el voto de nuestro partido, por cuanto, dado que deslegaliza la

materia y remite a un decreto del Gobierno de Aragón el que pueda establecer cuándo se aplica esta declaración responsable, nos encontramos que en cualquier procedimiento establecido en estos momentos por la legislación sectorial de la comunidad autónoma puede ser de aplicación una declaración responsable; incluso hasta un procedimiento que estuviese sometido a la autorización ambiental integrada entraría en esta posibilidad.

Creemos también que esta declaración responsable tiene su conexión directa con la aplicación en España de la famosa directiva europea, la directiva Bolkestein, que va por este camino. El Partido Popular ahí está de acuerdo, pero entendemos que la deslegalización que se produce en esta materia nos parece incorrecta. Tendría que regularse con carácter general en la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y, posteriormente, en las leyes sectoriales de cada materia competencia de la comunidad autónoma, establecerse aquellos supuestos en los que procede esta declaración responsable, que nos parece muy bien. No puede equiparse la instalación de una central de ciclo combinado con un despacho de abogados o una peluquería. En principio, con esta regulación de la declaración responsable cabe cualquier tipo de actividad sujeta a la misma.

Las inversiones de interés autonómico, exactamente igual. Nos parece buena la figura que se crea en este decreto ley, pero indudablemente hay ciertos aspectos de la regulación, como ya vimos, lo ha explicado el vicepresidente, lo dice el preámbulo del decreto ley, es así, se recogen preceptos que se aprobaron en estas Cortes —no fueron votados por el Partido Popular a favor— en la Ley de medidas excepcionales para la tramitación de los proyectos relativos a la Exposición de Zaragoza del 2008. Y ahí indudablemente vemos que, por ejemplo, estamos más de acuerdo con, y así lo votamos, y fue una ley impulsada desde el Gobierno del Partido Popular con el PAR del año noventa y nueve, cómo debe hacerse la tramitación en materia urbanística cuando un proyecto está sujeto a licencia urbanística, licencia de actividad y licencia clasificada. Tiene que haber una resolución única, y, con lo que estamos posibilitando aquí, estamos generando o posibilitando la generación de conflicto porque permitimos que haya una licencia de obra, concedida una construcción sin que haya licencia de apertura ni haya tampoco licencia de actividad, que tendría que ser posterior. Entendemos que se debe avanzar en la tramitación y en resolución única de los procedimientos en el ámbito de cada Administración, pero que tiene que ser también no por un decreto ley, sino por aplicación de la legislación urbanística o de la legislación sectorial correspondiente.

También vimos ayer, cuando ayer veíamos los medios de comunicación, las notas del Gobierno de Aragón de la última reunión de Gobierno, los cuatro proyectos a los cuales se ha aplicado este decreto ley. Desgraciadamente, solamente uno es privado, de una empresa, además, importantísima en nuestra comunidad autónoma y puntera en su sector en el ámbito internacional incluso. Efectivamente que nos parece muy bien que se recoja esta figura, pero después estamos hablando de tres proyectos que son competen-

cia del Gobierno de Aragón, que están desde hace muchos años y que puede haber alguna agilización en algún trámite concreto, pero, realmente, tampoco el declarar el Plan de depuración de aguas del Pirineo, el Plan de gestión integral de residuos de Aragón y, por otra parte, el Plan de depuradoras...

Llevamos diez años en estas Cortes y en la política aragonesa hablando de los mismos. Ahora no creo que pueda presentarse como una novedad la ejecución de tres planes en los cuales es distinta la cuestión de la ejecución de los mismos, pero yo creo que hay un consenso político bastante generalizado en la Comunidad Autónoma de Aragón que son necesarios estos tres planes. Se discrepa en la fórmula de gestión que se ha podido optar y en actuaciones concretas, pero realmente también entendemos al mismo tiempo que en estos momentos tenemos que ser en la tramitación de estas figuras coherentes, porque en estos momentos ya están en tramitación parlamentaria la ley de ordenación del territorio de Aragón y la ley urbanística de Aragón, que pueden solaparse con este decreto ley, por lo cual, según cuándo entren en vigor, derogarían lo que dice este decreto ley, salvo que se establezcan previsiones en contrario.

La disposición adicional primera, en cuanto establece unos criterios de limitación de gasto, nos parece correcta. La disposición adicional segunda, en una parte nos parece muy difícil el cumplimiento y en otra parte que ciertos decretos que va haber en desarrollo de este decreto ley se eximan del cumplimiento del principio de procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general previsto en la ley del presidente nos parece cuando menos que hay que reflexionar con profundidad y no con ese carácter general que se le da.

Y, por otra parte, por último, echamos de menos que, en un decreto ley en el cual se intenta luchar contra la crisis económica, no se diga nada de nuevas infraestructuras, no se diga nada de vivienda, no se diga nada de I+D+I, no se diga nada de energía, no se diga nada de empleo, no se diga nada de educación, cuando todos los informes económicos que en estos momentos estamos viviendo... Puestos a impulsar, tendríamos que haber tomado medidas también en estos temas.

Y también conectamos este decreto ley... Evidentemente, el decreto ley no puede tener contenido tributario ni presupuestario, porque así lo impide el artículo 44.1 del Estatuto de Autonomía de Aragón, pero hay que ser coherentes también, y vemos que la Ley de medidas tributarias, en estos momentos en tramitación parlamentaria, tampoco creo que vaya acompañada, acompañe a este decreto ley de las medidas tributarias correspondientes.

En ese sentido, por lo tanto, estando parcialmente de acuerdo con algunas de las medidas recogidas en el decreto ley aprobado por el Gobierno de Aragón y que se somete a convalidación, votaremos en contra, sin perjuicio de pedir también su tramitación como proyecto de ley, porque entendemos que pudiese manifestarse nuestra posición política de apoyo a ciertos preceptos del mismo, que, si hubiese ocasión de una votación separada, que en este trámite no se puede, el Partido Popular adoptaría el criterio aquí explicado.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
¿Chunta Aragonesista? Intervendrá a continuación en su nombre el señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, se ha elegido por parte de este Gobierno una vía excepcional para legislar esta cuestión. Podría haber habido otras vías —se ha argumentado ya—: la legislación sectorial correspondiente; incluso la posibilidad de un proyecto de ley específico de esto, pero tramitado como tal, incluso por procedimiento de lectura única especial. En muy pocos días más hubiera podido haber un debate parlamentario con una ley aprobada con un respaldo parlamentario, en el que se hubieran podido plantear enmiendas que a nuestro juicio hubieran podido mejorar el texto y garantizar algunas cuestiones a las que luego me referiré. Había mejores soluciones, pero el Gobierno ha elegido el camino más cómodo, que es el del decreto.

Se pretende, al parecer, corregir un problema, que es de las trabas que las administraciones públicas ponen a los emprendedores. Primero habría que preguntarse si este es un problema nuevo. La verdad es que no lo es, parece que ha existido desde siempre, lo que nos lleva a preguntarnos por qué no se ha corregido antes. El todavía presidente Iglesias lleva más de nueve años al frente del Gobierno de Aragón, el todavía vicepresidente Biel lleva otros tantos, y antes llevaba algunos más con funciones relacionadas con la materia que hoy nos ocupa. Bueno, ¿qué les ha impedido en todo este tiempo poner en marcha una revolución administrativa como la que hoy plantean? Pues parece ser que necesitaban una crisis económica para poder justificarla, y ese yo creo que es el tema que se plantea.

El proyecto de ley, al parecer, vendría avalado por el Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, pero yo sí que quiero incluir algún matiz, porque el AESPA habla de agilidad administrativa y habla exactamente de evitar trámites innecesarios y duplicidades, y, desde luego, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, hay que evitar trámites innecesarios y duplicidades. De ahí se deriva el artículo 3 del decreto ley, con el que estamos de acuerdo, pero ciertamente hay otras tres medidas que no se derivan del Acuerdo Económico y Social, sino que son de la cosecha propia de este Gobierno, sin ningún aval de los agentes sociales.

El artículo cuarto habla de la tramitación urgente de contratos de obras, concesión de obras públicas, colaboración entre lo público y lo privado por un período determinado de tiempo, desde el 4 de noviembre, que entró en vigor el decreto ley, hasta el 31 de diciembre de 2009. Parece ser que, evidentemente, en un año de crisis, donde hay que primar la obra civil, puede ser una buena idea que se dé un tratamiento de urgencia, que se acorten los plazos para este tipo de obras. Pero, claro, nosotros preguntamos: ¿cuáles, todas? ¿El decreto ley habla de todas las obras? ¿Todos los contratos de obras, concesión de obras públicas, colaboración entre lo público y lo privado durante este año y pico van a tener la mitad

de plazos porque estamos en un plan de choque? ¿Todas? Bien, a nosotros eso nos genera alguna duda. Quizás sería bueno especificar más en qué casos es de aplicación ese carácter de urgencia. Al aplicarlo con carácter general, nos genera alguna duda este artículo.

En cuanto al artículo 5, el de la declaración responsable, habla del inicio inmediato de la actividad económica antes de aprobar cualquier licencia o autorización administrativa. Realmente es una forma curiosa. Reconozco que puede servir para desbloquear, caso de licencias de apertura de establecimientos, de determinados establecimientos comerciales o de hostelería que han colapsado los ayuntamientos en general, pero, claro, una vez que tengan licencia de actividad, porque, claro, permitir la apertura antes de que se otorgue la licencia de actividad cualificada puede generar serios problemas. Además, no sabemos cuál es la intención del Gobierno. ¿A qué sectores, qué sectores se van a poder acoger a esta declaración responsable? El decreto ley no lo dice y nos remite a otro decreto.

Bien. Creo que no es lo mismo abrir un bar sin licencia y luego afrontar la sanción si se ha mentido en la declaración, y otra cosa muy distinta es abrir algún otro tipo de establecimiento. No sé, imagínense ustedes: se construye, se pone en marcha una piscifactoría, por ejemplo, con planta de cogeneración en un tramo protegido de un río aragonés, y luego resulta que no se cumplen las condiciones, que no hay permiso de la confederación hidrográfica o hay un informe negativo del Inaga... ¡Vaya problema que habría! ¿Se imaginan ustedes el problema que habría si se dan esas circunstancias? Realmente, este artículo, la declaración responsable, nos genera muchas dudas, y sinceramente creemos que genera inseguridad jurídica.

Pero la madre del cordero es el artículo 6, la figura de las inversiones de interés autonómico. Esto sí que está claro. ¿Cuáles son las inversiones de interés autonómico? Las que diga el Gobierno. ¿Con qué criterios? No hace falta: los que diga el Gobierno. Pero ¿y cuáles sí y cuáles no? Lo que diga el Gobierno. Yo creo que hay un problema con esta figura. Es que esta figura en sí misma es un cheque en blanco al Gobierno de Aragón, y el Gobierno de Aragón puede decidir lo que le plazca sin límites, sin más criterios que su santa voluntad. Y esto supone que un determinado proyecto que diga, por ejemplo, el vicepresidente Biel irá por autopista —no sé si de peaje o no peaje— y otro proyecto que no guste tanto irá por carretera secundaria. Y yo creo que ese es el problema de fondo de este artículo, de esta figura: se genera una enorme inseguridad jurídica, se abre la puerta a la arbitrariedad de una forma muy, muy peligrosa a nuestro juicio.

Igual que decía al principio que el artículo 3 es una buena noticia para los emprendedores y para el conjunto de la sociedad, tengo que decir que el artículo 6 me temo que solo será buena noticia para una minoría. Y yo tengo la sensación, tuve la sensación la primera vez que leí este artículo de este decreto ley que algunos promotores estaban esperando un gesto del Gobierno de Aragón, y el gesto era este. Algunos promotores a los que hace un año se les recibió con alfombra roja y se les firmó un protocolo di-

ciendo que se haría todo lo que ellos quisieran necesitaban un gesto después de un año de *impasse*, y el gesto es este. Decirles: «Tranquilos, señores de ILD, que este Gobierno está muy, muy comprometido con su proyecto, muy comprometido con Gran Scala, y, en cuanto tengan los suelos, no hay problema: le aplicamos esta figura de las inversiones de interés autonómico, y van a ir por autopista a gran velocidad, van a ir todos los plazos administrativos recortados a la mitad, el informe de impacto ambiental, todos los estudios, todos los procedimientos medioambientales recortados a la mitad, todo el planeamiento urbanístico recortado a la mitad». Y yo creo que eso es lo que puede haber detrás de esta figura. No solo se va a aplicar, evidentemente, a Gran Scala. Ya se ha aplicado a otros proyectos para demostrar que «¡veis!, que no es de Gran Scala, que es para otros proyectos, y la mayoría son públicos», y, sin embargo, a nuestro juicio, entendemos que detrás de esto está Gran Scala, aunque no sea el único que se vaya a beneficiar de esta figura.

Concluyendo. El artículo quinto nos genera muchas dudas, pero el artículo sexto nos parece muy, muy peligroso por la arbitrariedad que permite y por la inseguridad jurídica que genera, y por eso no vamos convalidar este decreto ley y vamos a votar en contra. No obstante, si se aceptara una tramitación posterior como proyecto de ley, ya adelanto que desde Chunta Aragonesista podríamos intentar a través de enmiendas mejorar el texto, establecer garantías, establecer mecanismos de control para evitar esa inseguridad que denunciaba y para evitar esa arbitrariedad, y que incluso esa figura de las inversiones de interés autonómico podría limar sus aristas, podría corregirse, corregir los aspectos más peligrosos incluyendo alguna medida, por ejemplo, del tipo de un visto bueno de la Comisión de Economía de estas Cortes, por ejemplo, con una mayoría cualificada, que podría reunirse a gran velocidad si así se requiriera y que, desde luego, permitiría que elimináramos esa arbitrariedad. Porque, claro, si los proyectos que van a recibir el aval, la etiqueta de inversiones de interés autonómico son todos santos y buenos, son todos beneficiosos para Aragón, entonces, ¿qué miedo hay a que los podamos respaldar todos los grupos parlamentarios en un acto en esta cámara, en la Comisión de Economía? Yo creo que no debería haber ningún miedo a eso, salvo que se quieran hacer otras cosas con esa figura. Ese es el sentido del voto de Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Izquierda Unida. Señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, nuestro voto en contra lo voy a explicar en función de tres parámetros. Uno tiene que ver con la crisis y cómo resolvemos la crisis. Y nosotros pensamos que resolver una situación como esta requiere acuerdo, requiere compromiso y requiere colectivizar las decisiones que haya que tomar. Y esta es la primera cuestión que denuncié. Viene por la vía de de-

creto ley, en la cual se nos coarta la posibilidad de aportar. Sí, yo no digo que no sea el Estatuto. El Estatuto también permite que esto se tramite como proyecto de ley y el Estatuto no impide que, ante una situación de crisis, el Gobierno llame a todos los grupos, igual que ha llamado a los agentes sociales y económicos, igual que ha llamado a los empresarios y los sindicatos, y a lo mejor habría sido un gesto haber llamado también a los grupos parlamentarios. Bueno... Esa, la primera.

Segunda cuestión. El análisis que se hace de la crisis, yo creo que al Gobierno de Aragón se le olvida una cosa. Porque, claro, aquí volvemos a ver en el preámbulo que la culpa la han tenido los precios del petróleo y de las materias primas, junto con la fuerte caída del sector de la construcción y las restricciones de liquidez del sistema financiero. Y ¿no tiene nada que ver el Gobierno de Aragón en lo que pasa en Aragón, habiendo tenido el tramo de crecimiento económico más importante y más continuado en los últimos años? ¿No tiene nada que ver?

Tiene otro elemento para nosotros claramente discutible y en desacuerdo, porque volvemos a preocuparnos de los mismos. Les leo lo que dice, ¿eh?: «La elaboración de unos presupuestos para el año 2009 ajustados a la actual situación económica y con medidas de apoyo a la financiación de las empresas». Se les vuelven a olvidar los trabajadores y trabajadoras, que es verdad que sin ellos y ellas es difícil que haya empresas, porque los patronos se ponen el mono muy poquito, únicamente cuando son autónomos o cuando forman parte de empresas familiares, o cuando son titulares de pequeñas explotaciones agrarias. Y entonces —lo dije ayer y lo digo hoy mismo—, de acuerdo con hacer medidas de apoyo a las empresas, pero también necesarias medidas de garantía para trabajadores y trabajadoras y sus salarios. Y digo yo que habrá que tener distinto interés por las empresas que llevan años seguidos acumulando beneficios y las empresas que llevarán tiempo estando en situación de pérdida, digo yo.

Luego, entro ya en el planteamiento claro del decreto, y algunos de los temas ya han salido. Nosotros estamos total y absolutamente de acuerdo en simplificar los trámites administrativos, tiempo hace que lo venimos diciendo, pero bueno, si es ahora, vale, de acuerdo. Empecemos por ahí. Hasta ahí, de acuerdo. Estamos de acuerdo en que hay que hacer algo, pero no en la forma como se plantea.

Y luego lo que de verdad nos preocupa. Primero nos preocupa la puerta abierta a la discrecionalidad y arbitrariedad que el Gobierno se abre para sí mismo, porque a partir de ahí, bueno, una parte importante de este Decreto Ley es lo que el Gobierno decida. Clasifica, selecciona, agiliza y decide el Gobierno, incluso con un mecanismo de que pueda ser a propuesta, incluso, de una parte del Gobierno, o de un consejero o consejera, o del presidente o del vicepresidente. Por lo tanto, eso a mí me parece que sería una cosa que habría que intentar resolver. Ya sé que se creen que es así, pues, ¡qué le vamos a hacer!, pero nos parece peligroso. Nos parece peligroso porque, en función de lo que el Gobierno decida a partir de este decreto en su Consejo de Gobierno, legítimamente por supuesto, llamar democráticamente, porque se va

a votar aquí, eso está muy claro, pero creo que se deja una puerta abierta a la discrecionalidad. Me gustaría quitarme la duda de las arbitrariedades, pero la verdad es que en este momento no puedo.

Antes aludía a una cosa que había pasado con una piscifactoría. Fíjese, sin decreto. Si va ya con decreto, encima... Bueno, casi me sale bendecido, pero aprobado. Imagínense. Por lo tanto, yo creo que eso habría que replanteárselo.

Nos preocupa el nivel de inseguridad jurídica que se abre con la figura de la declaración responsable. ¿Con esto van ustedes a evitar que alguien que considere que esa declaración responsable no permite solventar el trámite de empezar la actividad sin licencia la pueda recurrir o la pueda reclamar? No lo sé. A mí me gustaría, me encantaría que me convencieran y de que convencieran al empresario al que no le han dejado una cosa, que ahora de pronto vea que el otro no... Me encantaría, me encantaría, porque la verdad es que lo que más me preocupa son los barullos estos en los que al final las actividades económicas se pueden plantear. Problemas que luego tienen que resolver ayuntamientos. A mí es que esas cosas me preocupan.

Entonces, que dicen que se puede hacer... Bueno, al menos, explíquennoslo más, ¡explíquennoslo más! Y, por lo tanto, para explicárnoslo, den la posibilidad de explicárnoslo, de sentarse, de debatir, de hablar, de entender, de contrastar, de debatir..., no de traernos una cosa aquí por el procedimiento de lectura única, una cosa tan importante para despacharlo en siete minutos que tiene este grupo. Me encantaría.

Me queda una última cuestión, porque ya han empezado ustedes, ya han empezado a aplicar este decreto, aunque no está convalidado, y lo han aplicado ya en cuatro casos: tres tienen que ver con obras públicas —otra cosa es la fórmula de gestión que decidan— y otra es una empresa privada, una empresa privada para un proyecto concreto de una planta de valorización, dicen —lo decía el señor vicepresidente en la presentación—, de sus residuos, la papelera Saica.

Bueno, a partir de aquí, ¿se van a tratar igual todas las plantas de valorización que se presenten? ¿Todas? ¿Cualquiera? ¿Solo una va a ser posible tramitarla así? ¿Las otras no? ¿Vamos a permitir que valorizar unos residuos en una planta energética suponga empezar a introducir la incineración en nuestro territorio? ¿Por qué? ¿Porque de pronto el Gobierno ha decidido que esto es importante, básico y fundamental? ¿Eso me lo pueden explicar también?

Por lo tanto, señorías, estando de acuerdo en que hay que hacer algo, estando de acuerdo en que hay que preocuparse de las empresas y de los trabajadores y trabajadoras, estando de acuerdo en que hay que garantizar las inversiones y los equipamientos, y estando de acuerdo en que hay que facilitar desarrollo y dinamismo de la actividad económica, esta no es la forma.

Y una última reflexión, señorías: no vale cualquier cosa por la crisis, ¡no vale cualquier cosa! Entonces, no vale ser complaciente con todos y cada uno de los expedientes de regulación de empleo, no vale aceptar cualquier tipo de empleo y no vale dar cheques en

blanco en función de unos determinados intereses. Ahí no nos van a encontrar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente.

Señor Barrena, si tuviera este Gobierno que esperar a los plazos que usted marca, ¡qué poquitas cosas haríamos! ¡Qué pocas cosas haríamos, señor Barrena, si tuviéramos que dirigirnos por los plazos que usted marca! Sería siempre la eterna reivindicación, pero no llegaríamos obviamente a ninguna operación. En cualquier caso, yo entiendo que sean distintas concepciones de entender la política.

Pero bueno, me gustaría aprovechar este tiempo para aclarar algunos conceptos y para tranquilizar a sus señorías de la oposición, porque están de acuerdo. Todos han dicho que están de acuerdo, pero, sin embargo, van a votar en contra. También es difícil eso de entender, la verdad. Están de acuerdo, y el que no está de acuerdo en la forma, discrepa en una medida o en otra cosa que le asusta..., pero más allá de eso, han manifestado aquí que están de acuerdo con este decreto. Bueno, a mí ya me vale eso; luego, el voto, hagan ustedes lo que quieran con él.

Estamos hablando del Gobierno de Aragón, un Gobierno legítimamente elegido y sustentando, en este caso, por dos partidos políticos y treinta y nueve diputados de esta cámara. Y no es el lobo feroz ni nada por el estilo, ni pretende sacudir la economía aragonesa ni tantas cosas que se han dicho aquí, ni hacer propaganda política ni nada por el estilo, no es el lobo feroz, señor Barrena, señores de la oposición. Intenta hacer cosas y las pone en práctica efectivamente. ¿En virtud de qué? En virtud de la ley, de nuestra norma fundamental, en virtud del artículo 44 del Estatuto de Autonomía que nos dimos todos aquí y aceptando todos por unanimidad ese artículo.

Y se pone en práctica. ¿Cuándo? En situaciones excepcionales. ¿Quién lo tiene que hacer? El Gobierno. El Estatuto se aprobó antes de las últimas elecciones, y el pueblo dijo que este Gobierno, treinta y nueve diputados. Legítimamente, pueden utilizar, excepcionalmente, ante una situación de excepcionalidad, el artículo 44. Si estamos discutiendo esto aquí, entonces, obviamente, no estamos entendiendo prácticamente nada. Por lo tanto, así se toman las situaciones de excepcionalidad.

No se preocupen, no tiene nada que ver con Gran Scala. Ya se había aventurado esto, además, por parte del vicepresidente. No tiene nada que ver, ni, insisto, es propaganda política, ni nada por el estilo, ni habrá solapamientos con leyes que tenemos aquí, porque tendrán sus oportunas ponencias, y donde evitaremos cualquier tipo de solapamiento entre todos, porque, concienzudamente, trabajaremos para que no los haya.

Un poquito de tranquilidad, porque veo que el decreto les ha gustado, comparten la filosofía de este decreto. Y no se preocupen, porque tiene todas las garantías y todos los mecanismos de control. Efectiva-

mente, persigue impulsar la actividad económica pública y privada, aunque esto les asuste a algunos en Aragón, para potenciar las inversiones y el empleo.

Señor Barrena, el empleo en la comunidad, efectivamente, y esta es una de las medidas que pone este Gobierno, una de ellas, para intentar paliar la crisis, con lo cual conseguiremos modificar y agilizar determinados procedimientos administrativos, pero siempre con todos los controles y defensa de los intereses generales de los administrados. Nos lo queremos crear, aunque lo leamos en el decreto, porque están los mecanismos de control, también para las inversiones de interés autonómico. ¿Para qué? Para proyectos de especial relevancia, ¿que determinará el Gobierno? Claro. Yo me fío, ¡ah! Usted, seguramente, no se fiará, pero yo sí, es que es un Gobierno legítimamente elegido y que se sustenta por dos formaciones políticas aquí, que representamos treinta y nueve diputados. Por lo tanto, yo sí que creo que puede el Gobierno determinar cuáles son esos proyectos de especial relevancia, para separar el grano de la paja, efectivamente. Pero, ¿para qué? Para avanzar, para progresar.

Yo creo que es un buen decreto, un buen decreto establecido como medida excepcional, pero yo veo aquí, en este decreto, muchas medidas que debieran tener incluso vocación de permanencia. Por lo tanto, yo —y concluyo— felicito al Gobierno por tener, primero, una idea, hay que tener ideas, en periodos normales y, especialmente, en periodos excepcionales, una idea. Que tenga el coraje de llevarlo a la práctica, porque si este Gobierno actuase en función de los planteamientos que hemos oído aquí por la oposición, efectivamente, no haría nada. Claro que es un decreto potente, eso lo comparto, pero hay que tener el coraje de llevarlo a la práctica, porque es posible agilizar esas tramitaciones administrativas, pero que no se asuste nadie, porque también es posible con todos los controles necesarios, porque estamos amparados por la legalidad, y ¿cómo? Amparándose, como es lógico, en nuestra norma fundamental, que es el Estatuto de Autonomía.

Así que, señorías de la oposición, no se asusten, no pasa nada. Efectivamente, este es un buen decreto. Me quedo con los argumentos favorables que ustedes han dicho también a favor del decreto. Si no lo quieren apoyar y quieren votarlo en contra, pues, allá ustedes, pero creo sencillamente que se equivocan.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Fijación de posiciones desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Piazuelo, tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que he llegado a una edad en política en que ya no me sorprende nada. Estaba casi convencido de que se iban a abstener o iban a votar a favor de este Decreto Ley, porque me van a permitir que enmarque desde el punto de vista del Grupo Socialista qué es lo que pretende el contenido de este Decreto Ley. Luego me referiré a los argumentos empleados por la oposición.

¿Qué establece? ¿Qué pretende este Decreto Ley? Simplificar y dar impulso a los procedimientos administrativos, sencillamente, atribuyendo normas y competencias por el Gobierno y pidiendo, además, que sean las Administraciones Públicas aragonesas, todas en general, incluso las corporaciones locales, las que revisen los procedimientos para simplificarlos y reduciendo los plazos.

Se ve y se prevé una tramitación de urgencia para todo lo que son las concesiones de obras públicas, los contratos de obras y la colaboración entre el sector público y el privado. Se prevé en que, en aquellos casos que así lo decida el Gobierno, se pueda sustituir el trámite de autorización o licencia por una declaración responsable. De este modo, señorías, es lógico pensar que el empresario podrá empezar la actividad sin tener que depender de yo no le llamo «trabas», como lo ha planteado aquí algún portavoz de algún grupo, yo no lo llamo «trabas» a los reglamentos que justifican, atribuyen y defienden al ciudadano y a la Administración de todo este procedimiento, que sustituyan y aceleren todo este tipo de reglamentos por una declaración de responsabilidad.

Y, además, esto no supone ningún tipo de pérdida de control, puesto que no dice absolutamente nada de que estos procedimientos no se acompañen de todos los que pida la ley: proyectos técnicos, revisados por colegios profesionales, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo cual, todo lo que aquí se ha argumentado esta basado en un razonamiento lógico: la desconfianza con el Gobierno. El señor Guedea lo ha planteado perfectamente: ha empezado reconociendo que todo es así, pero, pero, pero, pero... Una simple recomendación, señor Guedea: le aconsejo que lea la declaración de su portavoz del Partido Popular en el Decreto Ley 128, del 1 de julio, que aprobó Cataluña; el Decreto 106/2008, de 6 de mayo, de la Generalitat de Cataluña. Si no lo tiene, yo se lo pasaré, lo que decía su portavoz, que evidentemente coincide con usted en todos los planteamientos, en todos, pero difiere en uno: que allí, lógicamente, optaron por otra postura de la que ustedes han adoptado aquí, pero empleando los mismos argumentos; ustedes han adoptado aquí una decisión y allí otra.

No es posible en esta situación excepcional —vuelvo a decir otra vez: excepcional— plantear una situación excepcional como la que plantea el Gobierno?

Y la segunda pregunta retórica que yo me hago también: ¿es legítimo, lícito y, además, justificado, frente a nuestros electores, que por una desconfianza al Gobierno se planteen unas oposiciones ante un Decreto Ley que todos reconocen que es justo y necesario?, ¿solo por unas desconfianzas? Desconfianzas planteadas aquí. ¿Cómo se puede hablar aquí, en estos momentos, de Gran Scala, de la piscifactoría, solo para justificar, de verdad, frente a nuestros electores la maldad de este Gobierno? Me gustaría que me plantearan aquí, en nueve años de Gobierno, una arbitrariedad cometida por este Gobierno?

Y segundo: ¿diganme dónde, este decreto evita cualquier tipo de protesta ciudadana de manera legal? ¿Dónde se evita, señor Barrena, como ciudadano, como partido, a cualquier ciudadano de Ara-

gón, protestar metiendo el recurso correspondiente a cualquier cosa que adopte el Gobierno?, ¿dónde se dice? Si no se adopta ninguna medida en contra de la defensa de los ciudadanos, ¿dónde está la arbitrariedad? Me quieren ustedes decir donde se legisla en contra de todas las medidas que la ley concede a los ciudadanos para su defensa, ¿en ninguna! ¿Qué están ustedes argumentando entonces? ¿En que el Gobierno puede decir que sí a Gran Scala? ¿De verdad piensan ustedes que este Gobierno lo va a hacer? Lo siento, señor Barrena, no va a tener usted esa oportunidad.

Yo podría pensar qué harían otros gobiernos en situaciones similares, pero, por favor, pasar por una argumentación en la legítima desconfianza, porque hay otros partidos y otros programas de gobierno, todo eso, en un momento de situación tan dura y tan difícil como tenemos... Plantear desde esta tribuna, para votar en contra, aquello en lo que todo el mundo está de acuerdo, cuál es la situación de la crisis y plantear en esta tribuna qué habrá hecho el Gobierno contra la crisis, aunque yo sé que este Gobierno ha tenido una importancia tremenda en estos nueve años. Ha subido a Aragón a situaciones que ni yo lo pensaba, pero de eso a pensar que este Gobierno ha tenido algo que ver con la crisis mundial, yo se lo agradezco, señor Barrena, pero le digo que no, no ha tenido este Gobierno ninguna culpa con la crisis mundial. Ya me hubiera gustado que lo tuviera, porque hubiera tenido la importancia que usted le da y que yo, desde luego, le digo que no.

Este Gobierno se está limitando, en el área de sus posibilidades, de sus limitaciones, a hacer lo que todos ustedes piden, y es regular por vía de urgencia una pequeña parte de las alternativas que este Gobierno tiene planteadas y va a plantear para solucionar este problema.

Todos sus argumentos han estado basados en la desconfianza. Pero yo espero, deseo y creo que los ciudadanos que nos han votado sigan manteniendo su confianza, porque este Gobierno va a seguir actuando sin arbitrariedades.

Y, por último, decir, porque me interesa mucho decirlo públicamente, que a mí todo el tema este del paro, el trabajo, que prefieren ustedes que haya paro, a mí me gusta mucho más y creo más y asumo más lo que dicen Comisiones Obreras y UGT que lo que dice usted, señor Barrena.

*El señor PRESIDENTE:* Vamos a proceder a la votación del Decreto Ley 1/2008.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veintiocho en contra. Queda aprobado.**

Queda convalidado el Decreto Ley, por lo que procede ahora preguntar, de acuerdo con la disposiciones reglamentarias, si algún grupo solicita su tramitación como proyecto de ley.

Señor Guedea, tiene la palabra.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente, tal y como he anunciado en mi intervención, el Grupo Parlamentario Popular solicita la tramitación de este Decreto Ley como proyecto y que se someta, por lo tanto, a votación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Efectivamente, en mi intervención ya he hecho constar que nuestro grupo tiene interés en que se pueda tramitar como proyecto de ley.  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Igualmente, señor presidente, nosotros hemos planteado la necesidad de poder tramitarlo como proyecto de ley para poder aportar enmiendas y mejoras, que seguro que le faltan.  
Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Procede entonces someter la solicitud, en este caso de los tres grupos que acaban de intervenir, a la consideración de la cámara sin debate previo. Vamos a proceder a votar la petición de los grupos Popular, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y siete en contra. Queda rechazada la solicitud de tramitación como proyecto de ley.**

Y ahora pasamos al turno de explicación de voto.  
Señor Barrena, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, un problema, no jueguen con las palabras. Cuando dicen que a todos nos ha gustado, eso es que no han entendido nada: nos ha gustado a cada uno alguna parte. A mí me ha gustado una de siete; si de ahí saca usted la conclusión de que me ha gustado, pues vale, quédese con ello, que para qué vamos a seguir discutiendo. Es una justificación lo que están buscando, justificación, lo cual dice que tienen también sus dudas.

Dice el señor Allué..., y, además, se ha centrado especialmente en mi intervención, yo se lo agradezco. Es que es verdad, señor Allué, ustedes practican una política de centro derecha y yo de izquierdas, ¡pues es lógico que confrontemos, está muy claro! Además, yo se lo agradezco porque eso deja clara y nítidamente marcadas las posiciones, ¡claro! Usted se cree que las cosas privadas son ONG y hermani..., bueno, son ONG y practican la solidaridad y, por lo tanto, cree que se preocupan del empleo y toda esa serie de cosas, yo tengo mis dudas, pero, bueno, es lógico que usted piense eso y yo pienso otra cosa.

Mire, no diga —con las veces que se ha recurrido aquí a eso de que el Gobierno tiene ideas— que esto es otra idea, porque algunas de las ideas esas que tiene el Gobierno..., todavía dicen que, como es todo una idea, es humo, llegan a decir, ¿vale? Pues proyectos, de verdad, ¿cuáles? No han respondido a preguntas, no, no, no, no han respondido a preguntas: ¿cuáles? Yo no le he hablado de arbitrariedad, le he hablado de discrecionalidad que podría acabar

en arbitrariedad. Digan ustedes a qué sectores económicos, qué tipo de proyectos, cuáles son los que van a declarar de interés autonómico y, por lo tanto, a aplicarles los beneficios de esto. Y además, mire, parten de otro error, dicen en el proyecto: porque esto se ampara en la filosofía de lo que supuso la ley de medidas excepcionales para la Expo por los buenos resultados que dio. ¿Qué buenos resultados?, dígnanos cuándo, cuáles. ¿Están todas las obras hechas? ¿Empezamos otra vez? ¿Se han hecho en plazo? ¿Se han hecho ajustadas a presupuesto? ¡Hombre!, no caigan en lo mismo.

Y una última cuestión, señor Piazuelo. Yo no he dicho que esto coartaba a ningún ciudadano, no lo he dicho, por eso les planteo: no jueguen con las palabras. Yo no he dicho que ningún ciudadano iba a poder recurrir, he dicho que cómo iban a resolver el problema que se puede dar cuando una determinada actividad económica, la misma, a alguien le permiten iniciarla sin licencia y a otro alguien no, eso es lo único que les he preguntado: que me expliquen cómo y de qué manera.

Y una última cuestión. Yo me quedo también con lo que dice Comisiones Obreras. Miren, la prensa de hoy: «Comisiones Obreras manifestó ayer que las primeras inversiones de interés autonómico declaradas por el Gobierno de Aragón demuestran que el decreto de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en la comunidad tiene como principal objetivo poner en marcha los proyectos privados en la colaboración pública de forma urgente». Estoy de acuerdo, quédense con lo que dice Comisiones también y retiren esto y sométanlo a debate mediante proposición de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Chunta Aragonesista.  
Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

La verdad es que creo que el señor Allué y señor Piazuelo no han entendido nada de lo hemos planteado los tres portavoces de la oposición: ninguno hemos reconocido que estemos ante un decreto ley justo y necesario. No, no han entendido ni la lección jurídica del señor Guedea, absolutamente impecable, todo hay que decirlo, ni siquiera mi intervención, que ha ido aderezada con ejemplos prácticos de la problemática que se puede generar con la aplicación de este decreto. [Rumores.]

En Chunta Aragonesista estamos de acuerdo —piropos sin que sirva de precedente, no vayamos a..., que no le perjudique la carrera política al señor Guedea esto—, [rumores] [risas] decía que en Chunta Aragonesista estamos de acuerdo con la simplificación de los trámites con carácter general, que eso era lo que se pedía en el AESPA (en el Acuerdo Económico y Social), eso es en lo que estaban de acuerdo los agentes sociales, y eso es estrictamente la redacción del artículo tercero. He dicho también que podríamos estar de acuerdo con la urgencia para obras públicas a lo largo del año 2009 si se aclarara algo más la cuestión —y es el contenido del artículo cuarto—, pero discrepamos seriamente sobre el

artículo 5 y el artículo 6, creemos que la declaración responsable y la figura de inversiones de interés autonómico generan inseguridad jurídica y generan arbitrariedad, y el problema de esos dos artículos (el 5 y el 6) es tan grave que supera las bondades que puedan tener los artículos 3 y 4.

Resulta significativo que ustedes, que los grupos que apoyan al Gobierno, hayan rechazado la posibilidad de que se tramite como proyecto de ley. Es obvio, ustedes no quieren que se tramite en las Cortes, no quieren que desde las Cortes participemos contribuyendo con enmiendas a intentar mejorar el texto del decreto. Por lo tanto, ustedes ya han puesto los galones al decreto, este decreto ley se ha convertido ya en un decretazo, y esa es la forma de gobernar de un gobierno débil, la forma de legislar por decreto, intentando minusvalorar al parlamento.

Porque la aplicación de este decreto ley va a ser una fuente de problemas, porque va a haber empresas que se van a sentir discriminadas en función de que el Gobierno no va a utilizar criterios objetivos, porque no hay detallados criterios objetivos en el decreto ley, sino que se va a basar en otros criterios. ¿Cuáles? ¿La afinidad? ¿La subjetividad? ¿La arbitrariedad? Pues, evidentemente, evidentemente, si no hay criterios objetivos fijados en el decreto ley, serán esas otras cosas, y eso causará muchos problemas.

Desde luego, desde Chunta Aragonesista vamos a vigilar atentamente el desarrollo reglamentario de este decretazo. Y, desde luego, quería terminar con una simple reflexión, que puede ser lo que ocurra: cuando uno va de compras y se compra, yo qué sé, un traje o un abrigo o un electrodoméstico, y va a la semana siguiente y están de rebajas y se lo encuentra a mitad de precio, lo que piensa es que le han estafado porque le han cobrado el doble del precio real. Esa es la sensación que tienen los consumidores y esa es la sensación que pueden tener los emprendedores y el conjunto de la sociedad aragonesa si ve que se pueden hacer los trámites en la mitad de tiempo. ¿Por qué no se hacen todos en la mitad de tiempo? Y ¿por qué solo a algunos se les hacen en la mitad del tiempo y a otros no? ¡Vaya lío en el que se ha metido este Gobierno!

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Yuste.

Señor Allué, puede explicar el voto del Partido Aragonés, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Sí, gracias.

Me ha debido pegar la carraspera el señor Yuste. [Risas.]

Con brevedad, para reiterar la felicitación de este grupo parlamentario por este decreto que ya ha aprobado el Consejo de Gobierno y que hemos convalidado. Creo que es un buen decreto, una buena norma, efectivamente, para impulsar la economía y favorecer el empleo en la comunidad autónoma, ¿de acuerdo?, para favorecer el empleo.

Quiero lanzar un mensaje de tranquilidad. Este decreto plantea y establece todos los mecanismos de control que sean precisos, que sean precisos, señor Barrera, señor Yuste. No traten de imputar al Gobierno o a este decreto una especie de tufillo para

ver si damos o agilizamos los trámites a unos sí o a otros no. Creo que los criterios están lo suficientemente claros en este decreto y, efectivamente, el Gobierno, legítimamente elegido, tiene la legitimidad para, discrecionalmente, [rumores] no arbitrariamente, discrecionalmente —pero la discrecionalidad, efectivamente, no tiene que llegar a la arbitrariedad—, discrecionalmente, [el señor diputado Yuste Cabello, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] tomar la decisión que estime oportuno. [El señor presidente pide silencio con el mazo.] Perdón, que no trato de abrir ningún debate, señor presidente.

Y concluyo ya con el tema de tramitarlo como proyecto de ley. ¡Hombre!, pues una abstención, un voto a favor, una abstención, algo que nos hubiese hecho al PSOE y al Partido Aragonés poder..., ¡hombre, pero es que nada! ¡Ustedes han votado en contra de la convalidación y ahora nos pide tramitarlo como proyecto de ley! Pues, oiga, haberse abstenido o haber votado a favor, que hubiera sido un voto más coherente con muchas cosas de las que ustedes han dicho aquí.

Nada más y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Guedea, explicación de voto del Grupo Popular.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

En el Partido Popular, indudablemente, no lo voy a ocultar, dudábamos en su momento, cuando conocimos el contenido del proyecto..., del decreto ley, nunca ha sido un proyecto, si votar en contra o abstenernos, hay que reconocerlo porque también somos conscientes de la situación económica que en estos momentos vive Aragón, pero es que, ahora, la intervención que se ha tenido en esta cámara, cuando se dice que no a la tramitación del decreto ley como proyecto de ley, es la dificultad que tendrían los grupos del gobierno para defender ciertos preceptos en los términos en los que están recogidos en ese decreto ley, no en la filosofía, que en la filosofía estamos de acuerdo, pero ciertos preceptos de ese decreto ley son difícilmente defendibles, y menos en un debate, en un debate posterior parlamentario, que, además, no implicaría para nada supuestas grandes inversiones que van a venir al amparo de este decreto ley porque el decreto ley seguiría vigente y no le afectaría para nada.

Y vuelvo a recordar: hemos visto la primera aplicación a tres planes que llevan diez años en tramitación por parte de los departamentos del Gobierno de Aragón. Solamente hay una cuestión novedosa hasta este momento para ese decreto ley, que parece ser que es el bálsamo para solucionar grandes problemas en nuestra comunidad autónoma.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Piazuero, explique el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Brevisísimamente, intentando recoger alguna intervención de aquí.

Yo vuelvo a referirme a que asumo perfectamente lo que Comisiones Obreras y UGT dicen del paro y del empleo, y que se ha recogido perfectamente en el acuerdo económico y social que ha firmado este Gobierno, a eso me refiero. Por lo tanto, no se me manipulen a mí tampoco las palabras, no se me justifique.

Voy a referirme a los ciudadanos porque, por mucho que se lo diga a usted, señor Barrera, no lo va a entender porque no quiere entenderlo: que los ciudadanos sepan que se pueden defender perfectamente antes y ahora con cualquier proyecto porque la manera de realizarlo, ¿cómo van a resolverlo? Como se hace ahora, yendo a los tribunales, porque ni usted ni los ciudadanos paran ningún proyecto, lo paran los tribunales. ¿Cómo? Con un recurso. Dígame, en este decreto, dónde se impide, se manipula, se coarta o se ejecutan los proyectos y los recursos de los ciudadanos: en ninguno. Con lo cual, ¿dónde está la discrecionalidad? En sus mentes, que no califico, en sus pensamientos, en sus historias.

¿Dónde puede estar la arbitrariedad? Me van a permitir con esto de la arbitrariedad. Para empezar, si no son capaces de entender que alguna empresa se juega el futuro en la urgencia en seis o en siete días, no van a entender cuál es la postura de este Gobierno, soy incapaz de hacérselo plantear, que en una situación de crisis y excepcionalidad hay empresarios que están pidiendo la urgencia de este decreto. Si no son capaces de entenderlo, yo no se lo voy a explicar tampoco. Pero ¿vale todo exactamente?

Una sola frase voy a decir de aquí: estoy absolutamente seguro de que dentro de un año no habrá hecho nadie de ustedes ningún recurso y, es más, los que hagan los perderán en los tribunales. Y les voy a decir algo más: si no es verdad, si esto que digo ahora, que aseguro ahora, no es cierto, no puede ser que este Gobierno plantee como arbitrariedad que regule los proyectos que le van a pedir dentro de dos años. ¿Cómo va a regular eso?

Y por último, quiero decir algo que cualquiera de los que estamos aquí sabemos. Ustedes ¿qué se creen que es gobernar? ¿El *súmmum* de la objetividad? Esto es todo subjetivo porque estamos gobernando con un programa político subjetivo y solo tenemos una norma y una carretera: las leyes; el resto del tiempo y de las cosas, este Gobierno lo hace subjetivamente porque es nuestro acuerdo, nuestra mayoría y nuestra voluntad política, y esa voluntad política es la que hace que en estos momentos pensemos que este decreto ley es bueno para los ciudadanos de Aragón, que corresponde a las peticiones hechas en el Acuerdo Económico y Social, y lo vamos a sacar adelante con nuestra mayoría, con su apoyo y sin su apoyo, pensando que hacemos lo mejor para Aragón, sin arbitrariedades y sin injusticias.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 33/08, dimanante de la interpelación relativa a la política de residuos en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz, señor Suárez, tiene la palabra.

### **Moción núm. 33/08, dimanante de la interpelación núm. 52/08, relativa a la política de residuos en Aragón.**

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* Gracias, señor presidente.

Somos conscientes de que la moción dimanante de la interpelación que planteamos el otro día sobre residuos es compleja porque hablamos de una materia controvertida, generadora de muchos problemas, que ha supuesto y sigue suponiendo gravísimos problemas sobre el medio ambiente, y entendemos y entendíamos el otro día que era necesario actuar, y, además, de forma clara y contundente, sobre alguna de las cuestiones que denunciábamos. Somos conscientes de que no es un problema fácil pero, al final, este Gobierno tiene que ser consciente y yo creo que, tal como oímos al consejero, es consciente de que todavía existen unos cuantos problemas que están sin resolver.

En la interpelación, hicimos un repaso de todas aquellas cuestiones que, a nuestro juicio, habían fallado y, desde ese punto de vista y con el mismo carácter constructivo con que lo formulamos, hemos formulado esta moción. Moción que contiene una serie de puntos y que tratan de desgranar aquellos problemas que pusimos en evidencia y que trata, por otra parte, de resolver, centrándonos fundamentalmente en el Plan de gestión integral de residuos de Aragón.

La moción, en su punto primero, se refiere a las cuestiones que evidenciaba el Tribunal de Cuentas en ese famoso informe del Tribunal del 28 de enero en cuanto a descoordinación, en cuanto a eficacia, en cuanto a eficiencia en la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos. Es obvio, no se puede discutir, las cifras estaban ahí, a pesar de que hablamos del plazo de tiempo de que hablamos, no es culpa de este grupo parlamentario que lleguen tarde los informes, que lleguen tan tarde, quizás con la Cámara de Cuentas llegarían mucho antes. Y lo que no puede ser a nuestro juicio es que haya la total disparidad de criterios que hay en la gestión de residuos. Al final, siendo conscientes del principio de autonomía, también es verdad que hay principios de planificación, que corresponden al Gobierno de Aragón, principios de coordinación, que corresponden al Gobierno de Aragón, y todo eso, en definitiva, es lo que hay que saber conjugar para alcanzar el punto de acuerdo, ese equilibrio que haga que sea posible que las políticas en esta cuestión estén relativamente uniformadas, de tal manera que lo que se evite —porque esto es lo que subyace en toda esta cuestión— sea que, al final, la misma prestación del servicio en territorios parecidos, con medios parecidos, tenga una diferencia entre treinta y sesenta euros. Es decir, lo que no puede ser es que la ineficacia de la Administración en la prestación de este servicio acabe pagándola el ciudadano, porque eso es la traslación de lo que sucede y es lo que realmente pretendemos corregir. Y en ese ámbito de prestar labores de coordinación, lógicamente, quien mejor lo puede hacer, esto es indiscutible porque es el que tiene más medios materiales y humanos, es el Gobierno de Aragón.

Y al final hay un segundo punto que nosotros juzgamos que es muy interesante, que creemos que es necesario, que es evaluar mediante una auditoria

externa el Plan de gestión integral de residuos de Aragón. Yo creo que hay que saber cómo ha funcionado el plan, hay que saber cuánto hemos avanzado, fundamentalmente es necesario que lo haga alguien no implicado en el Gobierno porque, claro, lógicamente, si no, esto no tiene ningún misterio; al final, si la auditoría tuvieran que hacerla medios vinculados al Gobierno, lógicamente, la independencia de ese informe sería más que cuestionable. No hay nada detrás de este punto. Fundamentalmente, saben en qué punto nos encontramos, yo creo que es mejor conocer la verdad y, en función de ese parámetro, cuando sepamos dónde estamos, lógicamente, se adoptan las medidas necesarias.

La tercera propuesta que formulamos era desarrollar con recursos propios las instalaciones previstas en el GIRA y que no ha sido posible desarrollar por la iniciativa privada. El propio consejero lo reconocía el otro día en las preguntas parlamentarias que formuló este diputado, se ponía en evidencia que hay determinadas instalaciones que no se han ejecutado fundamentalmente porque la iniciativa privada no ha acudido o no le ha interesado o no es rentable económicamente, pero, bueno, ahí está el problema. Y ¿cómo lo abordamos? Pues, lógicamente, donde no llegue la iniciativa privada habrá que plantearse una reformulación de lo que estamos pidiendo o, en su caso, que sea la Administración quien lo resuelva, porque lo que no puede ser es que se queden sin resolver determinadas cuestiones, yo creo que está bastante claro.

En cuanto al cuarto punto (establecer nuevos objetivos cuantitativos de prevención, reutilización y valoración de cada programa), creo que esto es de sentido común. Las directivas europeas ya han avanzado en este aspecto, se han fijado nuevos parámetros, está ahí y desde el GIRA se han quedado obsoletos. Pero es que, además, hay que tener una cuestión muy clara: partíamos de unas cifras cuya fiabilidad, desde luego, cuando arrancó el GIRA es más que cuestionable, lo reconoce el propio informe del Tribunal de Cuentas pero es que hasta del propio documento del GIRA se deduce que las cifras pues, bueno, están cogidas con pinzas, y el hecho cierto es que al final en este aspecto no ha funcionado el GIRA: de una previsión que teníamos de producción de unos trescientos cincuenta kilos/persona al año de residuos urbanos, nos estamos moviendo en quinientos y pico, y vamos a por una producción en 2025 de seiscientos veinte; y en reciclado de vidrio no somos una comunidad autónoma precisamente a poner como ejemplo y en residuos peligrosos tampoco.

Y dicho esto, el punto quinto habla de implantar de forma inmediata los servicios públicos de gestión de residuos. El GIRA ha acabado ya en 2008, es obvio que no se han conseguido los objetivos en cuanto a implantación de esos servicios y lo que procede, lógicamente, es que este Gobierno tome la determinación clara de hacerlo.

El punto sexto es abordar con instrumentos oportunos la gestión de residuos en materia orgánica. De la propia contestación del consejero, incluso de las preguntas parlamentarias, se contesta con una claridad evidente: no se ha hecho porque a la iniciativa privada no le ha interesado. Bueno, pero no es el pro-

blema de los ciudadanos, insisto, ya me refería antes. No se ha apostado por la recogida selectiva ni en origen ni en depósito y todo esto lo estamos pagando. Yo creo que no nos podemos quedar de brazos cruzados y lo que procede es solucionar el problema.

El punto séptimo es definir y cerrar el modelo de gestión de residuos urbanos —refiriéndose a las agrupaciones— y cerrar de una vez por todas la red de puntos limpios. Zaragoza sigue sin estar integrada, Zaragoza es el 50% de la producción, más del 50% de la producción de residuos y no sirve. Yo creo que esta es una cuestión sobre la que habría que reflexionar, que Zaragoza se quede fuera de todo el modelo al final tiene una distorsión tremenda en el modelo; hay que intentar que todas las agrupaciones acaben en el mismo modelo.

El punto octavo habla de establecer medidas de apoyo económico y técnico a la gestión de las comarcas. Y el punto 9, un sistema de inspección y control. Yo creo que, realmente al final, por mucha instalación que tengamos, si no tienen el apoyo económico suficiente, si no tienen...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Vaya concluyendo, señor diputado.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA:* ... —sí, señora presidenta, acabo— un sistema claro de inspección para evitar vertidos descontrolados, como de hecho sucede, un flaco favor estamos haciendo en este punto concreto.

Por tanto, solicitamos el voto favorable para la moción entendiendo que mejora de alguna forma todas las carencias que se han evidenciado del GIRA.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

A esta iniciativa hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y tiene la palabra el señor Peribáñez para su defensa.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, debatimos hoy la moción dimanante de la interpelación que tuvo el consejero en el Pleno del pasado día 6. Ha habido momentos en que me daba la sensación de que habíamos estado en interpelaciones distintas pero, bueno, también puede ocurrir que cada uno interpretemos lo que creamos más conveniente.

Yo creo que estaremos de acuerdo en que la política de residuos del Gobierno de Aragón se refleja en el GIRA, que finaliza precisamente el 31 de diciembre de este año y que, además, contiene mandatos precisamente de estas Cortes, de las Cortes de Aragón, y en que la actualización de dicho plan tiene un carácter continuista. Basándonos en los modelos de agrupaciones de gestión, de la participación de las administraciones y de las concesiones para la prestación de estos servicios, yo creo que son unas bases para un modelo y una política que sobrepasan el medio y el corto plazo. Y, por lo tanto, ya en este

punto no se puede hablar de una nueva política de residuos porque, efectivamente, este nuevo modelo, como he dicho, será la continuación del anterior.

Pero centrándonos en los puntos de la moción, mire, yo oí al consejero, no quiero decir «creí oírle», le oí que, efectivamente, le explicó por qué se había apostado por la creación de los consorcios: simplemente porque el territorio lo decidió así, no creyeron ellos mismos en la unificación de precios. Por lo tanto, esa es la realidad de lo que yo oí, esa es la realidad del porqué de la creación de los consorcios y, por tanto, se considera que es el modelo adecuado para gestionar, para garantizar las competencias en la gestión de los residuos por parte de las administraciones locales. A fecha de hoy están constituidas todas las agrupaciones y, por lo tanto, se considera adecuada la línea de recogida y transporte por dos motivos: primero, para una mayor y una mejor eficacia, y luego, para una rentabilidad de costes.

Mire, el punto 2, en el que se refiere usted a la auditoria, si es de carácter medioambiental, el plan está sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Además, hay que sumar la existencia de una comisión de seguimiento con representantes de todos los agentes sociales y, además, hay que añadir el Observatorio de Medio Ambiente, que está representado por organizaciones tanto empresariales como sindicales. Y si se refiere usted a una auditoria económica, la competencia de fiscalización de las cuentas públicas, en particular de los ayuntamientos, corresponde al Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, yo creo que no cabe el que se inste al departamento para esta situación.

En lo que respecta al punto tercero, mire, señoría, sabe usted igual que yo que las Cortes de Aragón aprobaron por Ley 26/003, donde se establecía el modelo a ejecutar para resolver las carencias de instalaciones de gestión de residuos que no resolvía la iniciativa privada. Yo creo que estaremos todos de acuerdo en que el primer interesado es el departamento en que la finalización de los concursos públicos para la concesión de los servicios públicos es para él prioritario.

Pero usted ha hecho un comentario con el que yo no estoy de acuerdo: el consejero no reconoció que la iniciativa privada perdía dinero y, por lo tanto, ese era el motivo de que no tuvieran estas instalaciones. El consejero dijo que, efectivamente, había habido unos problemas en los municipios porque ningún municipio quería instalar en su término, en su municipio, las empresas para gestionar los residuos: eso fue lo que le dijo el consejero en la interpelación.

Mire, con respecto al punto número cuatro, el documento de actualización del GIRA contiene la realidad de esta comunidad autónoma en materia de residuos. Los objetivos que el documento somete a la participación pública son los que el departamento considera que se deben abordar teniendo en cuenta el análisis, las exigencias derivadas de la normativa y el nivel de calidad ambiental que merece la sociedad aragonesa. En cualquier caso, creo que estaremos de acuerdo, señoría, en que las observaciones de deben hacer mediante alegaciones al documento de planificación concretando si es posible e identificando las carencias, y yo también le oí al consejero

que no se había recibido ningún documento; por lo tanto, entiendo que su grupo parlamentario está de acuerdo.

En cuanto al punto número cinco, si leemos lo que dice («Implante de forma inmediata los servicios públicos de gestión de residuos»), da la sensación de que no se ha hecho nada. Pues, a fecha actual, han sido otorgadas las concesiones de los servicios públicos de eliminación de residuos peligrosos, de valoración de neumáticos fuera de uso, de eliminación de residuos industriales no peligrosos en tres de las cuatro zonas establecidas y de la eliminación y valorización de escombros, que, efectivamente, por los motivos que le explico el consejero, van con algo más de retraso, hay una otorgada; en dos, terminados los expedientes de contratación, y, en tres, muy avanzados los procedimientos de contratación. Pero el nuevo documento del GIRA contiene también el compromiso formal de puesta en marcha de todos los servicios públicos antes del 31 de diciembre del próximo año.

En cuanto al punto sexto, quiero decirle que el nuevo documento de Plan GIRA 2009-2015 contiene una significativa novedad, y sí que le tengo que reconocer que eso es así, y consiste en la inclusión de un programa específico sobre materia orgánica con el compromiso de contemplar este programa antes de finales del año 2009, y yo creo que, para la elaboración de este programa, el departamento cuenta con la experiencia y la prestación de servicio en instalaciones de gestión de estiércol y purines suficiente, y que son, además, las que soportan las mayores cargas de ganadería intensiva.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Peribáñez, ruego concluya.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* Estoy terminando, sí.

En cuanto al modelo de gestión, yo creo que se encuentra totalmente definido. Hay ocho agrupaciones previstas en el GIRA, de las cuales seis están bajo la titularidad de consorcios, una gestionada por una empresa, y en una, a la que usted se ha referido, en el término de Zaragoza, yo entiendo que la gestión por la mancomunidad central suple con garantías la suficiencia del consorcio.

En cuanto a los puntos limpios que también hace constar en su moción, yo creo que estaremos de acuerdo en que tanto la creación como el mantenimiento son competencia municipal, aunque también es cierto que desde el Gobierno de Aragón se hacen importantes aportaciones para que esto tenga lugar. Y no es menos cierto que los consorcios podrían gestionar estos puntos limpios a través de la encomienda de gestión. En la revisión del GIRA también se establece un punto limpio por comarca y, además, se han definido diversas categorías teniendo en cuenta el número de habitantes por núcleo urbano.

En cuanto a las ayudas económicas, he de decirle que en el Gobierno de Aragón, respecto a las administraciones locales, se canalizan estas ayudas económicas a través del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior, el Departamento de Medio Ambiente también hace inversiones y se centra en el sellado de vertederos y en la restauración de espa-

cios degradados y cumple la función de asesorar, en principio, a todos los ayuntamientos que lo han pedido, y con el nuevo documento del GIRA incluye un equipo técnico para asesorar a ayuntamientos, comarcas y consorcios no solo técnica, sino también jurídicamente.

Finalizo en el punto noveno, en el que, efectivamente, usted dice: regular el sistema de inspección. El sistema de inspección y control, si es en materia económico-financiera y de contratación administrativa —ya lo he repetido anteriormente—, no es el órgano competencial para la fiscalización de las ventas, y, si es en materia ambiental, efectivamente, las instalaciones destinadas a la gestión de residuos sólidos urbanos están sometidas a las autorizaciones que competen al departamento, y especialmente a aquellas que necesitan la autorización ambiental integrada.

En definitiva, son entidades con autonomía, tienen su propio sistema pero, independientemente de eso, en el plan anual de inspección se incluyen...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor diputado, concluya.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ:* ... —termino, señora presidenta— objetivos en cuanto se refiere a la inspección de instalaciones y actividades sometidas a este tipo de autorizaciones administrativas.

Espero, señoría, que tenga en cuenta la enmienda presentada por este grupo parlamentario. Siendo así, contará con nuestro apoyo; si no es así, lamentare no poder apoyar la moción.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno de los grupos no enmendantes. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), señor Barrena.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señora presidenta.

Señor Suárez, compartimos bastante de la moción que usted ha presentado y, además, he visto la enmienda que ha defendido ahora el señor Peribáñez, no sé cómo quedará al final; entonces, no voy a poder explicarle exactamente el sentido de mi voto en estos momentos. Yo le explico las cuestiones que en principio nos generan alguna duda.

Nos parecen correctos, y, por lo tanto, estamos de acuerdo, el punto uno y el punto dos.

Respecto al punto tres, a nosotros, tal y como se están desarrollando las cosas, el debate que hemos tenido antes, nos gustaría matizar mucho qué quiere decir eso de desarrollar con recursos propios de la Administración aquellas instalaciones que no ha sido posible desarrollar con la iniciativa privada. Ya sé lo que quiere decir: el Gobierno de Aragón anticipa tal y está en esas instalaciones, pero yo defiendo luego que se las quede el Gobierno de Aragón, no que las externalice. No sé si ahí podríamos luego encontrar fórmula de acuerdo o no. Lo digo, y ya es una cuestión que surge también ya que está el tema, porque estamos hablando del GIRA, de la revisión del GIRA

y demás y en el debate de antes salía que una de las decisiones que ha tomado el Gobierno con relación a poner en marcha este decreto que ya se ha convalidado tenía que ver con el GIRA y con otras actuaciones de medio ambiente, el plan de depuración de aguas y el plan de depuración de los ríos del Pirineo, y fíjense, señorías, se hablaba para todas ellas de veintiún mil empleos. Ya he pedido la comparecencia del señor consejero para que nos detalle, por eso me parece una buena noticia, pero quiero saber exactamente, en cuanto a esos veintiún mil empleos, en qué comarcas, en qué localidades..., digo para hacer el seguimiento, como me invitaba antes el señor Pia-zuelo y el señor Allué.

Sigo con su moción, señor Suárez.

En el punto cuatro hay una palabra que a nosotros no nos gusta y que, además, la veo también casualmente en la enmienda del Partido Aragonés, y es la «valoración» de los residuos. Valorar es poner en valor y eso siempre suena a convertirlos en alimento de incineradoras. Y no vamos a estar de acuerdo con eso, siempre hemos empleado la fórmula «valorización», que tiene un pequeñito matiz pero que nos parece importante.

En el punto cinco, yo creo que es más correcto hablar de «agilizar» o de «concretar» o de «acabar». Porque es cierto que los servicios públicos de la gestión de residuos sí que se han empezado a desarrollar. Lo digo por referencias que tenemos de comarcas y de ayuntamientos.

En el punto seis estamos totalmente de acuerdo. En el punto siete, yo creo que hay que hablar, hay que hablar de la gestión de los residuos urbanos pero hay que hablarlo en el marco de cómo se está planteando el GIRA y de toda la red de instalaciones y de equipamientos. Yo creo que hay que hablar en ese contexto.

En el punto ocho y en el punto nueve estamos total y absolutamente de acuerdo.

Yo creo que no va a haber problemas en que Izquierda Unida apoye esta moción. En todo caso, será en función de cómo queda la enmienda del Partido Aragonés pero, si acaso hay algún cambio, luego, en la explicación de voto, lo explicaré.

Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa. Para su defensa, tiene la palabra el señor Fuster.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Esta moción sobre política de residuos tiene la oportunidad de que se hace en medio de dos procesos o de dos aspectos que condicionan su propio debate y también el sentido de la oportunidad. Por un lado, está el informe del Tribunal de Cuentas del 7 de abril de 2008, que pone en evidencia algunas carencias y defectos de funcionamiento importantes en toda la gestión de residuos de Aragón, un informe que, por otra parte, llega tarde y, en consecuencia, es probable que muchas de las cosas que ahí se digan estén ya encauzadas o encaminadas y otras, en cambio, ni siquiera estén detectadas por el tiempo de que estamos ha-

blando de cuando se hace. Pero esto sucede al mismo tiempo en que en estos momentos ha estado justamente abierto, creo recordar que hasta el pasado 13, hasta el pasado día 13 de este mes de noviembre, precisamente el proceso de información pública del borrador de la revisión del Plan GIRA, el plan que ha de ser ahora 2009-2015 y que sustituirá al que ahora va a terminar a finales de año, el 2005-2008.

Claro, hubiéramos podido optar, se podrían hacer dos cosas: o plantear una moción, como es el caso que ha hecho aquí el Partido Popular después de la interpe-lación, o plantear una proposición no de ley, o plantear alegaciones o sugerencias a este período de información pública al que ha estado sometido el borrador del plan, que es, por cierto, lo que ha hecho Chunta Aragonesista, que ha presentado a través de su Secretaría de Medio Ambiente y Sostenibilidad las pertinentes alegaciones, haciendo referencia a los problemas de funcionamiento y a correcciones respecto a lo que se plantea en el propio borrador del plan.

Pero aquí hay una iniciativa, hay una moción que entra en contenidos concretos y que valora con sus propias propuestas el funcionamiento y el estado actual de la gestión de residuos en Aragón. Y, claro, la iniciativa dice cosas: habla de la coordinación, entendiéndolo que, evidentemente, no ha funcionado bien hasta la fecha, si no, no se plantearía; habla de la auditoria externa, que, a falta de mayores concreciones y demás, evidencia esa falta de control y de autoevaluación que ha podido tener el plan; habla, en fin, de desarrollar con recursos propios aquellas instalaciones que no ha sido posible desarrollar por la iniciativa privada, por tanto, recursos públicos; habla de implantar de forma inmediata los servicios públicos de gestión de residuos; habla de gestión de residuos urbanos, definiendo y cerrando el modelo, que implica que, evidentemente, está sin definir y sin cerrar definitivamente; habla de medidas de apoyo económico y técnicas de gestión a las agrupaciones y comarcas, o habla de regular un sistema de inspección y control en la gestión de residuos y demás.

Es decir, hay aquí críticas implícitas, evidentemente, al funcionamiento y propuestas de cambio que podrían, evidentemente, haberse traducido en alegaciones —que desconozco si lo ha hecho el grupo proponente o no—, que podrían haberse traducido en propuestas, en alegaciones o en sugerencias para este plan. Pero, en todo caso, es un debate que está aquí, que está abierto y, más allá del período de información pública, estamos en la cámara.

Y ante propuestas específicas concretas, con las que se puede estar de acuerdo o no, y nuestra posición con algunas de ellas es de total acuerdo y con otras no, nos encontramos con una enmienda del Grupo Parlamentario Aragonés en la que pretende sustituir toda la propuesta por cuatro puntos, y en los cuatro, literalmente además en cada uno de los cuatro, se dice que todo ello se hace «en el marco de la revisión del actual Plan de Gestión Integral de Residuos de la Comunidad», en el punto primero; en el segundo, «objetivo ya recogido en documento de revisión del actual Plan GIRA», en el segundo; en el tercero, «contemplada en la revisión del nuevo GIRA»; en el cuarto, «tal y como contempla la revisión del Plan GIRA 2009-2015». Dicho con otras pa-

labras, podría haber planteado el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que se siga haciendo muy bien la revisión del Plan GIRA, que la está haciendo muy bien y, por tanto, que salga adelante.

¡Hombre!, yo no sé si cambiar toda una iniciativa de nueve puntos concretos, con los que se puede discrepar o no, por otra en la que se dice que todo muy bien, que tal y como ya se va a hacer en la revisión del Plan GIRA, pues cambia mucho las cosas. Desde luego, el sentido de nuestro voto se alteraría o cambiaría si como tal se votara la iniciativa que plantea el Partido Aragonés porque, evidentemente, no tiene detrás contenido ni calado, salvo decir que se está en el período de revisión y que ya lo hace muy bien el Gobierno.

¡Hombre!, aquí tocaría decir —no lo haré porque ya no es el momento—, aquí podría decir algunas de las cuestiones que hemos planteado directamente al Gobierno de Aragón en lo que respecta al plan anterior, no en las propuestas para este mismo Plan, que ya forma parte de las alegaciones, de las correcciones de las propuestas concretas. Pero sale a información y seguimiento, se incide a lo largo de todo el documento en varias ocasiones en la importancia de la información y el seguimiento, pero en ningún caso se presenta un balance ni ponderado ni de ninguna manera de los resultados del Plan en vigor, que va a finalizar ahora. Evidentemente, este el momento de hacer balance y de revisar todo lo que se ha hecho hasta la fecha.

Se habla de la comisión de seguimiento que se creó en 2005 pero que no publica ni actas ni balances de su actividad, tampoco el coste de su funcionamiento ni el sistema por el que se financia. Se habla de control en la gestión pero en ningún caso se exponen los mecanismos por los que se realiza el control actual sobre la gestión de residuos en las industrias. Tampoco existe un seguimiento de cómo reciclan los particulares. Se echa de menos un análisis de esa información porque se contradice con los propios principios que defiende el Plan. O se trabaja con estimaciones; después de cuatro años ya de gestión...

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Señor Fuster...

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Terminó ya, termino ya, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Termine, se le ha pasado ya su tiempo.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señora presidenta, termino.

Tras cuatro años de gestión, cuesta creer que no existan datos reales de pesajes de las entradas a los vertederos y todas las tablas que se plantean de datos se hacen con estimaciones, reconociendo explícitamente que no se declara el cien por cien de la generación, es decir, no se dispone de datos y difícilmente, sin datos concretos y solo con estimaciones, se puede plantear un plan que sea tan perfecto y tan digno de elogio como plantea la propia enmienda del Grupo Aragonés, que viene a resumir en los cuatro puntos lo que acabo de decirles.

Nada más. Muchas gracias,

*La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, señor Fuster.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, tiene la palabra, señor Sada.

*El señor diputado SADA BELTRÁN:* Gracias, señora presidenta.

Antes de meterme con la moción, sí que me gustaría señalar algo que ha podido pasar desapercibido pero que creo que es un debate importante, porque, además, ahora estamos justamente en el período de revisión y de fijarnos los objetivos de este Plan, del Plan GIRA. Hay que considerar, porque el debate se está manteniendo dentro de lo que es esta revisión, que el Plan GIRA tuvo una cuestión importante, que fue superar —y no es una cuestión baladí— una serie de planes sectoriales sobre recogida de residuos y plantear un nuevo modelo que era un plan de gestión integral de esos mismos residuos.

Y cumplía otras cuestiones también importantes. Primero, que marcaba objetivos jerarquizados, o sea, que se planteaba en los objetivos cuál era el más importante y, a partir de ahí, otros objetivos con menos trascendencia que iban desde la prevención o disminución de esos residuos hasta el último, que era la eliminación, dos cuestiones importantes. Y una tercera cuestión que cumplía este plan: que era hecho y realizado con una amplísimo consenso y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios.

Dentro de la revisión de este Plan de gestión integral que cumple estos tres requisitos fundamentales se produjo la interpelación de hace una semana, de hace dos semanas, la interpelación, que venía basada, y así lo explicó el consejero, en un informe del Tribunal de Cuentas que hace referencia al año 2004, que voy a repetir también lo que dijo el consejero porque parece ser que desde la oposición, desde el Partido Popular, se plantea como una cuestión baladí: en el año 2004 no existía como tal aprobado este nuevo modelo que cumple esos tres requisitos que he comentado antes, que es el GIRA; por lo tanto, todo el informe del Tribunal de Cuentas se refiere a un modelo anterior al que estamos en estos momentos debatiendo, que es el GIRA.

Y luego sí que añadía otras cuestiones en su interpelación, que planteaba algunos puntos débiles que podía tener este Plan. Hablaba de la descoordinación, que planteaba diferentes precios y diferentes modelos de gestión, eso está claro y lo voy a repetir otra vez, eso está porque se adoptó de forma consensuada un modelo de gestión para este tipo de gestión de residuos y era el modelo de ocho agrupaciones y, como modelo de gestión, un consorcio con total autonomía, nos guste o no. ¿Por qué consideramos bien que la autonomía nuestra, la comunidad autónoma, pueda disponer tanto a nivel fiscal como en otras cuestiones de diferencias respecto a otras comunidades autónomas y vemos un grave riesgo en que, por la gestión de unas u otras agrupaciones, haya diferencias? Miren, de la gestión de esas agrupaciones también tienen que dar cuenta a sus ciudadanos, igual que nosotros a través de las elecciones.

Planteaba la reducción. Evidentemente, no se ha cumplido la reducción pero estamos comparativamente mejor que en la media de España, e incluso sabe perfectamente que la cantidad de residuos que van al vertedero se ha conseguido disminuir en un porcentaje, no como nos gustaría pero sí significativo.

Se ha hablado del reciclaje. El reciclaje se ha subido en algunas cuestiones, por ejemplo, de envases, en un porcentaje de multiplicado por once veces. Podrá ser suficiente el avance pero es un avance importantísimo, el número de envases por once; en el de vidrios, un porcentaje importantísimo. En todos se ha avanzado muchísimo desde esa fecha.

En inversiones podrá ser o no ser suficiente: doscientos millones, ciento cincuenta infraestructuras realizadas.

¿El problema de la iniciativa privada? Es que hay problemas con las ubicaciones, y ahí el consejero y yo también vamos a echar una mano, los partidos, los grupos parlamentarios de estas Cortes y que tenemos representación en todo el territorio, para facilitar y favorecer esos problemas de ubicación que hay en el territorio.

Hablaba también del control, hay mecanismos de control dentro del Plan GIRA, hay mecanismos de control; por lo tanto, no son necesarios nuevos, se puede plantear reforzar los que hay, ahora estamos en la revisión.

Y miren, yo creo que con eso he contestado un poco la postura a su moción. Yo creo que todo es debatible, todos los puntos que plantee en su moción son debatibles, y nosotros apoyamos y le pedimos que haga caso de la enmienda y acepte la enmienda del PAR. Porque, mire, hay una cuestión trascendental, además, usted lo decía: usted, el otro día, en la interpelación decía una frase con la que estoy de acuerdo, reconocía que se había avanzado mucho y que quedaban muchas cosas por hacer. La diferencia entre su moción y la enmienda del PAR es decir: si de esas cosas que quedan por hacer, de esas cuestiones que hay que rectificar, aceptamos el modelo de la revisión del Plan GIRA, metemos el debate, planteamos ese debate dentro de ese planteamiento del GIRA, de la revisión, que supuso un consenso importante, o lo sacamos fuera.

Nuestro grupo, desde luego, plantea que ese debate, todos esos puntos que plantee y otros que pueda plantear se tienen que realizar dentro de este documento, dentro de este marco, dentro de estas reglas de juego que decidimos en este parlamento prácticamente de forma unánime. Y lo que significa eso es que la enmienda es la que facilita y la que plantea que todo lo que usted puede decir y puede plantear se realice dentro de esta regla, dentro de esta revisión del Plan GIRA.

Por lo tanto, le pediría encarecidamente que aceptara la enmienda para favorecer que todos sus planteamientos tengan cabida, pero tengan cabida en el debate dentro de esta revisión del Plan GIRA para el 2009-2015.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Suárez Lamata, puede fijar la posición de su grupo.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Pediría cinco minutos de receso.

*El señor PRESIDENTE:* Se suspende la sesión durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

Señor Suárez Lamata, nuevamente tiene la palabra para fijar la posición.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No ha sido posible llegar a un acuerdo y, por lo tanto, la moción se mantiene en los términos literales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a proceder a la votación de la moción 33/08.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Hemos optado por la abstención porque entendíamos que en la posibilidad de transacción que se abría podríamos también encontrar la fórmula para resolver esas cosas que en principio nos diferenciaban, partiendo de que había otras con las que estábamos de acuerdo. Ante la imposibilidad de ello, hemos optado por la abstención.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Para explicar el sentido de la abstención del voto. Efectivamente, al no ser posible la transacción y no haberse planteado en esos términos, había cuestiones concretas de los nueve puntos con las que no estábamos de acuerdo, una mayoría de ellas podíamos suscribirlas sin problema, y, en todo caso, de ahí el sentido del voto de la abstención, habida cuenta de la negativa de los grupos que apoyan al Gobierno, por tanto, no iba a prosperar.

Pero, en todo caso, quiero valorar positivamente la decisión del grupo proponente de no aceptar las enmiendas stricto sensu que planteaban los grupos del Gobierno porque, evidentemente, aceptar esa nueva moción, que es lo que planteaba el Grupo Aragonés era no decir absolutamente nada, era decir que en el marco de la revisión del GIRA que ya se está produciendo todo es posible; pues bien, pero de eso ya éramos conscientes todos antes de llegar a este debate.

En todo caso, quiero decir que sí estamos de acuerdo con varias de las propuestas que se incluyen en la moción del Partido Popular y, por tanto, espero que puedan tener cabida en el proceso de revisión, a lo largo del mismo y en su aprobación definitiva.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Peribáñez.

*El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al grupo proponente el interés en haber procurado llegar a un acuerdo y lamentar que no haya sido posible.

Yo creo que la enmienda del Partido Aragonés es más realista con la moción que presentaba el Grupo Popular. Entendemos que estos cuatro puntos resumían los nueve del grupo parlamentario; con alguno de ellos, lógicamente, no estamos de acuerdo, no es necesario.

No sé si el GIRA se está haciendo muy bien y hay que seguir haciéndolo bien. Realmente, no se está haciendo mal, señor Fuster, los datos que dio el consejero así lo dicen, los datos que ha dado el portavoz del Grupo Socialista también lo indican así. Yo creo que, efectivamente, es el momento en esta revisión de poder valorar estas situaciones para que todo el tema de residuos en el futuro sea lo adecuado.

Y, en definitiva, lamento que la enmienda que proponía el Partido Aragonés no haya tenido cabida porque creo que mejoraba sustancialmente la moción del Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Peribáñez.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Bien, lógicamente, hemos votado la moción entendiendo que la enmienda que planteaba el Grupo del Partido Aragonés, señor Peribáñez, era una cuestión más de autocomplacencia, era tanto como decir que todo está bien y que nada hay que corregir. Pero, mire, a mí lo que me preocupa —ya me he preocupado con alguna otra cuestión en los debates en la Comisión del Agua— es el discurso que se articula en esta cámara cuando determinadas cuestiones están en comisiones de estudios. Se dice: oiga, como está fuera, no se pueden traer iniciativas como es este caso del GIRA, que está en proceso de revisión. Yo no sé quiénes de los participantes en el proceso del GIRA se han presentado a las elecciones, lo que sí que tengo claro es quién se ha presentado a las elecciones en esta cámara y lo que sí que tengo claro es que en esta cámara es donde hay que debatir todas y cada una de las cuestiones que son competencia del Gobierno de Aragón o que están o que figuran en el Estatuto.

Y, mire, se lo voy a decir, señoría, no hemos presentado, ya que ha hecho usted mención, alegaciones al GIRA fundamentalmente por una cuestión: porque, de las ochenta y seis que presentamos la vez pasada, todavía estamos esperando la respuesta. Esta es una de esas cuestiones que le he manifestado unas cuantas veces al consejero y que uno no acaba de entender. Pero, en cualquier caso, de esta misma forma también le digo que, cuando venga el Plan a esta cámara, colaboraremos como lo hicimos la otra vez, que, por cierto, se aceptaron bastantes iniciativas de las que este grupo parlamentario planteó, de la misma manera que le digo una cosa le digo otra.

Y, mire, yo he insistido mucho en lo de coordinar, coordinar las políticas porque al final el ciudadano no tiene por qué padecer diferencias de treinta euros en el mismo servicio. Esto es un problema de las administraciones, no es un problema de autonomía municipal, pero yo espero que esa sensibilidad que ustedes están manifestando respecto a la autonomía municipal en esta cuestión la manifiesten todos ustedes, sobre todo los grupos que sostienen al Gobierno, en el próximo proyecto de ley de urbanismo, cuando, en cuanto a la tajada del 15%, vemos que este Gobierno va a intentar participar en ella. Yo espero que tengan esa misma sensibilidad; desde luego, el proyecto de ley anterior no tenía esa sensibilidad.

Y por último, respecto a la auditoria, ¡hombre!, yo creo que ya lo ha dicho el señor Fuster claramente: una cosa es registros o cuestiones internas, nos auditamos internamente, pero la cruda realidad es que, cuando cualquier cuestión que sale de este Gobierno va al Tribunal de Cuentas o cualquier otro informe, la verdad es que los informes suelen ser auténticos varapalos. Nosotros, sencillamente, solo pretendíamos conocer en qué estado estaba el GIRA para avanzar positivamente, no había gato encerrado detrás. Me da la sensación de que ustedes han interpretado otra cosa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Sada, tiene la palabra.

*El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Me quedo con una de las últimas cosas que ha dicho: que se debatirá y se está dispuesto a debatir y a llegar a acuerdos dentro del debate del nuevo Plan GIRA o de la revisión del Plan GIRA. Eso es lo importante y eso es lo que pretendía al menos, desde luego, este grupo y creo que también la enmienda.

Se habla de autocomplacencia. Autocomplacencia, para los que no hayan leído la enmienda, porque al final no se ha podido leer, autocomplacencia no, señor Suárez, simplemente plantear que el debate se haga en unas reglas del juego, en un marco en el cual había un amplio consenso, que era el anterior Plan GIRA y la revisión, el documento de revisión del Plan GIRA, ese era el tema. Porque, claro, si autocomplacencia es «implantar nuevos objetivos de prevención, reutilización y valoración de residuos» y, eso sí, «en el marco de la revisión» del Plan, claro, pero no es autocomplacencia.

Tampoco es autocomplacencia «tras la reciente declaración de interés autonómico», el compromiso de finalizar las infraestructuras de los servicios públicos antes de finales de 2009. Eso no es autocomplacencia, es un compromiso claro y rotundo.

En el tercero, «Abordar con los instrumentos oportunos la gestión de residuos de materia orgánica, contemplada en la revisión del Plan GIRA, con especial atención [...] [a los] purines», otro compromiso concreto pero dentro del marco de la revisión del Plan.

Y el último, «Continuar apoyando el modelo de gestión de residuos urbanos basado en las agrupaciones ya establecidas y, tal como contempla la revisión del Plan GIRA [...] [y] la implantación en el territorio de una red de puntos limpios».

Por lo tanto, marcaba compromisos claros y rotundos pero, eso sí, marcaba un marco de debate, marcaba dónde se tenía que hacer ese debate, con qué reglas del juego teníamos que hacer ese debate, que no eran ni más ni menos que esas reglas del juego, ese marco del Plan GIRA que todos de forma consensuada habíamos adoptado como documento y también como fórmula válida para el planteamiento, para la gestión de los residuos. Por eso ha sido la enmienda, que, lejos de la autocomplacencia, eran compromisos concretos pero dentro de ese debate.

De todas formas, desde luego, me alegro de que en el próximo debate del Plan GIRA para 2009-2015 siga imperando este mismo afán de consenso.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la moción 35/08, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora Ibeas tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

**Moción núm. 35/08, dimanante de la interpelación núm. 32/08, relativa a la política del Gobierno en relación con el patrimonio cultural y, en concreto, con las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés.**

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Traemos esta moción a raíz del debate de la interpelación que mantuvimos con la consejera de Educación, Cultura y Deporte en la última sesión de Pleno sobre las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico aragonés, concretamente en el marco del patrimonio cultural global. Y lo hacemos porque entendemos que hace falta dar un giro a la política que está llevando el Gobierno de Aragón en este ámbito, creemos que es necesario resolver varios problemas que tenemos enquistados en la comunidad autónoma, y uno de ellos tiene que ver precisamente con el carácter absolutamente obsoleto que tiene la legislación aragonesa en la actualidad para marcar las políticas, las directrices de las bibliotecas en nuestra comunidad autónoma.

Realmente, es algo que hemos reconocido en el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista pero que se ha reconocido públicamente por parte del propio Gobierno de Aragón. No se ha llegado a desarrollar nunca, no debería pasar ni un minuto más sin que tengamos en esta comunidad autónoma una legislación absolutamente actualizada y acorde con la situación administrativa de nuestro país.

Diez años de Gobierno de Aragón para no haber sido capaces en este sentido de avanzar, a nosotros, señorías, nos preocupa, y por eso planteamos esta propuesta para instar al Gobierno de Aragón a una política mucho más activa que la que está llevando adelante. No nos sirven los anuncios, los compromisos que ha realizado hasta el momento el Gobierno de

Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no nos sirve que haya habido unos compromisos y estar denunciando constantemente sus incumplimientos. Sinceramente, creemos que el impulso del Gobierno es muy necesario en esta ocasión y por ello planteamos un primer punto para que se presente ante esta cámara, para que el Gobierno de Aragón presente «ante esta cámara, en un plazo de seis meses, un proyecto de ley de modificación de la Ley 8/1986 de 19 de diciembre, de Bibliotecas de Aragón, que permita su actualización y [que permita] su desarrollo». Creemos que es necesario, insisto, que pueda existir una coordinación necesaria suficiente, que no existe ahora, y no deberíamos esperar más.

Pero también creemos, señorías, que hay que empujar al Gobierno para que presente los resultados del mapa de lectura de Aragón. Es absolutamente necesario un plan similar, conocer un mapa actual de Aragón, de las bibliotecas públicas de Aragón, si realmente se quiere llevar adelante una adecuada planificación y, por lo tanto, unas actuaciones ordenadas y acordes con las necesidades que tiene Aragón.

¿En qué consistiría ese mapa fundamentalmente? Evidentemente, en un estudio de cuál es la realidad de los servicios de las bibliotecas públicas sobre todo en Aragón, en un momento concreto, que es el momento actual, y, por supuesto, este estudio tiene que ir acompañado de un diseño de ese modelo, de ese ideal de alguna forma al que se quiere dirigir la política de la gestión de las bibliotecas del Gobierno de Aragón, también en un plazo establecido. Y, por supuesto, ese mapa deberá ir completándose en lo sucesivo. Pero volvemos otra vez a la misma situación que comentaba anteriormente: se ha anunciado en numerosas ocasiones, se ha anunciado incluso la presentación inminente, y hasta el momento no hemos tenido nada. Por eso creemos que es también necesario que se establezca un plazo concreto para que el Gobierno de Aragón presente ante esta cámara los resultados correspondientes al mapa de lectura de Aragón, que mi grupo entiende que se puede fijar perfectamente en seis meses, un plazo máximo de seis meses, como en el caso de la ley.

Y por último, señorías, una vez que el Gobierno tenga conocimiento de esa realidad de Aragón, una vez que tenga un conocimiento exhaustivo de cuáles son los equipamientos, cuáles son los tipos de bibliotecas que hay en Aragón, cuáles son los servicios en general que se ofertan, los puntos de servicios bibliotecarios, las competencias que tienen las distintas administraciones (Gobierno de Aragón, ayuntamientos, diputaciones provinciales, comarcas, etcétera), ahí, una vez que se tienen todos esos datos, es cuando se puede avanzar y cuando se pueden plantear una serie de actuaciones ordenadas. Por eso señalamos la necesidad de que en ese tercer punto se inste al Gobierno de Aragón, para que elabore y presente «ante esta cámara, en un plazo máximo de nueve meses, una planificación de actuaciones en relación con el ámbito de las bibliotecas y el patrimonio bibliográfico para el período 2009-2011».

Creemos que es absolutamente necesario, la realidad de Aragón la conocemos, ya hablamos de ello en el anterior debate, en el debate de la interpelación. Doscientos cincuenta y dos unidades en este sentido

son absolutamente escasas, teniendo en cuenta, señorías, que contamos con setecientos treinta y un municipios, es decir, que casi en un 70% de los municipios aragoneses no hay bibliotecas, y lo vuelvo a repetir: casi cien mil personas en Aragón no tienen un acceso directo a las bibliotecas. Y no deberíamos dejar pasar tampoco un segundo en este sentido, teniendo en cuenta, además, que se han estado produciendo cierres de puntos bibliotecarios en los últimos años.

Será la manera como el Gobierno de Aragón podrá presentar sus planes concretos, sus objetivos concretos, así los conoceremos, y será también sin duda la manera de poder caminar hacia unos estándares mucho más actualizados y muchos más acordes con el espíritu de un Gobierno que debería optar siempre por plantear las mejoras en los servicios públicos y, por supuesto, en el ámbito de las bibliotecas.

Y para esta iniciativa, señorías, mi grupo les pide su apoyo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Hay dos enmiendas presentadas a la moción 35/08 por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Álvarez, tiene la palabra para su defensa.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR:* Gracias, presidente.

La lectura es una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y un instrumento para la socialización, la lectura es en la actualidad un elemento esencial para la capacitación y para la convivencia democrática. En un contexto en el que la ciudadanía recibe información en abundancia, es preciso disponer de la habilidad necesaria para transformar la información en conocimientos, y esta capacidad se logra gracias al hábito lector. La lectura, por otro lado, debe ser accesible a toda la sociedad y debe ser, por tanto, un derecho que permita acceder al conocimiento a toda la ciudadanía y en condiciones de igualdad.

La lectura, el libro y las bibliotecas están regulados a nivel estatal en la Ley 10/2007, de 22 de junio, una ley, impulsada por un gobierno socialista, que aspira a recoger los valores insustituibles de la lectura, que reconoce y que promueve las acciones tendentes a lograr una sociedad lectora. Por otro lado, la lectura y su fomento se consideran una herramienta básica para el ejercicio del derecho a la educación y a la cultura. Hay hoy en día una concienciación generalizada sobre la necesidad de reforzar los hábitos lectores en la escuela. En este sentido, desde el ámbito normativo se ha dado también un paso de extraordinaria relevancia: por primera vez, la Ley Orgánica de Educación, a través de su artículo 113, recoge la obligación de que en todo centro escolar público exista una biblioteca.

Sin embargo, como bien ha dicho la señora Ibeas, en Aragón, la Ley de Bibliotecas data del ochenta y seis. La moción que plantea Chunta Aragonesista hoy pretende que se presente una ley de modificación, de actualización de esta norma, y también un mapa de lectura. Estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista pero creemos que acotar el plazo de presentación en este caso es un error y en ese sentido van nuestras enmiendas.

Estamos de acuerdo en la necesidad de modificar la ley pero hubiera sido, desde nuestro punto de vista, un error no haber trabajado en otros temas o haber paralizado la acción de gobierno en la política global de bibliotecas, una acción de gobierno que ha ido mucho más allá de los objetivos que en su día se fijó la ley: se han fomentado los programas de animación a la lectura y las bibliotecas escolares; se han ampliado los horarios y los días de apertura; se han impartido cursos de información para bibliotecarios y se ha creado —esto es fundamental— una red de bibliotecas que agrupa a un centenar de ellas y que llega a más de un 92% de la población; se ha trabajado también en la elaboración de un catálogo colectivo que permite hoy en día consultar en línea en este momento más de un millón de libros y más de medio millón de CD o DVD, y existe también un servicio de préstamo interbibliotecario, etcétera, etcétera. En definitiva, nuestras bibliotecas se han modernizado en pocos años hasta un nivel inimaginable hace muy poco tiempo.

Pero no solo se ha hecho un gran trabajo, sino que hay varios proyectos tan novedosos como ambiciosos, que nos relató la semana pasada la consejera de Educación, Cultura y Deporte desde esta tribuna: diarios del mundo, el espacio digital en la Biblioteca de Aragón, que ya es un hecho, el proyecto de conexión de las bibliotecas escolares y las municipales, el proyecto de biblioteca virtual de Aragón, conveniado con el Ministerio de Cultura, entre otros.

En este sentido, el punto tercero de su moción, y como usted ha planteado, requiere que se ordenen esas actuaciones y que se presente una planificación concreta en un plazo de nueve meses. Le anticipo que, en este punto, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará su propuesta, la entendemos no solo razonable, sino también necesaria, y esperemos que también recoja nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias, señor diputado.

Izquierda Unida tomará la palabra a continuación a través de su portador, señor Barrera.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad para expresar nuestro acuerdo con los puntos de la moción y, por lo tanto, nuestro voto favorable.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Partido Aragonés. Señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha brevedad también.

Suscribo la práctica totalidad de lo que el portavoz del Partido Socialista ha dicho en esta tribuna y, por tanto, esperamos ver qué sucede con las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Yo quiero decirles, señora Ibeas, señorías de Chunta, que, en los dos primeros puntos, nosotros no queremos

comprometernos a un plazo de seis meses porque puede ser que estén seis meses o incluso menos pero puede ser que no. Por lo tanto, creo que deberíamos de dejarlo abierto para que el Gobierno, que tiene ese compromiso, lo tenga y lo traiga aquí a la mayor brevedad posible, pero no pongamos una fecha porque nosotros no queremos después incumplirlo, queremos que el Gobierno lo traiga en cuanto pueda.

Y en cuanto al tercer punto, no hay ningún problema y estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean. Por lo tanto, pido a Chunta Aragonés que acepte las enmiendas que se han planteado y votaríamos a favor.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Grupo Popular. La señora Avilés tiene la palabra en su nombre.

*La señora diputada AVILÉS PEREA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Popular para manifestar el apoyo de este grupo a la moción que presenta Chunta Aragonés. Nos parece un asunto de enorme importancia. Aún no hace un año que nosotros, todos, conocimos el informe PISA en el que se hace una llamada de atención a un problema que se está dando en la educación en Aragón como es la comprensión lectora, la dificultad de la comprensión lectora y los bajos índices en comprensión lectora de los alumnos en la escuela aragonesa. Si no se puede tener una buena comprensión lectora, difícilmente se puede acceder a otros ámbitos de la educación fundamentales para la formación y el futuro de los aragoneses.

Por tanto, nosotros, que ya hemos hablado en numerosas ocasiones de que hay que conocer la realidad de lo que tenemos en Aragón para poder actuar en consecuencia y resolver los problemas, estamos completamente de acuerdo con la moción que presenta Chunta Aragonés.

Yo personalmente puedo decir que debo el 50% de mi formación a mi paso por el instituto y la universidad y el otro 50% a que tuve la suerte de nacer en una casa en la que había muchos libros. Por tanto, para leer, ¿qué es lo que se necesita? Yo he leído mucho porque tenía muchos libros. ¿Qué necesitan los jóvenes, los mayores, los adultos, todo el mundo para leer? Necesitan libros. Y ¿cómo van a tener libros si, como aquí se ha dicho, la mayoría de los ayuntamientos de Aragón no disponen de una biblioteca por pequeña que sea?

De modo que yo estoy completamente de acuerdo con que hay que revisar la ley, hay que revisar y rehacer el plan de lectura, de fomento de la lectura, y, en opinión de mi grupo, cada ayuntamiento de Aragón debería disponer de una biblioteca, aunque fuera de un tamaño pequeño. Hoy día no es difícil conseguir libros, hay muchas editoriales, se editan muchísimos libros y no sería ningún disparate ponerse como horizonte que cada ayuntamiento de Aragón pudiera disponer de una biblioteca, aunque no fuera una gran biblioteca, que facilitara el que las personas

a lo largo de toda su vida pudieran tener acceso a una formación continuada.

Por tanto, nosotros, desde el Grupo Popular, vamos a apoyar esta moción que consideramos que viene en un momento muy oportuno.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

La señora Ibeas puede fijar su posición respecto de las enmiendas presentadas.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Álvarez, voy a empezar por la segunda enmienda, que en realidad es la primera debido a que están registradas de diferente forma, por la enmienda al primer punto. Ustedes plantean que suprimamos en el primer punto el plazo máximo de los seis meses. Usted señala, además, que acotar el plazo puede ser un error. Yo creo que lo que es un error es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón, no acotar el plazo, eso sí que es un error durante todos estos años. Porque yo le voy a decir que esto data de lejos: en 2003, la señora consejera de entonces de Educación, Cultura y Deporte, la señora Almunia, dijo textualmente «aceleraremos el desarrollo normativo de ley del ochenta y seis, que permitirá incorporar el modelo de bibliotecas comarcal a las ya existentes y asentar una adecuada estructura de los centros». Y no se hizo, ni se adecuó, no se desarrolló, no se incorporó, por lo tanto, ese modelo de bibliotecas, no se asentó la adecuada estructura de los centros: ese sí que ha sido un error.

En 2004, la Comisión Asesora de Bibliotecas ya estaba diciendo lo que había que hacer y repitiéndolo. En 2005, la directora general de Cultura, el 27 de abril concretamente, reconoció que el Gobierno no había sido capaz de planificar una organización de servicio de bibliotecas en la comunidad, eso sí es un error, no el reconocerlo, sino el que no se hubiera hecho, porque yo no sé qué intención había; y reconoció asimismo que había una total indefinición en las competencias de todas las administraciones, y ella señaló que era injustificable, no lo digo yo, lo dijo ella.

Se dijo entonces que había ya un grupo específico de expertos trabajando, se dijo que ya había un nuevo texto legal, se dijo que ya se estaba trabajando en desarrollos normativos. ¿Cómo no le voy a pedir, señor Álvarez Andújar, al Gobierno que establezca un plazo? Es lógico, no sería lógico que un partido de la oposición como el mío, que estamos en este caso siendo muy rigurosos con este tema, no lo hiciéramos, no sería lógico.

En 2007, la consejera señaló que el nuevo texto —la consejera Almunia— estaba prácticamente culminado, en abril, y, en 2008...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor, señora diputada.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* ... —sí, concluyo— la memoria presupuestaria indicaba que estaría.

Y en el caso del punto dos sucede un poco lo mismo. Por las propias declaraciones de la directora

general de Cultura en 2005, que vino a petición de la consejera Almunia, ¡joj!; en 2007 igual, por la propia consejera, que dijo que faltaban datos bibliográficos en una respuesta, [rumores] confundiendo lo que es un mapa de lectura y lo que es una red, y, por supuesto, los presupuestos volvían a decirlo.

Es normal, lógico, yo creo que muy saludable que los grupos de la oposición trabajemos con los compromisos que el propio Gobierno establece. Y nosotros, aquí, tenemos que pedir, por supuesto, un ejercicio de responsabilidad del Gobierno.

Gracias.

No aceptamos las enmiendas, creo que ha quedado claro. [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Vamos a proceder a la votación.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Solicitaría la votación separada del punto tres.

*El señor PRESIDENTE:* Como es costumbre cuando se solicita la votación separada, vamos a votar los tres puntos por separado, ¿de acuerdo?

Votamos el punto uno de la moción 35/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto uno.**

Votamos el punto dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra. Queda rechazado el punto dos.**

Finalmente votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señora Ibeas, nuevamente tiene la palabra.

*La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Popular y a Izquierda Unida el apoyo a los tres puntos de la moción que presentaba mi grupo. Por otra parte, quiero agradecer también por supuesto al Grupo Socialista y al Grupo Aragonés el apoyo al tercer punto.

Lamento que solamente haya podido ser el apoyo al tercer punto y lamento que no hayamos podido llegar a una transacción porque mi grupo estaba dispuesto a ampliar, no demasiado pero sí a ampliar los plazos si era necesario. Pero no ha podido ser; desde luego, lo que no queríamos es que esto se lanzara a un tiempo sin definir.

Creo, señorías, que la trayectoria del Gobierno de Aragón nos hace ser consecuentes y, por lo tanto, exigirle al Gobierno toda una serie de actuaciones, sabiendo que se le está vigilando, que se le está controlando en este sentido. Y, desde luego, seguiremos

con detenimiento la evolución de esta política que lleve adelante el Gobierno.

Sin embargo, no estoy de acuerdo con alguna de las cuestiones que se han dicho. A mí personalmente me preocupó o me decepcionó, si quiere, el contenido de la intervención de la consejera en la pasada interpelación en el pasado Pleno puesto que no se anunció ningún proyecto deslumbrante, sabiendo que, además, uno de los cien puntos del Gobierno PSOE-PAR es precisamente el de la promoción de la lectura. Señor Álvarez, no hubo ningún anuncio, no hay nada, usted habla de modernización inimaginable... Ella también lo vendió pero es que poner treinta ordenadores en la Biblioteca de Aragón no es hoy día nada, nada, es que eso hace mucho tiempo que ya existe en el mundo, es como si dijéramos que es que se conecta a Internet... Pues, ¡hombre!, es que hay que entender entonces que el propio Gobierno de Aragón se autolimita y se pone un nivel de exigencia muy bajo. ¿Un gran proyecto? Bueno, de eso hablaríamos, pero, desde luego, no es lo que hubo.

Lo que sí que debo deducir es que el Gobierno de Aragón ha estado mintiendo, eso sí que puedo deducirlo de lo que se dijo; si realmente la propia consejera, o la consejera anterior, el Gobierno de Aragón, ha llegado a poner fechas, ha llegado a decir que las cosas estaban hechas, que se iban a pronunciar, que se iban a presentar, etcétera, etcétera, y no se ha hecho, lo único que puedo deducir yo es que nos han estado engañando cada vez que yo hacía una pregunta con este tema. Entonces, lo único que espero es que, de ahora en adelante, esto no suceda, es lo único que puedo esperar, porque, desde luego, no existirá nadie que en estos momentos me haga a mí cambiar de opinión con los datos que tengo encima de la mesa y con las transcripciones de estas Cortes. Es un departamento con muy, muy poca credibilidad y, por eso, aún más que en otros departamentos, vamos con mucho cuidado para poder saber por dónde quiere ir este Gobierno, porque les puedo decir, señorías, que nos cuesta muchísimo saber cuál es la apuesta real que tiene este Gobierno concretamente en este ámbito, en el ámbito de la cultura.

Y mire lo que fueron las cosas: la persona que en aquellos momentos era capaz de decir aquí, en estas Cortes, que había ya una ley casi, casi a punto de salir, que la tenían los servicios jurídicos, que estaba el texto legal e incluso el desarrollo normativo es en estos momentos la directora-gerente de la Biblioteca de Aragón, una biblioteca, por cierto, que dista mucho del modelo de biblioteca que cualquier gobierno ambicioso debería plantearse, y la lanzaron ustedes hacia arriba modificando incluso las condiciones para ocupar aquel cargo. A mí, eso sí que me parece muy serio y por eso es normal que desde mi grupo parlamentario planteemos iniciativas como esta y sigamos adelante.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.  
Señor Álvarez, tiene la palabra.

*El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo tenía una duda antes de escucharla: si usted quería hacer ruido o quería sacar adelante su iniciativa. Ahora no tengo ninguna duda.

Usted sabe que las prisas muchas veces no son buenas consejeras, y, como le he explicado antes, el acortar temporalmente un proceso tan complejo como es este es contraproducente, señoría, eso al menos pensamos en el Grupo Parlamentario Socialista y en el Grupo Parlamentario Aragonés, que somos mayoría en esta cámara.

En cualquier caso, dice usted que yo no he admitido una transacción. Mire, el apoyarle el tercer punto, desde nuestro punto de vista, es una transacción porque el tercer punto dice «Elaborar y presentar ante esta cámara, en un plazo máximo de nueve meses —y ahí lo admito—, una planificación de actuaciones», yo creo que eso engloba, como de su discurso se desprende, el mapa de lectura —usted ha dicho que eso es necesario y ha remitido a palabras de miembros del Gobierno—, luego va englobado, no es una transacción. ¿Hay mucha diferencia entre junio y septiembre, señoría, del año que viene para esta cámara? ¿Es mucha la diferencia? Pues, fíjese, a pesar de su postura tan inflexible, los grupos que apoyan al Gobierno han apoyado su propuesta porque creen que es bueno.

Hemos votado a favor porque los socialistas, en definitiva, queremos seguir avanzando en un sistema bibliotecario moderno que signifique que los aragoneses tengan a su disposición el libro que deseen y que ese deseo se lo hagan posible las instituciones aragonesas.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados, presentada por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, puede presentar la proposición no de ley.

**Proposición no de ley núm. 98/08, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones, las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados.**

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, continuamos hablando de trabajadores y trabajadoras y continuamos intentando convencer al Gobierno de la necesidad que hay, y especialmente en estos momentos en los que la crisis golpea, de procurar garantizar, además del empleo, unas condiciones laborales y salariales lo más dignas posibles. Y estamos planteando una iniciativa que tiene que ver con decisiones que toma el Gobierno a la hora de externalizar servicios bien por la vía de la concesión, bien por la vía de sacar un pliego de condiciones, bien por la vía de la contrata o bien por esa

vía tan novedosa que últimamente les gusta tanto, la de la colaboración público-privada.

¿Qué es lo que pretendemos? Primero pretendemos hacer una llamada de atención al Gobierno sobre las condiciones en las que a veces se prestan servicios. Saben ustedes que se recurre a esta fórmula en todo el ámbito de los servicios públicos (en educación, en sanidad, en servicios sociales...), en la prestación de otros servicios, bien por la vía de la externalización directa o bien por la creación interpuesta de fórmulas de gestión diferentes, y que estamos hablando en estos momentos de una cantidad importante de trabajadores y trabajadoras.

Saben ustedes que de vez en cuando saltan conflictos laborales, conflictos laborales que afectan a los servicios de limpieza, a los servicios de mantenimiento, a servicios de transporte sanitario, a diferentes ámbitos y espacios. En el fondo de todos ellos lo que subyace es un incumplimiento por parte de la empresa concesionaria de las condiciones, entendemos que del pliego de condiciones porque entendemos que en el pliego de condiciones, tal y como recoge la Ley de Contratos de la Administración Pública, debe aparecer el objeto de la contrata, las condiciones en las que se prestan las contrata, las obligaciones que asume la Administración que la encarga y la empresa que la contrata, y dentro de ello debe quedar meridianamente claro el cumplimiento estricto y riguroso de los pliegos de condiciones en lo que atañe a derechos de los trabajadores y trabajadoras y obligaciones del empresario.

Y como tenemos la sensación de que eso no se está cumpliendo, creemos que conviene hacer esta llamada de atención, que es lo que planteamos en nuestra proposición no de ley. Sería, como ven, instar «al Gobierno de Aragón a impulsar y promover todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados». Ahí, lógicamente, entre estas medidas están, en primer lugar, la de inspección, la de control, la de conocimiento, la de seguimiento..., son varias. Nosotros confiamos en que el Gobierno sabe cómo y de qué manera puede impulsar y promover las medidas que sean necesarias, y para no entrar en problemas de que se nos pudiera escapar alguna, decimos todas y que el Gobierno decida cuáles son esas «todas».

La segunda parte que nos preocupa es que deben garantizarse dos cosas: por una parte, la calidad del servicio que se presta, y, por otra, las condiciones de los trabajadores y trabajadoras en el ámbito en que la prestan. Las dos cosas son inseparables, no puede haber una garantía de calidad en un servicio si hay problemas con la plantilla. Y cuando, además, dados los momentos en los que estamos, esas épocas de recortes y ajustes, empiezan a verse dificultades en los mantenimientos, digamos, de los precios, de los acuerdos, de las dotaciones y de todo aquello, nos damos cuenta de que también empieza a verse como estas empresas empiezan a aprovechar la situación de crisis para hacer medidas de recorte de los costes y de los ajustes. Y ahí entramos en una doble, digamos, dimensión: el Gobierno que encarga esa realización de servicio, insisto, en muchos ámbitos, que, lógicamente, tiene que asegurarse de que se prestan en

condiciones (igualdad, calidad, equidad...), ya saben sus señorías, y eso nunca puede ser a costa bien de incumplir los pliegos de condiciones, bien de recortes de derechos laborales o salariales.

Y como pensamos que esto debe ser así, no creemos que vaya a haber mayor problema en aprobar una iniciativa de este tipo, que, desde luego, la enmarco en el contexto de lo que estamos trabajando continuamente para que en estos momentos de crisis no la paguen los trabajadores y trabajadoras, que en estos momentos son quienes llevan la peor parte.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista intervendrá a continuación en la persona del señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

Con brevedad, espero, debo decir que Chunta Aragonesista comparte la preocupación del grupo parlamentario proponente por la situación que atraviesan los trabajadores de los servicios públicos externalizados, de los trabajadores en general y de los servicios públicos externalizados en particular, especialmente en momentos como los que estamos viviendo de situación de crisis económica. Entendemos también que el Gobierno de Aragón no puede ser ajeno a unos servicios públicos aunque los estén prestando empresas privadas. Obviamente, son servicios públicos; por lo tanto, esa titularidad obliga adicionalmente al Gobierno de Aragón y, en ese sentido, entendemos que tampoco puede ser ajeno a las condiciones laborales de esos trabajadores que están prestando esos servicios.

Evidentemente, a nadie se le escapa que el Gobierno de Aragón tiene la obligación de velar por la calidad de esos servicios públicos que se están prestando en su nombre, no puede abstraerse de esa responsabilidad bajo ningún concepto, tiene, evidentemente, que estar muy atento a cómo se están prestando esos servicios, en qué condiciones, y entendemos que, adicionalmente, en qué condiciones están esos trabajadores aunque no sean empleados públicos. En ese sentido, por lo tanto, estamos de acuerdo con la propuesta y estaríamos en condiciones de apoyar la proposición no de ley.

No obstante, después de escuchar al portavoz del grupo proponente y después de leer detenidamente la proposición no de ley, me queda alguna duda sobre si la literalidad del texto de la proposición responde exactamente a las intenciones del grupo proponente o no, me da la sensación de que el señor Barrena quiere decir más cosas de las que dice la literalidad de la proposición.

Sinceramente, no he tenido tiempo de hacer ninguna enmienda que pudiera aclarar esta cuestión, como usted sabe que me gusta hacer cuando dispongo de tiempo, no he tenido esa oportunidad. En todo caso, me imagino que usted quiere algo más; si no, en decir que se cumpla la ley, que es lo que viene a decir el texto de la proposición no de ley, yo creo que todos estaremos de acuerdo, todos queremos que se cumpla la ley y que el Gobierno garantice que,

efectivamente, se cumplen los pliegos de condiciones, pero la sensación que yo tengo es que lo que nos quiere pedir usted es que, de alguna manera, haya unas mejoras en los mecanismos de control, haya unas mejoras en las condiciones laborales, especialmente en las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores de las empresas prestadoras de servicios públicos... Por lo tanto, quizá hubiera que haberlo detallado algo más.

En todo caso, en caso de incumplimiento, evidentemente, se aplica el artículo 206 de la ley de contratos de servicios públicos, que es la que establece la resolución de los mismos. Por mi parte, yo estoy en condiciones de votar a favor de esta iniciativa tal cual pero ya le digo: lamento no haber tenido tiempo para intentar haber afinado algo más la redacción si, como veo, la intención del grupo proponente iba más allá de la literalidad de la iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

La señora De Salas intervendrá en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, escuchando su intervención, yo no sé si esto es una segunda parte de esa iniciativa que usted planteó hace un mes, el pasado 16 de octubre, pero sí tengo que decirle que esta hacía referencia a la inclusión en los pliegos de condiciones de una cláusula de remuneración mínima, que, como usted sabe, se rechazó por amplia mayoría de esta cámara.

A simple vista y una simple lectura de la iniciativa, lo que usted nos solicita —estoy de acuerdo con el representante de Chunta Aragonesista— es, ni más ni menos, que el Gobierno de Aragón cumpla con la legislación, que la cumple, y, por tanto, garantizar el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de los pliegos de condiciones de la normativa laboral es lo que se tiene que hacer por parte de la empresa concesionaria que contrata con el Gobierno de Aragón para la realización de un servicio, y, por tanto, también se tiene que garantizar que ese servicio se haga con la calidad que exige la Administración en esos pliegos de condiciones.

Por tanto, las prescripciones técnicas que se incluyen en estos pliegos en los distintos concursos de prestación forman parte de ese contrato que hace la propia Administración con el adjudicatario, con la empresa concesionaria, y es esta, el adjudicatario o la empresa concesionaria, el empresario, el que tiene que cumplir en todos sus términos de acuerdo con lo que dicen esos pliegos y también respetando en este caso la legislación laboral vigente y también lo que dicen los propios convenios colectivos, que tienen, como usted sabe, fuerza legal.

Por tanto, si usted lo que nos solicita es esto, de acuerdo. Pero, claro, yo no sé si..., porque le voy a volver a recordar algunas cuestiones que dije en la anterior intervención, que, como usted sabe, las condiciones concretas de los trabajadores y trabajadoras se fijan en una herramienta, que son los convenios colectivos, que son las que establecen las condiciones

de trabajo y de productividad en los distintos sectores y, por tanto, son las empresas que contratan con las administraciones públicas las que tienen que regir en sus relaciones laborales y, en particular, en las condiciones de trabajo, tanto retribuciones como otro tipo de contenido como pueda ser el tema de conciliación de la vida familiar y laboral, que se incluyen en esos convenios colectivos y que es una competencia propia de los agentes sociales de esa autonomía local, de esas reglas del juego que nos hemos dado.

Si lo que pretende usted es que la Administración intervenga dentro de la propia gestión interna de las empresas o intervenga en este tipo de cuestiones, le vamos a decir que no porque esa es una cuestión que está dentro de la autonomía colectiva de los agentes sociales y son estos los que tienen que negociar y los que tienen que cumplir, y es en este caso el empresario el que tiene que cumplir con los convenios colectivos. Y si hay algún incumplimiento de esos convenios colectivos, que no digo de los pliegos de condiciones, sino de los convenios colectivos, los propios comités de empresa son los que deberán denunciarlo ante la autoridad laboral.

Evidentemente, si hay un incumplimiento de los pliegos colectivos de la Administración, eso es una causa ya de por sí porque lo dice el artículo 206 de la ley de contratos del sector público, una ley que, además, ha permitido introducir algunas cuestiones de la normativa europea en materia de contratos de servicios públicos. Y es evidente que no es necesario que se incluya el artículo 206 porque ahí está y es una causa de resolución de los contratos.

Por lo tanto, señor Barrena, es una obligación de la Administración que las empresas adjudicatarias cumplan con ese pliego, con los pliegos de condiciones, que se den con la garantía y con la calidad exigidas en esos pliegos de condiciones y con la legislación laboral. Pero en los pliegos, evidentemente, no deben ir exigencias mayores para las empresas que las marcadas en los propios convenios colectivos.

Si lo que usted nos solicita a simple vista es lo que yo creo entender con algunas modificaciones que me parece que va a realizar algún portavoz, estamos de acuerdo en aprobar esta iniciativa porque no es ni más ni menos que aprobar la legislación, que cumplir con la legislación. Ahora, si va por el tema del intervencionismo de la Administración para las condiciones de los trabajadores, yo creo que ahí no debe meterse la Administración autonómica porque es un campo de los propios agentes sociales, empresarios y sindicatos que se fija en los convenios colectivos de cada sector.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Navarro, tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO FÉLEZ:* Gracias, presidente.

La verdad, señor Barrena, es que tenía también mis dudas cuando leí el texto de esta proposición no de ley porque tampoco sabía si era una continuidad de la proposición no de ley que se debatió en el Pleno

anterior o simplemente nos estaba planteando una cuestión totalmente distinta.

Independientemente de todo ello, señor Barrena, lo que nos está solicitando en esta proposición no de ley —y lo ha dicho antes quien me ha precedido en el uso de la palabra— es que todas las instituciones, en los pliegos de condiciones de la adjudicación de servicios externalizados, cumplan la ley. Faltaría más, por supuesto, que las distintas instituciones que adjudican servicios no cumplieran la ley, como también están obligadas, por supuesto, las empresas adjudicatarias a cumplirla.

Le digo más, señor Barrena, si cada grupo parlamentario trajésemos a estas cortes iniciativas en el sentido de hacer cumplir al Gobierno la ley o la legislación, la verdad, le puedo asegurar que estaríamos colapsando de iniciativas estas Cortes. Por supuesto que todos estamos obligados a cumplir la ley, como también lo sabe el propio Gobierno. Ya se dijo por activa y por pasiva en el debate de la anterior proposición no de ley que la Ley 30/2007, de contratos de las administraciones públicas, es el marco jurídico para la licitación y la adjudicación de cualquier obra o servicio. Que se puedan incluir condiciones especiales en relación con la ejecución de un contrato, como dice en el artículo 102, totalmente de acuerdo; de hecho, cualquier Administración introduce todas y cada una de las cláusulas particulares tendentes a mejorar la prestación de los servicios.

Mire usted, señor Barrena, entrando ya en lo que es el fondo de la proposición que hoy nos ha presentado para su debate, nos dice literalmente «impulsar y promover todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados, de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del servicio» en los siguientes aspectos.

Por un lado, nos está pidiendo la calidad de la prestación. Yo, de momento, señor Barrena, no conozco ninguna Administración que a la hora de redactar sus pliegos de cláusulas particulares o incluso las prescripciones técnicas —y, de hecho, saqué al azar del *Boletín Oficial de Aragón* una de estas licitaciones—, no conozco ninguna —por ejemplo, en este caso, de Radio Televisión Aragonesa, para un servicio de limpieza—..., en el pliego de prescripciones técnicas vienen todos y cada uno de los aspectos a realizar por parte de la empresa, como puedan ser frecuencia de servicios, los horarios de trabajo y número de servicios en cada turno, el plan de descripción de los trabajos, etcétera, etcétera. Otra cuestión muy distinta es que no haya un seguimiento por parte de las administraciones que contratan estos servicios de los trabajos realizados por las empresas, que, desgraciadamente, como usted ha dicho, no se dan en muchos de los casos.

Otro aspecto que nos plantea es si respetar la legislación laboral. Por supuesto, ¡cómo no se va a tener que respetar la legislación laboral! Volviendo al contrato que le he dicho con anterioridad o al pliego de condiciones, por ejemplo, vienen recogidas en este pliego las obligaciones tributarias en materia de Seguridad Social de la empresa y de cada uno de sus trabajadores, las obligaciones laborales y sociales, el plan de seguridad y salud en el trabajo... Es decir, que

consideramos que todo está recogido. Independientemente de ello, por supuesto, la empresa adjudicataria de los servicios, como los propios responsables de los trabajadores, conoce también perfectamente sus derechos y deberes con la legislación laboral.

También nos está planteando los derechos de los trabajadores. En cuanto a los derechos de los trabajadores, como usted bien sabe también, también en estos pliegos de condiciones se recogen las obligaciones tanto en materia de Seguridad Social, como la capacidad de representación, el ámbito de actuación de los representantes de los trabajadores, como su horario, y vendrá determinado por la legislación vigente y, en su caso, por los convenios colectivos, como decía la señora De Salas. Por otro lado, también en el propio Plan de seguridad y salud en el trabajo y, ¿por qué no decirlo?, en el Estatuto de los Trabajadores, que tampoco sería cuestión de transcribirlo en cada uno de los pliegos de condiciones básicas.

También nos está planteando que se pueda conciliar la vida laboral y familiar. Conoce perfectamente, señor Barrena, que la Ley 39/1999 planteaba o generó instrumentos para conciliar el desarrollo de la vida familiar y laboral, y se contemplan multitud de aspectos, que no voy a narrar uno por uno puesto que al final sería excesivamente extenso.

También nos está pidiendo la inclusión en los pliegos de condiciones, en el artículo 206, de la Ley 30/2007, de contratos del sector público. Le puedo garantizar que en este caso concreto, en este pliego de condiciones, también en su apartado siete de este pliego vienen recogidos todos y cada uno de los puntos que están plasmados en el artículo 206, ya le digo, la muerte o incapacidad..., o sea, la resolución del contrato por muerte o incapacidad sobrevenida al contratista, la declaración de insolvencia, el mutuo acuerdo, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, señor Barrena, los contratos de las administraciones públicas para externalizar servicios, como usted bien sabe, los redactan técnicos de la Administración, bien sean letrados de la Administración autonómica o bien, en el caso de las administraciones locales, los secretarios de las distintas instituciones, los realizarán con mejor o peor criterio, pero sin duda todos ellos sujetos a la Ley 30/2007.

Estaría con la señora De Salas en el planteamiento de que, si lo que se plantea en líneas generales en esta proposición no de ley es que las administraciones se impliquen más en hacer un seguimiento de los propios contratos de las administraciones, o sea, de los propios pliegos que las administraciones publican y se hace un seguimiento para mejorar la calidad de los servicios, nuestro voto sería favorable.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Palacín tiene la palabra.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Barrena.

Tomo la palabra para fijar la posición de mi grupo en esta proposición no de ley y quiero comenzar mi intervención diciéndole que estamos de acuerdo en el fondo de su planteamiento aunque no tanto en la

forma y que al final de mi corta intervención le haré una propuesta de una transacción que espero que acepte porque creo que mejora notablemente la proposición. Pero antes sí que quiero hacer unas puntualizaciones que fijen con más claridad a mi entender el asunto,

En primer lugar, el Gobierno de Aragón está trabajando de una forma muy seria para que los servicios sean prestados, bien sea de forma directa o a través de empresas concertadas, con una contrastada calidad y velando por que las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores que las presten sean las ajustadas a la ley y al Estatuto de los Trabajadores.

En segundo lugar, en aquellos servicios que se prestan a través de empresas privadas, respecto al cumplimiento de la normativa laboral y de los convenios colectivos, la aplicación es responsabilidad de las propias empresas y su exigencia así como su denuncia en caso de incumplimiento las tienen las organizaciones sindicales. No voy a entrar en el tema del intervencionismo porque yo creo que ya quedó suficientemente claro en una anterior proposición no de ley cuál era la postura de este grupo parlamentario.

No obstante, el interés que comparten, yo creo, en este tema empresarios, sindicatos y Gobierno es el de profundizar en el funcionamiento de la contratación y mejorarlo. Tanto la Ley 30, que ha sido referida en varias ocasiones por otros portavoces, como el AESPA dedican un apartado, que es lo único que voy a leer literalmente, que dice: «En los pliegos de cláusulas administrativas particulares se incluirá la obligación del contratista relativa al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de Seguridad Social, de integración social de minusválidos y de prevención de riesgos laborales». Por ello, otro instrumento, como he dicho, es la Ley 30, y en los contratos que se firman en base a esta ley no solamente hay que cumplir el artículo 206, sino la totalidad del articulado de la ley, que establece de forma clara y profusa el régimen de contratación, los requisitos y las garantías por los que deben de regirse este tipo de contratos.

En resumen, tanto la Ley 30 como el AESPA inciden directamente en estos temas, muy específicamente la ley. Por lo tanto, desde nuestro criterio y a nuestro entender, resulta totalmente innecesario el artículo 206 en esta proposición no de ley, hacerlo constar expresamente, y la propuesta de mi grupo de transacción sería la siguiente: eliminar de la proposición no de ley desde —son las tres últimas líneas— «con especial incidencia» hasta el final, dejaríamos la proposición no de ley en «la normativa laboral, los derechos de trabajadores y trabajadoras».

Y una cuestión de simple redacción: a nuestro entender sobra en la segunda línea la palabra «todas», es una cuestión de redacción puramente lingüística, el «todas» se sobrentiende.

Si nos acepta esta transacción, yo creo que mejora la proposición y que los derechos de los trabajadores y trabajadoras quedan suficientemente bien ajustados en aras, yo creo, a lo que han reflejado todas las intervenciones de todos los grupos políticos de contribuir positivamente al clima laboral que en estos momentos más que en otros es necesario que todos los grupos parlamentarios tengamos, y que

salga una única voz desde este parlamento. Espero que acepte esta proposición que le hago.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

El señor Barrena puede intervenir en virtud de lo dispuesto reglamentariamente para manifestar su deseo o no de modificar los términos de la proposición, sobre todo en virtud de la propuesta de transacción que acaba de formularse desde la tribuna.

Señor Barrena, tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Desde el planteamiento de aceptarlo, pero es que me parece que falta alguna «y» o algo así, no consigo encontrarlo, pero, vamos, en principio, de acuerdo, pero es simplemente ajustar la redacción.

Por lo tanto, con lo esencial de lo que planteaban, que era quitar la palabra «todas» y las tres últimas líneas, estaríamos de acuerdo.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Barrena.

Desde luego, si las modificaciones que mejoran son de orden técnico, lo hará gustosamente la letrada mayor y la propia Mesa en su caso.

¿Algún grupo se opone a esta propuesta de transacción? ¿No? Pues vamos a proceder a la votación, insisto, en los términos señalados: supresión de la palabra «todas» en la segunda línea del texto de la publicación del *Boletín Oficial* y la supresión de las tres..., cuatro últimas líneas, tres líneas y media. ¿De acuerdo?

Vamos a proceder a la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Vamos a proceder a la explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por el apoyo a esta iniciativa.

Creo que es importante. Me van a permitir solo dos reflexiones de por qué he aceptado esa propuesta, que la he aceptado en función de cómo se ha dado el debate. A ver, si nosotros traemos aquí esta iniciativa, no busquen cosas raras, ¡claro que era una segunda parte de la del otro día!, evidentemente, porque estamos trabajando, ya lo saben, todos los días, saben que todos los días hablamos de trabajadores y trabajadoras, derechos, condiciones..., ¡claro!

Hoy ¿cuál era el elemento de este? A ver, la ley dice lo que dice, a mí me encanta haber oído en esta tribuna a todas sus señorías decir que claro que se está cumpliendo, porque va a quedar grabado y a partir de ahora entiendo que, cada vez que les traiga con pruebas y datos demostrados que no se cumplen, la empezarán a cumplir. Porque yo ya sé que el convenio colectivo tiene que ver con la capacidad de negociación, claro, y ¿qué pasa cuando, por ejemplo, el pliego de condiciones dice que tiene que haber una determinada dotación en un determinado servicio y no lo pone la empresa? Eso no tiene nada

que ver con el convenio colectivo, pero si hay una dotación equis que dice que tiene que haber un técnico de nivel tal y un técnico de nivel tal y solamente van los del segundo nivel tal porque es más barato, eso es incumplir el pliego de condiciones, y no tiene nada que ver ni con la negociación del convenio ni con las horas extraordinarias ni con esas cosas. Y creo que eso es lo que empeora la calidad del servicio, por una parte, y, desde luego, empeora las condiciones laborales, porque al final se hacen las pujas a la baja.

Y por ahí vamos, señoría. Me encanta haber oído aquí a todos los grupos, porque todos los grupos tenemos responsabilidades en el Gobierno, pero en ayuntamientos, en comarcas, en diputaciones..., a todos los grupos decir que no hace falta poner nada porque todo se cumple, me encanta, porque a partir de ahora les puedo asegurar que tendré un elemento para traerles para que de verdad las cosas se cumplan, que es lo que queremos todos. Eso es lo que he entendido.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
¿Alguna explicación de voto más?  
Señora Palacín, tiene la palabra.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En aras de ese cumplimiento, que estoy segura de que la comunidad autónoma hace y el resto de administraciones, en eso nos va a encontrar siempre, señor Barrena.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias.  
Se suspende la sesión [a las catorce horas y veinte minutos], que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión [a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos].

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y la número 139/08, sobre el desdoblamiento de la nacional 232, tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar abordaremos la 114/08, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La señora Herrero tiene la palabra para la presentación y defensa.

**Proposiciones núms. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, y 139/08, sobre el desdoblamiento de la nacional 232, tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo.**

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor como bajoaragonesa presentar esta iniciativa, esta proposición no de ley en estas Cortes, y digo «como bajoaragonesa», al igual que hay otros parlamentarios bajoaragoneses en estas Cortes, como son el señor Ibáñez, el señor Tomás, la señora Vicente, la señora Vallés o el señor Navarro, que entenderán perfectamente la especial sensibilidad que tenemos hacia esta vía de comunicación.

Pero digo esto, y a continuación quiero dejar muy claro que no es un tema de interés local, ni comarcal, ni tampoco supracomarcal, sino que es de interés general. De hecho, esta vía de comunicación constituye un eje natural, vertebrador del valle del Ebro entre el mar Cantábrico y el mar Mediterráneo en lo que es la zona de la costa Tarragona-Castellón, es una vía de vertebración fundamental para nuestra comunidad autónoma y, en especial, para el Bajo Aragón histórico o tierra baja.

En estos momentos, en la actualidad soporta ya un elevado índice de tráfico, con el riesgo de accidentes que eso conlleva, y, además, hay que añadir que la Ciudad del Motor de Aragón en estos momentos ha dejado de ser un proyecto, es una realidad, esta sita en Alcañiz y en breve será un foco de atracción de miles de visitantes y, por tanto, de vehículos. Para una amplia zona de la comunidad autónoma, del territorio aragonés, esa autovía es un requisito sine qua non para el desarrollo socioeconómico.

Ante esta situación, la preocupación que manifestamos por la falta de agilidad en la ejecución de la misma es patente y generalizada en nuestra sociedad. El PAR de nuevo vuelve a ser impulsor de esta vía de comunicación, de lo que antes llamábamos el desdoblamiento de la nacional 232, y ahora la A-68 entre Zaragoza, Las Ventas de Valdealgofa y el mar Mediterráneo.

Ha habido a lo largo de los últimos años muchas promesas y muchos incumplimientos también. Los sucesivos gobiernos estatales, de ambos colores, en los últimos años, no han tenido la suficiente voluntad política con esta vía de comunicación. Quiero nombrarlo sin dar más detalles, pero sí algún detalle interesante. Por ejemplo, en febrero de 2004 hubo una manifestación bajo el lema de «autovía al mar y al progreso», se hizo en Alcañiz, y allí estuvimos muchas personas, muchos colectivos, organizaciones, entidades, representantes de diferentes sectores, etcétera, etcétera, y de agentes sociales también, que entonces también estaban los agentes sociales reivindicando esta autovía. El Partido Popular no estuvo en esos momentos. Entiendo que es simplemente porque entonces estaba gobernando España Aznar.

Y, después, el Partido Socialista también hizo alguna promesa que tampoco ha cumplido. La vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega prometió que estaría desdoblada, que estaría la autovía hecha hasta Alcañiz en el año 2010, una promesa realmente inalcanzable y que, evidentemente —estamos ya terminando el 2008—, difícilmente podrá cumplirse.

Y ha habido también algunos retrasos, que es la razón por la que ahora hacemos esta iniciativa, en los trámites administrativos que debían de haberse llevado a cabo hasta ahora, aunque reconozco que ha sido con el Partido Socialista, con un Gobierno

socialista, cuando se han iniciado efectivamente los trámites administrativos para convertir en autovía lo que hoy es nacional 232.

El PEIT (el Plan estratégico de infraestructuras y transportes) 2005-2020 planifica las actuaciones al respecto, y nos posicionamos en estas Cortes también para ello, hablando de dos tramos: uno, entre Fuentes de Ebro y Las Ventas de Valdealgofra, y el otro, entre Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo. Nosotros consideramos que es importante y vital para nuestro desarrollo que esta autovía llegue al mar, pero el PEIT ha priorizado hasta Las Ventas de Valdealgofra. Por su parte, el Plan de actuación específico para Teruel de 2005 dice que en el año 2006 se iniciará el estudio informativo de la autovía entre Fuentes de Ebro y Valdealgofra, y el estudio de viabilidad para la conversión en autovía entre Alcañiz y el Mediterráneo. Ciertamente, en el 2006, el 9 de agosto, se publica en el BOE el anuncio de licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del estudio informativo de la A-68 entre Fuentes de Ebro y Las Ventas de Valdealgofra, con un plazo de ejecución de doce meses.

Es en el BOE del 20 de abril de 2007 cuando se publica efectivamente la adjudicación de ese contrato, que, como he dicho, tenía doce meses para ejecutarse, con fecha de 28 de febrero de 2007. Acumulamos ya, por tanto, nueve meses de retraso en este trámite: no ha sido publicado el estudio informativo.

El BOE de 19 de diciembre de 2006 publica el anuncio de licitación del contrato para el estudio previo del tramo Ventas de Valdealgofra-Mediterráneo, con un plazo de ejecución de doce meses; en el BOE de 7 de junio de 2007, se publica efectivamente la adjudicación del contrato con fecha de 23 de abril. Por tanto, desde el 26 de abril de 2007, con ese plazo de ejecución de doce meses, ya acumulamos en estos momentos siete meses de retraso.

Es evidente que cualquier obra de esta envergadura supone un largo período de tiempo de trámites administrativos para llegar a ejecutarse, pero si, además de que eso es así por cuestiones de legalidad, no tenemos la suficiente voluntad y se producen retrasos innecesarios, indudablemente, puede dilatarse en demasía y sus efectos ser un lastre irremediable para nuestro desarrollo.

Por todo ello, presentamos esta proposición no de ley, en la que queremos que estas Cortes manifiesten su preocupación por el retraso que acumulan los trámites administrativos para la ejecución de esta autovía entre Fuentes de Ebro-Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, en sus dos tramos, tal como dice el PEIT, y solicitamos que se agilicen los plazos y urgimos al Ministerio de Fomento para que está vía de comunicación sea una realidad a la mayor brevedad posible, dada la importancia vital que tiene para nuestro futuro desarrollo.

Les pido, pues, a todos los grupos parlamentarios su apoyo en esta iniciativa, porque consideramos que es fundamental que de estas Cortes salga una proposición no de ley con el mayor apoyo posible para dirigirnos al ministerio, para transmitir esa preocupación y para urgirle para que podamos tener esta autovía cuanto antes.

En cuanto a la iniciativa, por agilizar un poco el debate, en cuanto a la proposición no de ley que plantea el Partido Popular, tengo que decirles, señores, señorías del Partido Popular, que de entrada no cuentan con nuestro apoyo, nuestra predisposición no es favorable a su iniciativa. Por dos cuestiones: una, porque la proposición no de ley del Partido Aragonés entendemos que es más viable, más factible, más correcta y más constructiva —aquí, para gustos, colores—, y por otras razones que algunos de ustedes y algunos saben, y usted, señora Vallés, que es la portavoz en este tema del Partido Popular, usted conoce esas otras razones, y que, si es menester, con posterioridad yo podré explicar.

De todas maneras, les digo que cuentan con una vía abierta al diálogo y que, sobre la base de nuestra iniciativa, en la que entiendo que pueden verse perfectamente reflejados tanto ustedes como los demás grupos parlamentarios, podemos intentar llegar a un acuerdo para que tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Abordaremos a continuación la presentación y defensa de la proposición no de ley 139/08. La señora Vallés tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

El Partido Popular también ha presentado una proposición no de ley con referencia al prometido desdoblamiento, ahora autovía, de la nacional 232 entre El Burgo de Ebro, Alcañiz y Mediterráneo, porque, salvo que se hiciera ayer —he de reconocer que hoy no he pasado por allí—, los diez kilómetros de desdoblamiento llegan hasta El Burgo, y, si ven el proyecto de la variante que tiene previsto El Burgo, está desdoblada, y en la actualidad se está ejecutando con un único carril, eso sí, con un retraso de más de año y medio en las obras. Y, en todo caso, esta obra no trasciende el término municipal de El Burgo, se queda a dos kilómetros del término municipal de Fuentes de Ebro. Por tanto, que yo sepa, la autovía tendrá que empezar en El Burgo de Ebro.

Hecha esta aclaración, indicaré que esta infraestructura, como aquí ya se ha dicho, vuelve a ser protagonista de estas Cortes, como consecuencia de la inquietud que para los ciudadanos usuarios de la misma suponen las tan variadas noticias que sobre su tramitación y futura realidad se nos dan a conocer.

Evidentemente, compartimos muchos de los argumentos que se han expuesto en esta tribuna en relación con esta infraestructura tan necesaria y deseada, no solo para la parte este del valle del Ebro zaragozano, sino sobre todo para una parte muy importante en la provincia de Teruel, como aquí se ha dicho, como es el Bajo Aragón histórico.

Reivindicación que corresponde a la ciudadanía, no a ningún partido político, a la que todos aquí presentes representamos, a la que se le han dado esperanzas, compromisos y fechas de actuación que no se están cumpliendo.

Basta mencionar —y aquí ya se ha dicho— las manifestaciones de la vicepresidenta del Gobierno, doña Teresa Fernández de la Vega, que dijo en Teruel en el año 2005 que esta autovía sería una realidad en Alcañiz en el año 2010. O lo contenido en el plan específico de Teruel, prometido por Zapatero para esta provincia, donde se leen, entre otras muchas promesas incumplidas relacionadas con la 232, y como aquí ya se ha mencionado lo de la licitación, que en el 2007 se adjudicarían las variantes de Azaila e Híjar, y no están ni encargados los proyectos. Y así sucesivas promesas que hacen que esta obra se alargue en el tiempo.

Además, cuando estas promesas tiene que tener el reflejo correspondiente en las distintas fases administrativas y —¿por qué no?— también en los presupuestos generales del Estado, no se asegura el impulso decidido que nos lleva a pensar que hay una verdadera voluntad política de que esta obra sea una realidad en el plazo de tiempo más breve posible.

Porque, en materia de infraestructuras, lo presupuestado puede no hacerse, y, de hecho, en la provincia de Teruel estamos acostumbrados. Basta recordar que a fecha de 31 de junio los presupuestos del Estado se han ejecutado solo en un 10% en inversiones en la provincia de Teruel, o que el Plan específico de Teruel del año 2007, que ya está cerrado, solo se ejecutó en un 44%.

Pero lo que sí que realmente es imposible es ejecutar aquello que no está presupuestado. Y estos presupuestos, dotaciones para las variantes de Quinto, de Azaila e Híjar no alcanzan ni siquiera para los proyectos. Y, respecto a la dotación recogida para los tramos de El Burgo al límite de provincia, o del límite de provincia hasta Las Ventas de Valdealgofa, no alcanza ni para encargar el impacto ambiental. Ni qué decir del proyecto de ejecución.

Y no hay ninguna dotación económica para el tramo de Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo. Y este es uno de los aspectos que queríamos recoger en nuestra propuesta.

Y nuestra preocupación va creciendo cuando la propia ministra de Fomento afirma que, en la legislatura 2008-2012, en Aragón se realizaran solo ciento veintinueve kilómetros de autovía, y, señorías, estos kilómetros ni siquiera alcanzan para la autovía Pamplona-Lérida, que se encuentra en fase de ejecución o con algún tramo con el proyecto pendiente de licitación por parte del ministerio, lo que nos hace pensar que en esta legislatura la nacional 232, y, en especial, la parte que nos afecta, no está en la cartera de actuaciones previstas por el Ministerio de Fomento.

Nadie puede negar a esta carretera su carácter vertebrador del valle del Ebro y como salida natural de Zaragoza al Mediterráneo, lo que la hace esencial para el desarrollo económico de esta parte del territorio aragonés, pues, principalmente, es la puerta de salida y entrada de personas y mercancías, tanto con la capital aragonesa como con el Mediterráneo, principales y tradicionales focos de atracción económica para esta zona.

Tampoco hay que dejar de mencionar el importante crecimiento de vehículos que ha experimentado en los últimos años, en especial en estos siete últimos años, cuando se ha duplicado el transporte, y ha cre-

cido en un 60% el de vehículos, crecimiento que, como aquí ya se ha dicho, se verá acentuado conforme se vaya incrementando la actividad de la Ciudad del Motor de Aragón, ubicada, como ustedes conocen, en la ciudad de Alcañiz, y que pretende ser un foco de atracción de grandes eventos, con un tráfico importante constante, pero con un flujo puntual muy elevado.

Este crecimiento de tráfico está teniendo un efecto negativo pero natural en unas vías de un solo carril, con un incremento importante de accidentes de tráfico, y que son dramas humanos a los que les debemos la necesidad de implicación de todos para evitarlos.

Estas y otras muchas razones que no voy a repetir hacen que los habitantes de esta parte de Aragón consideren esta infraestructura como la actuación prioritaria en el territorio, y así lo han manifestado mediante acuerdos institucionales de ayuntamientos y comarcas, manifestaciones por parte de asociaciones empresariales, de sindicatos, movimientos vecinales... En consonancia con ello, todos los partidos políticos aquí representados la llevábamos en nuestros programas electorales, por lo que de salida la unanimidad política debería estar garantizada. Pero una cosa es el deseo y otra la realidad, y, en el ámbito de la administración pública, es la voluntad política el principal motor de las actuaciones, y créanme si les digo que desde el Partido Popular vemos una escasez de la misma en el actual gobierno de Zapatero.

Empezamos mal para las reivindicaciones ciudadanas, pues, en el actual PEIT del 2005-2020, esta infraestructura, que cuenta con dos tramos diferenciados (El Burgo-Ventas de Valdealgofa, de carácter prioritario, y un segundo tramo, de Ventas de Valdealgofa hasta el Mediterráneo), estos dos tramos ni siquiera aparecían contemplados, y se incluyeron en fase de alegaciones. El Partido Popular presentó alegaciones en este sentido, y estas mismas Cortes tomaron un acuerdo para proponer su inclusión, lo que nos lleva a pensar que en el inicio existía poca voluntad por parte del Gobierno de Zapatero para su realización.

Luego han empezado los trámites administrativos: anuncio de licitación, adjudicación de contrato, plazos de realización... No voy a repetirme: ya se han mencionado los retrasos acumulados. El caso es que se van incrementando conforme pasa el tiempo —es que eso es lo que tiene el tiempo, que va pasando—, y se desconoce cuándo se va a proceder a la información pública y al periodo de alegaciones, y eso que aún nos queda el impacto ambiental y el proyecto de ejecución.

En estos momentos, si se han cumplido los plazos de adjudicación, dato que desconocemos, el estudio informativo de la A-68, de El Burgo a Alcañiz-Ventas de Valdealgofa, está en el ministerio desde el mes de febrero: nueve meses de retraso, y el estudio previo, en abril de este año: poco le falta para siete meses. Nueve y siete meses a la espera de la información pública.

Después de que se ha conocido el retraso de cuatro años en esta misma fase y en esta misma carretera entre Mallén y Figueruelas (y en nuestro caso no tenemos una autopista de peaje por la que se pueda optar), es evidente la preocupación y la demanda ciudadana, por lo que nos van a permitir que intente-

mos curarnos en salud y no dejar solo al albur del ministerio esta tramitación, que seamos vigilantes, insistentes y que solicitemos la máxima diligencia en su tramitación.

Ya sabemos que la tramitación administrativa es larga y compleja. Son muchos los intereses ambientales y de ordenación a proteger. Pero también conocemos que son decisiones políticas las que permiten una mayor celeridad, o, por el contrario, que el expediente duerma el sueño de los justos en las estanterías del Ministerio de Fomento. Y ejemplos tenemos muy claros, con variantes como la de Quinto, Azaila e Híjar, que llevan cuatro y tres años en fase de estudio, y una de ellas, con un año y medio solo de información pública, y ahí está.

Hay trámites obligatorios, pero hay trámites que pueden realizarse simultáneamente, propuesta que, a pesar de reiteradas negativas, parece que ya ha recogido el secretario de Estado de Infraestructuras en relación con el tramo Mallén-Figueruelas, por lo que pueden hacerse extensivas a la tramitación de esta parte.

Creemos que la necesidad e importancia de esta autovía requiere un esfuerzo por parte de todos en la búsqueda de la mayor celeridad y compromiso estatal para que esta obra sea una realidad.

La nacional 232 tiene el origen de su concepción en la idea de unir dos costas: la cantábrica y la mediterránea. En la actualidad presenta necesidades en todo su recorrido por Aragón. Todos conocemos la movilización ciudadana reclamando actuaciones, todos conocemos o deberíamos conocer la opinión de los usuarios en todo el recorrido, y en estas Cortes nos hemos manifestado respecto al tramo de Mallén-Figueruelas, y hoy solicitamos el mismo apoyo para otro tramo aragonés que es desde Zaragoza o desde El Burgo de Ebro hasta el Mediterráneo. Es evidente que los estudios, las adjudicaciones se tendrán que hacer por razones funcionales en tramos. Pero, a nuestro entender, para Aragón, esta nacional debe considerarse como un todo, debe tener una concepción, apoyo y tramitación paralela y urgente. No podemos crear en el futuro embudos como los que tenemos ahora en Mallén y en Zaragoza.

Antes he mencionado que la voluntad política en materia de grandes infraestructuras es importante. Así, cuando hay unanimidad y apoyo decidido a un proyecto, este tiene más posibilidades de hacerse cuanto antes realidad, y este es el objetivo de la proposición no de ley: atraer la voluntad política hacia esa reivindicación.

Hemos coincidido con una propuesta al Partido Aragonés, con la que compartimos la idea de acelerar los procesos, si bien planteamos dar un paso más que exprese esa intención. Nuestra voluntad al presentar una proposición no de ley distinta no es otra que la técnica parlamentaria: uno puede presentar enmiendas a su proposición no de ley o puede presentar una proposición concreta, con el objeto de que se debatan ambas cuestiones y se decida hasta dónde se puede llegar.

No obstante, nosotros consideramos que es necesario buscar el consenso posible, y estamos dispuestos a llegar a una transacción, eso sí, con las condiciones o los elementos que aparezcan dentro de esa proposición que se ajusten a aquellos criterios que el

Partido Popular considera importantes: no solo la celeridad de los trámites, sino que también en los propios presupuestos del Estado consten las suficientes dotaciones económicas para que esos trámites sean suficientemente acelerados y tengan capacidad para poderse llevar a cabo.

Muchas gracias. *[Aplausos en los escaños del G.P. Popular.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada. Intervención de los restantes grupos.

En primer lugar lo hará Izquierda Unida: señor Barrena, tiene usted la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Interesante situación y debate el que se está produciendo sobre una cosa en la que creo que estamos todos de acuerdo, puesto que, si no recuerdo mal, estaba en el PEIT que salió de aquí, y además creo que son pronunciamientos de todos los grupos, siempre, en todo momento, a favor de que se haga cuanto antes.

Bueno, hay dos iniciativas que persiguen lo mismo, pero ya he oído a la portavoz del primer grupo que dice que no va a apoyar la del segundo. El segundo dice que habrá que hacer un esfuerzo de transacción. Me encantaría que lo hicieran. Yo voy a votar las dos, porque estoy total y absolutamente de acuerdo, pero sería mejor votar solamente una. Les puedo asegurar que este fin de semana he vivido intensamente eso de buscar acuerdos, y sé que se puede conseguir, y, por lo tanto, aplíquense el cuento.

Pero, hablando del debate, yo creo que lo que interesa es conseguir cuanto antes que tengamos la nacional 232 desdoblada, no solo en este tramo del que estamos hablando sino en el otro. Saludo ese principio de acuerdo que ha habido en el tramo hacia el otro lado; creo que es un buen paso, pero me centro ahora en este del que estamos hablando.

Mire, la señora Vallés ha hablado de una cosa que a mí me ha resultado especialmente interesante, porque es algo sobre lo que yo he querido hablar más de una vez aquí: las variantes. Claro, dice la señora Vallés: mire, es que la variante de El Burgo es solo de un carril. ¡Anda!, y la de Alcañiz ¿es de dos?, ¿o qué? Señora Vallés; es de uno también: ¡qué casualidad! Pues explíqueme usted por qué la de El Burgo, que como es solo de uno no vale, y hay que hablar de una planificación nueva de una autovía, y la de Alcañiz, que también es de uno, sí que va a valer. Explíquemelo a ver si lo entiendo. Porque, al final, si de lo que se trata es de hacer cuanto antes la importante vía de comunicación de la que estamos hablando, se tratará de poner absolutamente todos los esfuerzos en que se haga cuanto antes, y en las cosas que están mal hechas, y que ya no sirven, deberíamos haber reconocido eso a tiempo. Porque yo estoy total y absolutamente de acuerdo con usted: una variante de un solo carril en este trazado no vale. Pero, hombre, algunos hemos dicho: vamos a ver si antes de que metamos —¿como se dice por el Bajo Aragón?— hasta el garrón, hacemos algo en condiciones, y empezamos a planificar sobre algo que de verdad nos resuelva el problema.

En definitiva, señora Herrero, señora Vallés, yo les agradecería que se pusieran de acuerdo, sobre todo para que salga de aquí una voz nítida y clara de qué es lo que buscamos, qué es lo que necesitamos, y a partir de ahí busquemos de verdad lo que nos une, que creo que es el compromiso que debe salir de esta cámara de que esta vía de comunicación, que está tan dilatada y tan retrasada por cuestiones que a veces han venido de Madrid, tanto cuando han gobernado unos como ahora cuando gobiernan otros, a ver si entran, en lugar de en una vía muerta, en una vía de resolución del problema.

Por lo tanto, llamamiento a que intenten ponerse de acuerdo, y, si no, aviso y compromiso de votar a favor de las dos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista: señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Tenemos dos iniciativas sobre un mismo tema a debate hoy en esta tarde de jueves, y no puedo dejar de percibir un cierto tufillo de intento de capitalizar, incluso un cierto pique entre las diputadas proponentes para sacar adelante esta iniciativa y venderla mejor o peor en cada pueblo, en el pueblo de cada cual. Yo espero que no les importe que un altoaragonés (por tanto, lamentablemente, no un bajo aragonés) pueda defender esta propuesta, pero espero que me reconozcan la legitimidad de haber sido el primero que propuso en esta cámara la inclusión de este desdoblamiento, desdoblado hasta Alcañiz y hasta el Mediterráneo, en el PEIT, y, por tanto, que alguna legitimidad tenga para plantearlo de nuevo aquí y ahora y hacer algunas consideraciones al respecto.

Para empezar, permítanos a los demás grupos que intentemos superar sus limitaciones —entre comillas—, en este caso, que actuemos con un poquito más de grandeza de miras, y que pretendamos que incluso salgan las dos proposiciones no de ley, si no son capaces de refundirlas en una sola, que también estaremos de acuerdo y dispuestos a hacerlo.

Y es que hay que recordar que, antes de este PEIT, de este Plan estratégico de infraestructuras de transporte, había un PIT (Plan de infraestructuras de transporte), y en ese PIT 2000-2007 no estaba esta infraestructura, no estaba incluida. En el PEIT apareció, y apareció como está en estos momentos, en el PEIT 2005-2020: apareció con una definición hasta Alcañiz o hasta Las Ventas de Valdealgofa, y un mero trazado, sin fechas, ni compromisos, ni presupuestos, para el resto de trazado, es decir, para el resto de su conexión hacia el Mediterráneo, y, como se explica en ambas proposiciones no de ley y en ambas exposiciones de motivos, hay un primer tramo que parece que se considera una prioridad dentro del PEIT (a ejecutar, por tanto), pero hay un segundo que queda ciertamente en la indefinición, y, de hecho, estamos hablando tan solo, hablamos a penas de un estudio previo, que sigue, por cierto, acumulando retrasos, al igual que todos los trámites del conjunto de toda esta infraestructura.

Aquí fuimos capaces de ponernos de acuerdo en una moción, no en la que se incluye hoy en la documentación del 2004, sino anterior. En una anterior, en una moción que tuve el honor de presentar, fuimos capaces de ponernos de acuerdo todos los grupos, y, desde entonces, más allá de algunas manifestaciones que hubo en aquellas fechas que pudieron colocar a unos o a otros en un lugar diferente, en cada momento, desde entonces se supone que estamos todos de acuerdo en Aragón en que esta es una infraestructura básica, fundamental, no solo para el Bajo Aragón sino para todas las comarcas, si me apuran, del gran Bajo Aragón histórico, y no solo de ellas, sino del resto de las comarcas turolenses, y también de la zona oriental aragonesa... Si estamos todos de acuerdo en ello, también deberíamos estar de acuerdo en que desde el Ministerio de Fomento, desde el Gobierno central, se nos ha mareado mucho, especialmente, con estas grandes infraestructuras y especialmente a Teruel. Quiero recordar cómo en el 2000 el señor Aznar aseguraba que en el 2004 estaría y circularíamos completamente por la autovía Mudéjar, desde Zaragoza hasta Teruel, y cómo fue solo cuatro años después, y quiero recordar cómo, por parte del Gobierno socialista, la señora Teresa Fernández de la Vega también anunció que en el 2010 también iríamos desde Zaragoza a Alcañiz en autovía, y, evidentemente, en el 2010, que falta muy poquito, poco más de un año, no vamos a ir en autovía hasta Alcañiz.

Digamos que Teruel va acumulando incumplimientos, retrasos, de forma especial, hasta el punto de que algún movimiento de contestación ha tenido que salir para recalcarlo, pero, en lo que nos ocupa hoy aquí, en lo que plantean ustedes, sus señorías, en los dos proposiciones no de ley, que son por un lado la preocupación por el retraso de los trámites, y trasladar esa preocupación de las Cortes de Aragón, creo que deberíamos estar todos de acuerdo. Porque es obvio, es evidente: basta con constatar que se están incumpliendo los propios plazos de cada uno de los trámites administrativos, y, además, lo dicen ambas iniciativas, que, por cierto, tienen muchas partes en común: no sé si hay algún tronco común anterior, o una y la otra tienen especial relación, pero hay frases caldadas, y, no sé, no me atreveré yo a hablar de ninguna figura literaria de estas que se utilizan mucho, pero lo cierto es que es así.

Estamos de acuerdo, por tanto, en los retrasos, hay que denunciar esos retrasos, hay que exigir que no se produzcan, y creo que estamos todos de acuerdo en que hay que agilizarlos. Por tanto, hay que agilizar la tramitación, para acercarnos a las previsiones y a las propuestas de cumplimiento de ejecución de la infraestructura. Si estamos todos de acuerdo, señorías, si todos lo estuvimos antes de que se iniciara la tramitación, antes de que se incluyera en el PEIT, ¿por qué no vamos a estarlo ahora que está incluido en el PEIT, y que las cosas van mucho más despacio, y mucho más lentamente de lo que querríamos? Pues creo que deberíamos volver a ponernos de acuerdo, y que el mensaje que salga de aquí, si ha de servir de algo, que sea un mensaje unánime de refuerzo y de apoyo a esta reivindicación tan larga y tan motivadamente defendida.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: señor Berdié, tiene la palabra.

*El señor diputado BERDIÉ PABA:* Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Empezaré diciendo que al Grupo Parlamentario Socialista también le preocupan los retrasos de esta obra, y también quiere hacer todo lo posible para agilizarla al máximo. Entendemos que estas dos ideas, que también le preocupan al Grupo Socialista, están recogidas perfectamente, y sin ninguna estridencia, en la proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés.

Algunas reflexiones y algunas consideraciones quiero hacer al respecto de algunas cosas que he escuchado, sobre todo por parte del Grupo Popular. El Partido Aragonés presenta la proposición no ley el 3 de octubre, y el Partido Popular la presenta el 30 de octubre, y yo entiendo perfectamente la técnica parlamentaria, incluso en la copia idéntica de muchas frases, que es entendible naturalmente.

Pero, por precisar algunos datos: se dice desde la tribuna que lleva un retraso de nueve meses la primera parte de la autovía, y, sin embargo, se escribe en la PNL, se escribe negro sobre blanco, que el retraso es de siete meses. Bueno, no es lo mismo nueve meses, que es lo que se dice desde la tribuna, que siete meses, que es lo que se presenta en la exposición de motivos. Y el Grupo Socialista no quiere, ni mucho menos, quitar importancia a los siete meses, ni mucho menos, ni a los cinco meses en la segunda fase, no queremos quitar ninguna importancia, pero sí que nos gusta la precisión, sobre todo cuando se dice desde una tribuna.

Algunas reflexiones.

Por lo tanto, lo que queremos y lo que nos gustaría es que, si la voluntad del Partido Popular es la preocupación y exigir la agilización, ¡hombre!, pues que haya una propuesta en la que se pueda hacer eso, y desde ahí compartimos la posición de la portavoz proponente, en este caso, del Partido Aragonés.

Y algunas precisiones también al respecto de algunas de las cuestiones que se han dicho.

En primer lugar, porque se sepa, que yo creo que se sabe, el Reglamento general de carreteras para una obra de este tipo considera los procedimientos administrativos —no los voy a detallar uno a uno— de cinco años de plazo, desde que inicia el procedimiento administrativo hasta que se adjudica la obra, cinco años de plazo. Este es el criterio general de los procedimientos administrativos, que, efectivamente, no nos gusta que se retrasen.

Pero lo que es evidente es que desde el Grupo Socialista, y desde el Gobierno Socialista, se ha incluido una obra que, como ya se ha dicho anteriormente por parte de algún portavoz, no estaba prevista nunca. Esto es, la segunda parte desde Valdealgorfa hasta el Mediterráneo la ha incluido el Gobierno socialista, por cierto, buscando posiciones de unidad, unitarias, incluso a propuestas del Partido Popular: el 9 de febrero del 2005, en estas Cortes, en la Comisión de Ordenación Territorial, se aprueba una iniciativa del Partido Popular por unanimidad, en la que se pedía que el PEIT introdujese la parte desde Valdealgorfa

hasta el Mediterráneo, y por unanimidad, esto es, por voluntad de quien tenía la mayoría, por voluntad de quien tenía la mayoría, se incluyó aquello que durante ocho años no había incluido jamás el Gobierno del Partido Popular cuando gobernó los ocho años anteriores.

Por lo tanto, encantados de que viniese una iniciativa, en este caso, del Grupo Popular, aunque hubo otras en otros ámbitos de otros grupos. Es evidente que no se puede hablar de que no había voluntad del Grupo Socialista y del Gobierno Socialista, cuando precisamente se introduce en el PEIT. Y eso es voluntad política, como también es voluntad política que se inicien los trámites administrativos. Y se inician los trámites administrativos en ambas partes: una, la primera, con el estudio informativo, que está en ello, y es la que lleva retraso, y la segunda, con los estudios previos —luego vendrán los informativos— y los informativos, que son más complicados, porque, como ustedes saben, hay, en fin, problemas medioambientales de más envergadura, y hay que definir la salida al Mediterráneo. Y, efectivamente, como al Partido Socialista, al Grupo Socialista, en este caso, también le gustaría que no hubiese retrasos, y sí la máxima agilización, es por lo que tenemos la voluntad, si es posible, de coincidir con toda la Cámara en ello.

Terminaré diciendo que si hay retrasos, retrasos con obras, antes, cuando gobernaba el Partido Popular, no había retrasos, cierto, pero tampoco había obras en marcha.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señora Herrero, ¿puede fijar su posición respecto de su proposición no de ley?

Tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Yo creo que, por lo que los diferentes portavoces parlamentarios hemos manifestado, sería conveniente un pequeño receso.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vallés, le invito a que se exprese también: tiene la palabra.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Sí, señor presidente, tal y como he dicho en la tribuna, creo que el consenso es importante, y, por lo tanto, solicitaría un receso para intentar llegar a una transacción.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Se suspende la sesión durante cinco minutos.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión.

Las señoras proponentes pueden expresar el resultado de la negociación.

Señora Herrero, en primer lugar, tiene la palabra.

Silencio, por favor.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Hemos alcanzado un acuerdo entre los grupos proponentes, y también con el resto de los grupos parla-

mentarios, de tal forma que, sobre la base de la proposición no de ley presentada por este grupo parlamentario, incluiríamos una frase, y lo leo literalmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de trasladarle la preocupación por el retraso que acumulan los trámites administrativos para la ejecución de la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, en sus dos tramos, y, a su vez, urgirle para que agilicen los» —es una errata: faltaba el artículo— «plazos con la previsión presupuestaria suficiente» —y este es el añadido—, «y que esta vía de comunicación sea una realidad a la mayor brevedad posible».

Añadiríamos posteriormente que «este acuerdo se remitirá al Gobierno central y a todas las instituciones públicas afectadas».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Vallés, puede fijar su posición, por favor.

*La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Tal como ha dicho la portavoz del Partido Aragonés, hemos llegado a una transacción, y, por tanto, estamos de acuerdo en el texto de esa proposición.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Vamos a someter a una única votación, como es lógico, el texto transaccional acordado entre las proposiciones no de ley números 114/08 y 139/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Fuster, tiene la palabra.

*El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Solo para, en nombre de Chunta Aragonesista, agradecer la buena disposición por parte de las dos portavoces proponentes, y para que, una vez que hemos conseguido un acuerdo unánime de toda la cámara, con un texto en el que todos estamos de acuerdo, solo nos falta que nos hagan caso, y que se lo crea y lo ejecute y lo aplique el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Herrero, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente.

Quiero agradecer el apoyo a todos los grupos parlamentarios y a la voluntad de acuerdo también del Grupo Parlamentario Popular, que presentaba otra iniciativa similar.

Quiero decir, simplemente, porque he hecho referencia a ello en mi anterior intervención, que nuestra predisposición a apoyar su iniciativa en un principio era negativa.

Pero me gustaría decir algunas cuestiones, simplemente para que no se reiteren en demasía, en aras al buen trabajo político, al respeto parlamentario y al respeto y la tolerancia entre todos los grupos políticos.

Efectivamente, el 3 de octubre de este año, el Partido Aragonés presentó esta proposición no de ley; el 15 de octubre (un par de semanas más tarde), presentamos una batería de iniciativas en rueda de prensa a los medios de comunicación, diciendo que esta iniciativa íbamos a presentarla en diferentes instituciones, ayuntamientos, comarcas, diputación provincial, etcétera, etcétera.

El 21 de octubre hubo una rueda de prensa del Partido Popular en la que estaba también usted, señora Vallés, diciendo que presentaban una batería de iniciativas sobre la misma cuestión. Sobre la ética de seis días más tarde presentar una iniciativa o una batería de iniciativas sobre lo mismo, y prácticamente iguales, podríamos decir que es cuestionable, o que, en cualquier caso, cada cual puede tener su opinión, pero, claro, cuando además resulta que aparece la noticia de su anuncio con un cuadrado en el que hay una crítica al Partido Aragonés por presentar esta iniciativa, entonces, ya a una no le dan muchas ganas de llegar a acuerdos con esos grupos políticos o con esas personas que pueden decir eso: a ver si va a resultar que el Partido Aragonés tiene la culpa también de que no se haga el desdoblamiento o la autovía entre Zaragoza-Alcañiz y el mar Mediterráneo, y a eso me refería cuando le he dicho anteriormente eso...

No tenía ninguna necesidad de meterse con nosotros por eso, siendo que son ustedes los que seis días más tarde presentan esto. Y es que es el 30 de octubre cuando ustedes registran en estas Cortes su iniciativa. No hay que ser un lince para ver que está copiada y que la persona que ha redactado esa iniciativa lo ha hecho [*abuceos en los escaños del G.P. Popular*]...

El señor Fuster lo ha dicho aquí, el señor Berdié lo ha dicho también aquí. Legítimo. Legítimo. Pero la persona que lo ha redactado a mí no me puede mirar a los ojos, que sí la he redactado, y decirme que en la exposición de motivos no han copiado gran parte de nuestra iniciativa, y, aun así, me parece muy bien.

¿Saben por qué? Porque considero que estaba muy bien hecha, y por eso ustedes se han basado en la nuestra, y no pasaría nada. Miren. No se alteren, señorías, no se alteren. ¡Si no pasa nada! [*Abuceos en los escaños del G.P. Popular.*] No pasa nada; pero, claro, lo que nos cabrea un poquito más es que además resulte que en el debate sobre esta iniciativa en el Ayuntamiento de Alcañiz, en el que, como ustedes sabrán, se vive con especial sensibilidad e interés este tema, resulta que se les acusa de copiar a nuestros compañeros concejales y se les ruega que no copien las iniciativas que ustedes hacen. Casualmente, la portavoz del grupo municipal en Alcañiz [*rumores*] es la misma que la portavoz que ha defendido aquí este tema. Entonces, no pasa nada [*rumores*], no hay ningún problema...

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, por favor. Silencio. Le ruego que concluya rapidísimamente.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Concluyo rapidísimamente.

Simplemente quería poner esto de manifiesto, y que no me puede decir que en el ayuntamiento lo re-

gistraron antes de que nosotros anunciásemos esto, porque creo que conocerá perfectamente este papel, y la fecha de registro es del 21 de octubre; por lo tanto, unos cuantos días después de que nosotros anunciásemos que íbamos a presentar esto.

Pero digo que, en cualquier caso, no quiero que esto pueda difuminar o que le pueda quitar importancia al acuerdo que hemos alcanzando todos los grupos parlamentarios en estas Cortes [*rumores*], y espero que el respeto, la cortesía, la elegancia y el juego limpio entre los partidos y los políticos sigan imperando entre todos nosotros.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vallés, es su turno de explicación de voto.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba bajar aquí a la tribuna pero, después de la intervención de la portavoz del Partido Aragonés, no me queda más remedio que bajar y hacer alguna explicación respecto a la postura del Partido Popular.

Y voy a empezar por ella, ya que ha dejado bien claro que parece ser que solo tienen ellos posibilidades de presentar enmiendas, propuestas o cualquier tipo de iniciativa en estas Cortes, y que no saben aceptar ningún tipo de crítica política que pueda salir en los medios de comunicación.

El Partido Popular puede aguantar cualquier tipo de crítica que se le haga respecto a hechos que pasaron hace veinte, treinta, cuarenta años, y aquí aguantamos lo que sea, pero ellos no saben aguantar una crítica, porque, que yo sepa, el Partido Aragonés [*aplausos desde los escaños del G.P. Popular*] gobierna en la comunidad autónoma y gobierna con un partido en coalición que tiene responsabilidades en Madrid y, por tanto, puede presionar en ese sentido para que se ejecuten las obras cuando estime oportuno.

De hecho, la razón por la que el Partido Popular ha presentado una propuesta sobre esta iniciativa es muy clara: nosotros veíamos esta propuesta realmente muy suave, teniendo en cuenta que, claro, ustedes gobiernan con el Partido Socialista, y ustedes no pueden atacar de esa manera al Gobierno de España. Nosotros queríamos ir más allá, y lo que queríamos era, en ese sentido, manifestar nuestra postura.

Aquí no ha copiado nadie a nadie. Eso, para empezar.

Y, en segundo lugar, si nos ponemos a copiar, usted ha copiado la exposición de motivos de una proposición que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Alcañiz en el 2004, que ha sido la base de nuestra propuesta, a la que le hemos añadido [*rumores*] los plazos correspondientes.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vallés, un momento, por favor.

Señorías, ¿quieren dejar que se exprese la señora diputada y que nos enteremos el resto de la cámara? ¡Por favor!

Puede continuar, señora Vallés.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Gracias, señor presidente.

Y, cuando se habló de copiar en el Ayuntamiento de Alcañiz, hacía referencia a una moción de financiación municipal, a una moción sobre aguas y a esta misma moción. Es decir, eran tres seguidas presentadas por el Partido Popular, con iniciativas que plantearon después el Partido Aragonés, el Partido Socialista e Izquierda Unida; es decir, la manifestación de esta portavoz se hizo extensiva a los cuatro grupos del Ayuntamiento de Alcañiz.

Pero a lo que vamos, que es la propuesta que hemos presentado hoy. Nosotros pedíamos, como decía, la mayor celeridad porque considerábamos que era necesario que apareciera la dotación económica, y de ahí nuestra propia propuesta.

En la técnica parlamentaria, como he dicho en mi exposición, se puede hacer de muchas maneras: podemos enmendar, en cuyo caso, si el enmendado no la acepta, nunca será entendido, ni nunca constará en los archivos de estas Cortes, o presentar tu propia propuesta, intentar posteriormente que se transaccione, o votar las dos. Uno puede apoyar, a lo mejor, la de uno, o no apoyar la de otro, y luego no te dicen que usted no la ha apoyado porque contiene aspectos diferentes. Por tanto, en ese sentido, permítame que, en cualquier momento, puedan aparecer aquí, y aquí se han debatido propuestas sobre muchas circunstancias.

Respecto a otras intervenciones, quiero decirle, por ejemplo, al portavoz de Izquierda Unida, con respecto a la variante de Alcañiz que ha comentado, que El Burgo está proyectado en ejecución con doble carril, y solo se está ejecutando en una, lo importante sería que se ejecutaran dos. En la variante de Alcañiz hay un acuerdo municipal de que se ejecute solo en un carril, y que el desdoblamiento pase por el norte. Por tanto, no creo que haya la misma equiparación entre El Burgo y la variante de Alcañiz.

Respecto al Partido Socialista, evidentemente, cuando se presentó la proposición, la proposición tiene un origen anterior a lo que se presentó aquí en las Cortes, pero, como he dicho en mi intervención, el tiempo corre, y, evidentemente, si esta propia proposición, en vez de discutirse hoy se hubiera discutido el próximo Pleno, ya no serían nueve, serían nueve meses y medio, y así sucesivamente conforme va pasando, porque es lo que tiene el tiempo, como he dicho, que corre...

*El señor PRESIDENTE:* Sí. Pues, señora diputada, concluya por favor [*risas*], que ha corrido ya el tiempo.

*La señora diputada VALLÉS CASES:* Una cuestión más, y lo que sí que puedo decir —puede usted plantear lo que quiera— es que el Partido Popular nunca ha mentido.

La primera vez que introdujo en su programa electoral esta propuesta, esta nacional, fue en el año 2004, y ustedes sabrán que en 2004 nosotros dejamos de gobernar. Por tanto, nosotros no hemos mentado, ustedes sí, porque se olvidaron de incluirla en el 2005. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

Lo que sí que creo que es importante es que hoy hemos llegado a un acuerdo. Y lo que quiero manifestar en ese acuerdo es que aquí ustedes son responsa-

bles, el Partido Socialista en cuanto que gobiernan en Aragón y también en España; el Partido Aragonés, en cuanto que tiene responsabilidades de gobierno aquí en Aragón, también puede impulsar sus negociaciones con Madrid, pero lo que ahora le corresponde es que —es su responsabilidad— el acuerdo que hoy se ha tomado en estas Cortes se haga una realidad y que, cuanto antes, todos los aragoneses, en especial los bajoaragoneses, pero todos los aragoneses, podamos disfrutar de una autovía en la nacional 232 que vaya desde, en este caso, Mallén, si es posible, hasta por lo menos el límite de la provincia de Teruel, y dejemos que corresponda a otra comunidad autónoma si quiere llegar al Mediterráneo, aunque nosotros creemos que tendría que llegar al Mediterráneo.

Muchas gracias. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Debate y votación de la proposición no de ley relativa a los discapacitados intelectuales, presentada por el grupo parlamentario Popular.

Señor Martín, tiene la palabra para su presentación y defensa.

**Proposición no de ley núm. 130/08, relativa a la atención de los discapacitados intelectuales.**

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, ante esta proposición no de ley y lo que representa el contenido de la misma, los ciudadanos nos exigen a todos una alta responsabilidad. Las cosas no están bien, y todos ustedes lo conocen, y menos en las comarcas, que, por su envejecimiento, por su situación y por alto desempleo, las cosas están más difíciles todavía.

En el Ayuntamiento de Calatayud, que yo tuve el honor de presidir durante doce años, había muchos proyectos iniciados que se han parado; concretamente, puedo hacer referencia a alguno: el polideportivo, la ubicación de la universidad, el centro cívico, palacio de congresos, el nuevo polígono industrial, y otros muchos más; pero, sin embargo, hay uno que, a pesar de que hicimos muchas cosas en materia social (como la escuela taller para los discapacitados físicos, como los servicios sociales para el plan gitano, plan de menores, drogodependencias, etcétera, etcétera)..., hicimos también para los discapacitados intelectuales un centro de día y un taller. Sin embargo, nos queda algo muy importante —y por eso este proyecto es muy especial—: los discapacitados intelectuales tienen un gran problema cuando sus padres desaparecen, y, por lo tanto, hace falta complementar ese proyecto con una residencia.

Esa residencia, que tiene su proyecto arquitectónico ya realizado, que tiene su terreno ya puesto también a su disposición, con mil cuatrocientos treinta metros cuadrados, está en este momento también parada. Yo creo que, si nos ponemos en el lugar de esas familias, de esos padres que tienen esos niños, esas niñas, entenderemos que este es un proyecto donde todos debemos tener la obligación de ponernos de acuerdo para sacarlo adelante cuanto antes.

En este momento, como digo, hay ya construidos un centro de día y un taller de empleo para estos muchachos, y está ese proyecto realizado y también esos mil cuatrocientos treinta metros cedidos, que fue una transacción que hicimos con el Ministerio de Defensa, concretamente, con el Ejército del Aire.

Pero quiero destacar concretamente un encuentro que tuvimos todos los políticos de la zona, de la provincia, de la comunidad autónoma, con nuestro presidente Marcelino Iglesias a la cabeza, la diputación provincial..., el pasado día 14 de mayo. Y ¿por qué? Porque vino a inaugurar ese centro de día la princesa doña Letizia. Aquel día, reunidos, lógicamente, con los padres, con los directores de esta asociación de discapacitados intelectuales (de Amibil, concretamente, que es el nombre que tiene), nos comprometimos todos a impulsar ese proyecto lo antes posible, porque no solamente da servicio a la ciudad de Calatayud, que es la cuarta de Aragón: da servicio también a toda la comarca y a las comarcas adyacentes, como son la de Daroca, la del Aranda, la del Jalón Medio.

Yo creo que el tema es sencillamente importante. ¿Qué pasará —y vuelvo a repetir— con esos niños con esa discapacidad, en alguno de ellos muy profunda?, porque la residencia está concebida con cuatro áreas, tal y como indica el proyecto, según la profundidad de la discapacidad.

Yo creo que esta proposición no de ley y este proyecto debemos apoyarlos todos. Este proyecto, además, tal como estamos en este momento, creará empleo, creará empleo de mantenimiento y también empleo en su construcción; por lo tanto, creo que es significativo, máxime cuando, en este último año y medio, de tener pleno empleo en la ciudad de Calatayud, con un 4,2% de parados, se ha triplicado en estos dieciocho meses.

Por eso creo y estoy seguro de que todos ustedes, todos los grupos van a entender este proyecto, de alto contenido social, y absolutamente social para toda esta zona y toda esta comarca, saldrá adelante.

Así que espero y deseo su voto a favor, y muchísimas gracias por su atención.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ortiz, tiene la palabra para su defensa.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señor presidente.

Ante la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, relativa a la atención a los discapacitados intelectuales, concretamente en Calatayud, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda.

En primer lugar porque desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos la situación en la que se encuentran muchas personas con discapacidad intelectual y en la que se encuentran las familias de estas personas con discapacidad intelectual, ya sea en la zona de Calatayud o en cualquier otro punto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Entendemos desde nuestra concepción que la discapacidad intelectual es

una situación o un estado especial evolucionable —así lo definen los expertos—, y que exige siempre, eso sí, una atención también especial para limitar aquellos problemas que puedan tener estas personas y, desde luego, potenciar en lo posible sus capacidades, que obviamente las tienen.

Por tanto, desde un ámbito, desde un concepto supramunicipal, si me lo permite, entendemos el esfuerzo que se ha hecho desde la Asociación de Minusválidos Bilbilis (Amibil) para la creación del centro asistencial que existe en este momento en Calatayud, un centro de atención a los discapacitados intelectuales, que presta unos servicios de prevención, de apoyo, de mantenimiento, de rehabilitación, y que, además, tiene un centro de día y un centro ocupacional, que, desde nuestro punto de vista, nos parece imprescindible para el desarrollo y la capacitación de las personas que tienen discapacidades intelectuales.

Además, entendemos que las personas con discapacidad intelectual necesitan una atención integral, tanto de los servicios que presta esta entidad, y necesitan unos servicios y un ambiente de integración, en los ámbitos de la educación, del trabajo, de la vivienda, incluso en otros, que son los aspectos que realmente favorecen el crecimiento y el desarrollo de estas personas, que condicionan su bienestar final, que es lo que se pretende, y, por extensión, también el bienestar y la comprensión de las familias que en su seno tienen una persona con una discapacidad intelectual o, si no, en las familias en el entorno más próximo, y, además, dentro de esa atención integral, obviamente, también se atiende, o debe atenderse, a la salud propiamente dicha o entendida en su más amplio sentido, como el estado completo de bienestar físico, mental y social.

Por tanto, en cuanto a este centro asistencial que existe en Calatayud, como digo, se puede conceptuar dentro del ámbito supramunicipal, un centro que es cierto que ya hace unos años tuvo el apoyo institucional de distintas instituciones, como el Ayuntamiento de Calatayud, y que, indistintamente del color político que haya tenido antes, o que pueda tener ahora, tenía y sigue teniendo el apoyo del Ayuntamiento de Calatayud y, por supuesto, también de todo el entorno y de la comarca.

Yo creo que desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar que yo creo que ha sido obvia la voluntad del Gobierno de Aragón, de este Gobierno, del Partido Socialista y del Partido Aragonés, la voluntad ha sido clara, y eso se ha manifestado, se ha traducido en un esfuerzo presupuestario muy importante, y, de hecho, el cincuenta por ciento del coste de este centro asistencial lo ha asumido, obviamente, el Departamento de Servicios Sociales y Familia, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y Familia; es decir, más de trescientos ochenta millones de euros son los que se han invertido en este centro, sin contar, además, la concertación de plazas del centro ocupacional y del centro de día, con este Gobierno, y que suponen también un montante bastante importante, que ronda, desde 2005, en torno a casi cuatrocientos mil euros.

Y, ante esta situación, y, además, con esta necesidad de la atención integral, también, hace pocas fechas, en este mismo mes de noviembre, hemos podido

comprobar que desde el Departamento de Salud, concretamente del sector de Calatayud del ámbito sanitario, se ha hecho un convenio con esta entidad, con esta asociación, para una atención sanitaria mucho más integral, mucho más cercana y que pueda ayudar a prevenir algunas de las cuestiones físicas que, de una forma más específica o característica, puedan afectar a la población con discapacidad intelectual. Por eso, yo creo que la manifestación y la voluntad de este Gobierno está expresa, es manifiesta, tanto con el presupuesto que se ha invertido en la construcción de este centro, en la concertación, y ahora, también, con el convenio de salud que se ha hecho con ellos.

En cuanto a la enmienda que presenta nuestro grupo, entendemos que, desde el Departamento de Servicios Sociales y Familia, obviamente, debe haber una planificación, debe atenderse a unas necesidades, que no son exclusivamente la de la discapacidad intelectual, y, obviamente, no son solo las de una comarca o comunidad, como es la de Calatayud. Y, entendiendo la necesidad y la preocupación, sobre todo de los padres y del entorno familiar, de los progenitores, cuando una persona con discapacidad intelectual tiene cierta edad y tienen miedo —entre comillas— o temor a que, una vez que no estén los progenitores, esas personas se puedan ver desamparadas —entendemos perfectamente a esas familias—, apoyamos que pueda haber en un futuro próximo un centro residencial que complete esa atención integral que en este momento se está dando en Calatayud.

Pero también entendemos que debe ser esa colaboración desde el Gobierno de Aragón con esta entidad, y con este centro, dentro de una planificación global de las necesidades que hay en materia de servicios sociales en toda la comunidad autónoma. La voluntad de nuestro grupo, del Grupo Socialista, es, desde luego, apoyar estos centros, que están dando una respuesta a unos servicios sociales que realmente necesitan unas personas, y, sobre todo en el ámbito rural —no olvidemos que nosotros siempre hemos apostado por esa apuesta de que los servicios lleguen a todos los ámbitos, y sobre todo el ámbito rural—, pero entendemos que debe ser dentro de una planificación más global, y queremos y nos gustaría que se aceptara esta enmienda o estar en disposición de poder llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, para que realmente esta residencia, que puedan necesitar en un futuro las personas con discapacidad intelectual en Calatayud, en la zona de la comunidad de Calatayud, e incluso de otras partes y de otras comarcas, pueda ser una realidad. Y esa es nuestra intención presentando esta enmienda.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Señor Barrena, fijará la posición de su grupo, de Izquierda Unida: tiene la palabra.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Señorías, la iniciativa que ha defendido el señor Martín está enmarcada en una de las carencias que tiene esta comunidad a todo lo largo y ancho de la misma, con relación a la necesidad que hay de resol-

ver una serie de necesidades y una serie de derechos que tiene la ciudadanía.

Saben sus señorías que nosotros no somos partidarios en absoluto de revolver este tipo de situaciones recurriendo a la iniciativa privada; siempre hemos defendido que esto tiene que ser en el ámbito de lo público, y es verdad que siempre hemos dicho que, mientras lo público no llegue, como es el caso, necesariamente, hay que buscar la fórmula de atender a las personas que tienen este tipo de necesidades, y, en este caso, parece que lo más rápido va a ser por la vía que plantea el señor Martín, y que, por la enmienda que he visto que ha defendido el Grupo Socialista, puede enmarcarse en algo que a nosotros nos permite apoyarla, que es la planificación de todo el proceso, que es el sentido que reivindicamos. No nos va a coartar esto en absoluto para seguir diciendo y reivindicando que lo privado tiene que pasar a ser subsidiario en un determinado momento, y, por lo tanto, exigiremos siempre y en todo momento que todo este tipo de necesidades se resuelvan desde lo público, pero que mientras tanto entendemos que sobre todo hay que solucionar el problema.

Por lo tanto, en estas condiciones nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Entiendo que, además, se abrirá un marco de transacción, en el que seguro que nos sentiremos todavía mucho más seguros.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por Chunta Aragonesista, intervendrá a continuación el señor Bernal, que tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Martín, creo que usted ha explicado perfectamente la situación del problema de los discapacitados intelectuales en Calatayud, en la comunidad de Calatayud, en las comarcas limítrofes, cercanas, y nosotros compartimos el objetivo de esta proposición no de ley. Lo ha explicado usted perfectamente, porque lo conoce y ha sido protagonista del proceso en relación con Amibil, desde las instituciones públicas, en concreto, y en primer lugar, desde el Ayuntamiento de Calatayud.

Vemos un problema en la redacción concreta de la proposición no de ley, más allá del objetivo. Y el problema era que usted pedía o pide la suscripción urgente de un convenio, y quiero recordar que, hace unos meses, además por iniciativa del Grupo Popular, se debatió una moción en esta cámara que fue aprobada por unanimidad, que nosotros respaldamos, para pedir al Gobierno precisamente las convocatorias públicas de concursos, más allá de los convenios concretos con entidades, que queríamos que eso se hiciera público. Por lo tanto, yo veía aquí un pequeño problema, una pequeña contradicción con lo aprobado ya.

En relación con la enmienda del Grupo Socialista, señora Ortiz, creemos que se enmarca más en ese contexto al que nos referimos, pero vemos también una contradicción en el hecho de que, puesto que se está hablando de una entidad privada, concreta, Amibil, la gran contradicción es que habla esta iniciativa de incorporarla al futuro plan de infraestructuras

del departamento, porque no sería una infraestructura del departamento si está pensada para que en la propia parcela propiedad de Amibil se construya esta residencia para los discapacitados intelectuales. Ahí veíamos también una disfunción.

Nosotros creemos que, por las noticias que tenemos de los dos grupos, se está planteando una transacción, y, si la transacción es en los términos que nosotros hemos conocido, desde luego, creemos que es la solución a esta cuestión, porque, compartiendo todos el objetivo, y compartiendo todos la preocupación y la situación que requiere una actuación desde los poderes públicos, yo creo que hoy hay que salir de esta cámara con un acuerdo de todos los grupos, a poder ser, que de alguna forma pule estos problemas que veo con las redacciones concretas, que es una cuestión de redacción de tal y como puede quedar el texto. Con la transacción que parece que ustedes han comenzado a negociar, y de la que hemos sido concedores, yo creo que sí se incardina en el ámbito de llegar a ese acuerdo, de dar una respuesta desde estas Cortes, solicitándosela al Gobierno de Aragón para con los discapacitados intelectuales, origen de la iniciativa, y yo creo que por ahí tienen que ir la solución y el acuerdo, para que haya una proposición no de ley que evite estos problemas, estas disfunciones de la primera redacción, o del problema de contradicción entre las infraestructuras del departamento en un terreno que, además, no es del departamento, etcétera.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés: señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señor presidente.

Parece ser que, por lo que se está escuchando aquí, todos estamos de acuerdo con todos, con el objetivo de la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda que plantea posteriormente el Grupo Parlamentario Socialista... Entonces, yo creo que será bastante fácil llegar a un acuerdo que podamos apoyar.

Estoy de acuerdo —valga la redundancia— con el planteamiento de la señora Ortiz al respecto. Conocemos el trabajo que viene desarrollando la Asociación de Minusválidos Bilbilis (Amibil), y la verdad es que es un buen trabajo, es una labor encomiable, y no solo con las personas que tienen algún tipo de discapacidad intelectual, sino también con la sociedad en general y, en especial, con las familias, con los familiares de estas personas, no solo de Calatayud, sino también de toda la zona, en el centro que tienen ahora con unidad de día y ocupacional.

La predisposición del Gobierno de Aragón ha sido apoyar a esta asociación, y, de hecho, lo ha demostrado, ya que hasta ahora les ha apoyado para que hayan llegado hasta este punto, y estoy convencida de que les seguirá apoyando para que sigan desarrollando la labor como hasta ahora.

Yo planteo, señor Martín, lo que otras personas ya han dicho en este tribuna, y es que ¿hasta qué punto es una cuestión, hasta qué punto en estas Cortes po-

demos en una cuestión como es esta, tan puntual, juzgar si es o no prioritario, sin tener otros parámetros? Yo creo que debemos llegar al acuerdo con la enmienda que se ha presentado, para enmarcarlo en una política global de planificación de los servicios sociales y, desde luego, trasladar por parte de estos grupos parlamentarios, y, desde luego, nuestro grupo parlamentario así lo hace y lo hará, la buena labor que vienen desarrollando, la importancia de este tipo de centros y de servicios asistenciales; pero tiene que enmarcarse en la política de servicios sociales, en la planificación de acuerdo con unas prioridades, de acuerdo con las necesidades, de acuerdo con la oferta y de acuerdo con la demanda, y, con todo eso, evidentemente, actuar, y estoy convencida de que esta unidad residencial será una realidad, no sé si antes o después, pero estoy convencida de que contará con el apoyo del Gobierno de Aragón para que sea una realidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Se desprende de lo escuchado en el debate la posibilidad de una transacción, pero, no obstante, el señor Martín tiene la palabra para fijar su posición.

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]:* Sí, presidente, muchas gracias, y con brevedad.

Efectivamente, hay un texto transaccionado ya, que se lo facilitaremos a la Mesa; si quiere se lo leo desde aquí. Después de los diferentes comentarios y del trabajo que hemos realizado desde esta mañana, el texto quedaría así: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la construcción de una unidad de atención residencial para el cuidado integral de personas con discapacidad intelectual en Calatayud, promovida por la Asociación de Minusválidos Bilbilis, sea incorporada a la planificación del Departamento de Servicios Sociales y Familia, considerando las necesidades del conjunto de la comunidad autónoma, y, en su caso, sea confeccionada por las diferentes instituciones y entidades, para que se haga realidad este proyecto a la mayor brevedad posible».

Le facilitaré, no obstante, el texto a la Mesa.

Me gustaría también, presidente, si me permite, agradecer a todos los grupos la sensibilidad que han tenido con este tema.

Quiero decir que sí que es un tema prioritario, porque yo conozco el caso, y hay ya muchos niños y muchas familias que, desgraciadamente, se tienen que trasladar a otras ciudades, a otras capitales, porque no tienen esta residencia.

*El señor PRESIDENTE:* Pues muchas gracias, señor diputado.

No hay oposición al texto transaccional que ha leído el señor Martín. En consecuencia, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 130/08 en su nueva formulación.

Comienza la votación. Finaliza la votación.  
**Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto. Señor Martín, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍN MINGUIJÓN [desde el escaño]:* Sí, por supuesto, agradecemos a todos los grupos políticos la sensibilidad, y creo que las familias nos agradecerán que hayamos hecho ejercicio de responsabilidad en esta tarde de hoy.

Pero pido y ruego (más que pido ruego) que esta proposición no de ley no quede como otras muchas que se han aprobado por unanimidad. Recuerdo, hace poco, hace unos meses, los horarios del tren Avant, que están sin solucionar; también se aprobó por unanimidad lo de la universidad de Calatayud, que está sin solucionar; la línea de alta velocidad Soria-Caminreal está sin solucionar y sin hacer... Espero que este proyecto no se quede en el tintero, y que salga lo antes posible.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Ortiz, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente.

Creo, señorías, que es muy positivo el que hoy en un tema como este de la atención integral a los discapacitados intelectuales, indistintamente del lugar en el que se preste esta atención, realmente es positivo que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo, y, por tanto, una vez más, manifestamos el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, y además reafirmamos la voluntad que este Gobierno ya viene mostrando en su acción de gobierno apoyando a las personas con discapacidad intelectual, y, por supuesto, a todas las familias aragonesas que tienen y viven esta distinción o esta especialidad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Navarro tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 134/08, sobre investigación, desarrollo e innovación.**

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ:* Señorías.

Alcanzar la media nacional de inversión en I+D en 2011: este es el compromiso adquirido por Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, en el debate del estado de la comunidad autónoma celebrado a finales del pasado mes de septiembre. Un mes ha durado el compromiso del Gobierno de Aragón, un mes ha tardado el presidente de Aragón en incumplir su promesa. El proyecto de presupuestos para el ejercicio, presentado al mes siguiente, recoge un incremento de las partidas de I+D del factor cincuenta y cuatro del 4%, por debajo, por lo tanto, como es obvio, del IPC. Dirán, seguro, que existen partidas en otras secciones del Gobierno de Aragón para investigación, para innovación y para desarrollo. El Partido Popular les insta a demostrar que la suma de esas partidas supo-

nen un crecimiento del 30%, porque esta cifra, el 30%, es lo que Aragón necesita para alcanzar la media nacional en el año 2011.

En septiembre, el Gobierno de Aragón nos dice que en 2011 estaremos en la media nacional; en octubre los presupuestos son presentados, y vemos cómo lo dicho y lo hecho no coinciden.

Las cifras nos dicen que Aragón invierte el 0,88% de su producto interior bruto en I+D, cuando la media nacional se sitúa por encima del 1,2, y la comunidad autónoma que más lo hace, la Comunidad de Madrid, sobrepasa el 2% del producto interior bruto en inversión, desarrollo e innovación.

El Grupo Popular presenta hoy una iniciativa realista, consciente de que estamos muy lejos, consciente de que nuestra situación es muy atrasada, consciente de que en ningún caso cumpliremos con la estrategia de Lisboa, con el Plan Ingenio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que nos dice que deberíamos estar en el 2% del PIB en el 2010.

Por eso proponemos incrementar en los presupuestos de la comunidad autónoma las partidas destinadas a I+D hasta alcanzar en el 2011 el 1,5% del PIB, que esto sí que será la media nacional de manera aproximada en este año; el 2% del PIB en el 2013, y el 2,5% en el 2015. Lo que nos hace falta es un incremento del 30% anual, no un incremento del 4%. Con un incremento del 4% no llegamos a la media nacional ni en el 2011, ni en el 2012, ni en el 2013, porque, como es obvio, la media se mueve porque todos crecen, y lo hacen más que nosotros.

En segundo lugar solicitamos la creación de financiación para las pymes, para el tejido pyme aragonés, para conseguir que se cumpla esta promesa también en lo relacionado con el sector privado, que además sí que cumple porque nuestra comunidad autónoma está por encima del 55%, objetivo este que tienen el resto de comunidades autónomas.

En tercer lugar solicitamos que se ayude a los emprendedores tecnológicos, que se dé más libertad económica y menos burocracia.

Y, en cuarto y último lugar, solicitamos que la cultura empresarial innovadora sea introducida en el sistema educativo aragonés.

El Gobierno PSOE-PAR sigue pensando que diciendo qué hacer hace algo; pero, para conseguir cumplir con lo dicho, hay que ponerse manos a la obra y pasar a la política de los hechos. La economía del conocimiento es la nueva máxima de Marcelino Iglesias, del consejero Larraz y de todo consejero que se precie cuando hablan de cómo solucionar las crisis, pero sus hechos, una vez más, desmienten sus palabras. Aragón tiene un índice de crecimiento industrial a la cola de España, un crecimiento del paro próximo a las veinticinco mil personas y una preocupante situación en el cierre de empresas.

En este hemiciclo estamos sesenta y siete trabajadores. Sesenta y siete personas hoy se van a ir al paro en la empresa Oscainox en Huesca. La I+D+i es, sin duda, una alternativa real al crecimiento de la cola del paro en las tres provincias aragonesas. Si realmente creen esto, si realmente creen que la investigación y el desarrollo es la respuesta a la crisis industrial y económica de Aragón, si son conscientes, de una vez, de que no competimos con petróleo, de

que no competimos con mano de obra barata, de que el factor competitivo diferencial de Aragón es el talento, demuéstrenlo y apoyen esta iniciativa.

Nuestro sector industrial lo hace a diario. Nuestro sector industrial, a pesar de estar poco acompañado por su Gobierno, cree en la innovación. Los empresarios de Aragón innovan y se merecen nuestro apoyo.

Nuestros trabajadores se esfuerzan, se forman y requieren una mayor atención. Nuestros jóvenes se preocupan por un futuro que ven muy oscuro, y necesitan un gobierno que les aclare el panorama laboral. Y las políticas de I+D son realmente una apuesta segura por el crecimiento económico, por el crecimiento empresarial, por el empleo estable y de calidad y por el futuro de Aragón.

Termino invitándoles a que jueguen a su deporte favorito en las últimas fechas y comparen. Pero, eso sí, les ruego que lo hagan en privado para que ningún ciudadano pueda ver, si comparan con otras comunidades autónomas, cómo se les pone la cara roja de vergüenza.

Muchas gracias, señorías. [*Aplausos en los escaños del G.P. Popular.*]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay presentadas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. La señora García Mainar tiene la palabra para su defensa.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR:* Gracias, presidente.

Señorías.

El presidente del Gobierno de Aragón, en el debate del estado de la comunidad autónoma el pasado mes de septiembre, decía —y cito textualmente—: «La competitividad de un territorio, hoy más que nunca, pasa por su apuesta por la innovación. Hemos incrementado la inversión pública en innovación e investigación, y en la presente legislatura pretendemos duplicarla hasta alcanzar la media nacional en el año 2011».

Este es un compromiso, como bien dice en su exposición de motivos, señor Navarro, que no es nuevo, sino que ya había sido manifestado anteriormente por el presidente del Gobierno, y también por la consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, y es un compromiso que es para el año 2011; no es un compromiso para finales del año 2008. Se lo recuerdo.

Y es que, señorías, una de las prioridades de este Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista durante estos últimos años ha sido la I+D+i, porque estamos convencidos de que la inversión en investigación es clave para el futuro de esta comunidad.

Debemos decir que esta apuesta por la investigación la estamos realizando tanto desde el Gobierno de Aragón como desde el Gobierno de España, a través del Plan de I+D+i 2008-2011. Y es un asunto trascendental porque, a la vez que vamos de la mano con el Gobierno central, estamos apostando por las mismas líneas estratégicas de investigación: estamos apostando por la biomedicina, estamos apostando por la agroalimentaria, por las energías renovables, por la logística y por las tecnologías de la información.

Y, dentro de este contexto y de esta manifiesta apuesta por la I+D+i, el Grupo Parlamentario Socia-

lista hemos presentado estas dos enmiendas a su proposición no de ley.

La primera sería al punto número 2 y diría: «Crear líneas de financiación y créditos blandos para las pymes, orientadas a potenciar la cultura de la innovación en la empresa aragonesa, tal y como viene recogido en el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón».

Cuando hablamos del indicador del gasto de I+D como porcentaje del PIB, debemos tener en cuenta que se registra tanto el esfuerzo público como el esfuerzo privado. En cuanto al esfuerzo público, en estos años, es evidente: Aragón ha quintuplicado en términos absolutos la inversión en investigación. Por otra parte, disponemos de un capital humano investigador, que tanto en número como en calidad es superior a la media nacional.

Pero entendemos que todo esto es insuficiente si no se produce un esfuerzo similar por parte del sector privado. Desde mi grupo pensamos que la apuesta y la inversión por la investigación deben ser realidad, y el motor de esta apuesta deben ser las administraciones públicas, pero es necesario que la empresa privada también se involucre y participe en esta inversión.

Por ello hemos presentado esta enmienda, porque debemos favorecer, de alguna manera, que las empresas se involucren, y una forma sería con estas líneas de financiación; propuesta que, por otra parte, se ha recogido en el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, en su capítulo tres, innovación y sociedad del conocimiento.

En cuanto a la segunda enmienda, sería al punto número 4 de su iniciativa, y diría: «Potenciar la interrelación de la universidad con el mundo productivo, a través de una adecuada transferencia de conocimientos que permita una aplicación empresarial y social idóneas», tal y como se recoge en el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón.

Debemos tener en cuenta que una parte importante de la investigación que se realiza en nuestra comunidad autónoma se realiza dentro de la universidad; de los más de doscientos cincuenta grupos de investigación que existen, doscientos están en la universidad, y, si fundamental para nuestra economía es la inversión en investigación, fundamental también es que esa investigación se transfiera y luego vaya al mundo productivo.

Por ello consideramos fundamental potenciar la interrelación de la universidad con el mundo empresarial, pero en ambos sentidos: tanto el traslado a las empresas de los conocimientos que se vayan investigando, como también en sentido contrario, que esa cultura empresarial emprendedora se traslade al sistema educativo universitario. Y, por otra parte, en el Aespa también se recoge así mismo.

Esperamos que acepte estas dos enmiendas, ya que van en la misma línea que su iniciativa, y teniendo en cuenta que además es lo que se acordó también por parte del Gobierno de Aragón, empresarios y sindicatos, y que, posteriormente, fue apoyado por las cinco entidades financieras aragonesas.

En cuanto al punto número 1 y número 3 de su iniciativa, debemos decir que, cuando hablamos de I+D+i, no debemos ceñirnos únicamente a la función cincuenta y cuatro. La investigación en el Gobierno

de Aragón es algo transversal, no es únicamente del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, y, si nos ceñimos únicamente a la función cincuenta y cuatro, podemos decir que en el período 2000-2008 se ha pasado de 11,7 a 55,8 millones de euros; en términos relativos hemos pasado del 0,5% inicial al 1% en el año 2008. Sin embargo, a esto, señorías, deberíamos sumar toda la inversión en I+D+i que se realiza desde otros departamentos; partidas del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud dedicadas a investigación biomédica, el ITA, el CITA, la Fundación del Hidrógeno, etcétera.

Y si a esto sumamos la inversión en I+D atribuible a otras administraciones, a la universidad y al sector privado, sin ánimo de lucro, podemos estimar en una actualización para el año 2008 de en torno a los trescientos diecinueve millones de euros, que supondrían en términos relativos el 1,13% del PIB; lo que nos situaría en el rango de la quinta o la sexta comunidad autónoma con mayor esfuerzo en I+D+i.

Con todo lo expuesto, podemos afirmar y reconocer que el compromiso del Gobierno de Aragón en I+D+i es notorio, reconociendo, además, que queda mucho por recorrer, y asumiendo compromisos de futuro en esta línea: seguir incrementando el presupuesto; elaboración de los planes de investigación (ya se está preparando el tercer plan de investigación); creación y apoyo a los parques tecnológicos y a los *clusters*; fomento de la investigación a través de la financiación de grupos de investigación, proyectos, becarios, etcétera.

Y ya, para finalizar, en cuanto al punto número 3, en la actualidad se está desarrollando la estrategia para la innovación en Aragón entre el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, en colaboración con otros departamentos del Gobierno de Aragón, la universidad y otros estamentos implicados en la misma, y entendemos que, de las conclusiones que de esa estrategia se saquen, posiblemente será desde donde podamos contemplar la creación de esta oficina que cita usted en su punto número 3.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Intervendrá a continuación para fijar su postura el señor Barrena en nombre de Izquierda Unida.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Una iniciativa que defiende el Partido Popular que motiva una nueva justificación por parte del Gobierno a la hora de defender sus enmiendas. Nosotros la vamos a apoyar, estamos de acuerdo en lo que se plantea; tenemos alguna que otra reserva en el punto 4, pero en el fondo estamos de acuerdo en lo que hay que hacer, en lo básico y en lo importante.

Al hilo de cómo se han defendido las enmiendas desde el Partido Socialista, hay una primera reflexión que querría hacer. Lo digo porque es demasiado recurrente ya en estos días, y me temo que va a ser así durante toda la legislatura. No pueden —entiendo yo— centrar toda su actuación política y su justificación en lo que han firmado en el Acuerdo económico y social por el progreso de Aragón. ¿O es que no hay nada más ya que eso? Porque aquí, al final, de lo que

se trata es de decir: lo que hayan acordado, que me parece muy bien, ¿permite alcanzar el 1,5% del producto interior bruto en el ejercicio de 2011?, ¿sí o no? De eso es de lo que se trata.

Y yo reconozco el esfuerzo que han hecho en este departamento, pero, claro, plantéenselo, porque si nos ha costado cinco años llegar del 0,5% al 1%, que es desde donde hemos empezado, y el planteamiento no debería ser —entiendo yo—, en un tema tan importante como este, decir: fíjese en cuánto he hecho... Vale: lo reconocemos; medalla no, pero lo reconocemos. Pero, a partir de ahí, ¿hay que seguir profundizando? No me digan: claro que sí. Pero, al final, ¿dónde lo vemos?, ¿dónde lo vemos? Y nosotros creemos que se ve en el compromiso político, claro está, apoyado en compromiso económico. Y eso es lo que no vemos. De ahí que creemos básico y fundamental, en una comunidad que quiera ser moderna, que quiera prepararse para cuando pase la crisis, que quiera empezar a trabajar para conseguir el mínimo más razonable en inversión en I+D+i. Y, lamentablemente, tenemos que decir que en esta comunidad autónoma no lo estamos consiguiendo, y que, al ritmo que vamos, tampoco, y que no nos puede servir de consuelo que haya otras comunidades peor; no. A mí es que me gustaría dejar de debatir siempre en esos términos. Me gustaría, en esta cámara, al gobierno de esta comunidad autónoma decirle cuáles son realmente sus compromisos.

Sus compromisos los conozco, porque están en programas electorales y están en discursos de investidura, y están en alguna que otra intervención grabada desde esta tribuna, pero vamos a ver cómo los hacemos realidad, y, desde luego, nos parece importantísimo llegar a estos porcentajes de producto interior bruto; a nosotros nos parece que habría que llegar antes, pero, bueno, sabemos en qué situación está, y, por lo tanto, ya sería bastante conseguir este compromiso.

Nos parece fundamental actuar para que las pymes, que son importantísimas en Aragón, cumplan incluso aquello de la estrategia de Lisboa, que no estamos de acuerdo con ella, pero, bueno, en este caso, mire usted: una parte de inversión pública, dos partes de inversión privada; bien, facilitemos que eso se haga, que nos parece bien en este tema.

El tercero es básico: crear, dentro de la economía del conocimiento... Señoría, le recuerdo: por la economía del conocimiento es por la que vamos a apostar. Pues, bueno, nos parece fundamental crear oficinas como las que se plantean aquí, grupos de excelencia, investigación, todo ello. No lo vemos.

Y las reservas que podemos tener en el punto 4 son que, tal y como está formulado, puede parecernos bien o menos bien, pero no vamos a hacer una cuestión de esto, porque lo importante es llegar a conseguir recursos suficientes para que la I+D+i en nuestra comunidad autónoma alcance los niveles que entendemos.

Entonces, ese es el planteamiento con el que vamos a expresar nuestro voto. No sé qué ocurrirá con las enmiendas, pero, en cualquier caso, si hay cambio, en la explicación de voto lo explicaré.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Turno de Chunta Aragonesista.  
Tiene la palabra el señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor presidente.

En nombre de Chunta Aragonesista, que también es un partido aragonés.

A estas alturas yo creo que todos estamos de acuerdo en que la investigación, el desarrollo y la innovación es una pieza o debe ser una pieza fundamental de la política pública, que nos lleve a salir de la crisis económica actual. Por eso, desde Chunta Aragonesista, cuando planteamos una interpelación al consejero de Economía sobre la crisis y cuando presentamos el 23 de octubre una moción con medidas para hacer frente a la crisis económica, dedicábamos especial atención a las políticas de I+D+i.

Lo hemos dicho muchas veces desde Chunta Aragonesista: no es rebajar los salarios como vamos a competir en el mercado internacional, no es con producción y con empleo de baja calidad como vamos a ganar mercados entre los países productores emergentes. Aragón es un país desarrollado, enmarcado en la octava potencia mundial, el Estado español, y enmarcado en la Unión Europea, y debemos, por lo tanto, competir con calidad en el empleo, con excelencia en la producción. Lo hemos dicho muchas veces: debemos crear lo que producimos, debemos investigar, desarrollar, innovar, diseñar, crear, producir y comercializar. No tenemos que renunciar a ninguna de las fases del proceso económico.

Lamentablemente, el gobierno de Aragón, a nuestro juicio, no está apostando por la I+D+i con la intensidad con que debiera hacerlo. Lo recordábamos en el debate de ayer: si queremos converger con Europa y queremos estar a la cabeza de España en I+D+i, tenemos que multiplicar los recursos que dedicamos y, lamentablemente, cada año se está creciendo menos que el año anterior. Los datos son concluyentes. En el 2005, el gasto público en I+D en Aragón creció un 27%: bien; pero en el 2006 y en el 2007 se paró ese impulso, y se creció solo un 16%. En este 2008 se sigue bajando: crecemos solo un 9%, y, para el 2009, nos anuncian todavía menos: apenas un 4%: una cifra, desde luego, patética. En vez de crecer más cada año se crece menos, y así, desde luego, nunca vamos a cumplir con el programa Ingenio 2010.

En la moción de Chunta Aragonesista del 23 de octubre, proponíamos que cada año el gasto público se incrementara en un 30%, cada año en un 30%, en cada ejercicio, en lo que quedaba de la legislatura, para llegar al 2011 habiendo duplicado nuestra proporción con respecto al PIB de gasto público en I+D+i.

Bien, a raíz de una enmienda del Grupo Popular, se hablaba entonces de concretar que fuera el uno y medio por ciento en el 2011. Yo creo que duplicando podemos superar ese porcentaje, globalmente, no solo de gasto público, sino global, pero, en todo caso, me parece bien que el grupo Popular plantee nuevos objetivos para 2013 y 2015, aunque, lamentablemente, con este Gobierno yo creo que a este ritmo veo difícil que se puedan alcanzar esos objetivos. Haría falta duplicarlo en tres años, o, mejor di-

cho, en dos, porque el año 2009 ya lo damos por perdido; por lo tanto, en dos años deberían crecer el 50%, o, igual, en el año diez nos quedamos como estamos, y en el once se plantean crecer el cien por cien, no lo sé: con esta gente nunca se sabe, pero, en todo caso, ahora las cosas están así.

En segundo lugar, en nuestra moción hablábamos de promover el incremento de la contribución del sector privado al gasto I+D en Aragón mediante un tratamiento fiscal adecuado favorable, y el impulso a grupos de cooperación, formados por empresas de un mismo sector económico, para que puedan conjuntamente emprender proyectos de I+D+i, con el objetivo de alcanzar —decíamos entonces— el 55% sobre el total del gasto del I+D del 2011. Gracias a una enmienda del PP subimos ese porcentaje al sesenta. Hoy mantiene ese porcentaje la iniciativa del señor Navarro, pero se olvida del tratamiento fiscal y de los grupos de cooperación, y se centra exclusivamente en la vía de las líneas de financiación y créditos blandos para pymes. Yo no sé qué es lo que ha motivado el cambio desde el 23 de octubre hasta hoy. En todo caso, no he tenido tiempo de presentar enmienda para recuperar el texto del mes pasado. Bueno, no importa: estamos también de acuerdo en que se utilice esa vía, pero hay otras vías como las que planteábamos nosotros.

No obstante, está claro que la estrategia de Lisboa marca el objetivo del 66% del gasto, que el 66% del gasto en I+D sea privado y el 33% público. Y, por lo tanto, ese esfuerzo que le estamos pidiendo a lo público también se lo tenemos que pedir a lo privado para alcanzar esa proporción.

Voy concluyendo.

En el tercer apartado, la iniciativa habla de una oficina del emprendedor de base tecnológica. Estamos de acuerdo. Creo que va en la línea de lo que nosotros apuntábamos en la moción: hay que ir a un nuevo modelo de crecimiento económico, basado en la industria de fuerte base tecnológica. Una de las medidas de desarrollo de eso podría ser la oficina del emprendedor. Nos parece bien.

Y, finalmente, el Grupo Popular añade otra cuestión: la cultura empresarial, emprendedora e innovadora, que podría incorporarse en la enseñanza secundaria, en la formación profesional y en la universidad. No está de más, no está de más. Aragón necesita gente con iniciativa, gente con proyectos, gente con ganas de complicarse la vida, con ganas de crear empresa. Nuestro país necesita gente con rasmia, y yo no sé si en Educación para la Ciudadanía se contemplan los valores emprendedores e innovadores. ¡Ojalá! Pero quizá habría que hacer algo.

Yo, en ese sentido, creo que no estaría mal que esa cultura emprendedora e innovadora y crítica también pudiera empapar todo el sistema educativo aragonés, en todos los niveles, y, por lo tanto, estaremos de acuerdo en eso. Quizá tendríamos dificultades para ver exactamente, para ponernos de acuerdo en cómo se hace, o quizá no tendríamos problemas. No lo sé.

En todo caso, me sorprende la enmienda del Grupo Socialista, que habla de limitarlo solo a la universidad. No entiendo por qué, no entiendo por qué. Yo creo que el espíritu emprendedor e innovador vendría muy bien en la enseñanza secundaria y en la

formación profesional; no solo orientación laboral, sino también orientación a la empresa, a la cooperativa, a la economía social, al autoempleo... ¿Por qué no? ¿Por qué no ese espíritu emprendedor, ese espíritu innovador en el sistema educativo? Otra cosa es que sea complejo desarrollarlo, y que al final haya que dar la asignatura en inglés, si no se está de acuerdo con algo; pero, en todo caso, a nuestro juicio, no tendríamos desde luego ningún problema en apoyar en sus términos la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* A continuación intervendrá el señor Callau en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

*El señor diputado CALLAU PUENTE:* Gracias, señor presidente.

Intervengo e nombre del Partido Aragonés para fijar la posición de nuestro grupo sobre la proposición no de ley que plantea el Partido Popular sobre el tema de investigación, más desarrollo, más innovación.

Plantea la proposición no de ley, el señor Navarro, la I+D+i como la única alternativa al crecimiento económico sostenido y la creación de empleo estable y de calidad, para que Aragón esté en el primer nivel de competitividad internacional con el mejor de nuestros recursos de talento. Y estamos de acuerdo, como no podría ser de otra manera. Que somos conscientes de la importancia para el Partido Aragonés de la I+D+i está claro, ya que en el periodo 2000-2008 se ha pasado, con un esfuerzo importante de doce millones, a cincuenta y seis millones de euros en la función cincuenta y cuatro, solamente en la función cincuenta y cuatro del presupuesto, lo que supone un crecimiento del 0,5% al 1% del presupuesto, como aquí se ha dicho. Uno por ciento al que hay que añadir cincuenta y seis millones de euros, a los que hay que añadir las partidas correspondientes a otros institutos, a otros departamentos, en acciones transversales o en actuaciones transversales, que se dedican o hacen también a I+D+i, como puede ser el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, en prácticamente la totalidad de su presupuesto, el ITA, el CITA o la Fundación del Hidrógeno. Lo que supondría no solamente cincuenta y seis millones de euros, sino 117,2 millones de euros, y un porcentaje del 2,1% del presupuesto. Si a esto le añadiéramos la inversión en I+D+i, a la del Gobierno, la de otras administraciones públicas, la que hace la universidad y la que hace el sector privado, en menor cuantía que la que querríamos, el gasto pasaría de un 0,88% del PIB, que usted ha dicho, a alrededor del 1,13% del PIB; cantidad, señor Navarro, que para nosotros sigue siendo insuficiente, efectivamente. Insuficiente para cumplir los criterios marcados por la estrategia de Lisboa. Pero debemos reconocer, y ustedes deben reconocer, que el Gobierno, que este Gobierno, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, ha quintuplicado en términos absolutos la inversión en el sector. A pesar de esto, resulta insuficiente —somos conscientes— si no se produce un esfuerzo similar por parte del sector privado, que, sin embargo, desde el Gobierno seguiremos potenciando hasta llegar a ese porcentaje importante del 65% de inversión privada en

el total de la I+D+i que deben invertir, según señalan los expertos.

Queda camino por recorrer —eso es indudable—, y hay que mantener un esfuerzo creciente en I+D, pero el compromiso está establecido por el Gobierno, y así lo puso en boca su presidente en el último debate del Gobierno. Y, desde el Gobierno, seguiremos —no le quepa a usted la menor duda— trabajando en esta línea para conseguir ese objetivo que el Gobierno se marcó.

Por tanto, este punto número 1 no lo apoyaremos desde el Partido Aragonés.

No tenemos nada que decir en los puntos 2 y 4. En cuanto al acuerdo que recoge el Aespa, creemos que la enmienda que ha planteado el Partido Socialista se ajusta a las propuestas para poderlas aceptar, y, desde luego, agradecemos que haya sacado del punto número 4 tanto la enseñanza secundaria obligatoria como la formación profesional y el bachiller, ya que su estructura curricular, la estructura curricular de la enseñanza primaria, recoge la iniciativa en este sector. Otra cosa es que se desarrolle en la medida necesaria, pero ese sería otro tema de debate.

Por lo tanto, apoyaremos los puntos 2 y 4, con las enmiendas del Partido Socialista, y el punto número 3, de acuerdo con la portavoz del Partido Socialista, no lo vamos a apoyar, ya que actualmente, efectivamente, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, en colaboración con el resto de los departamentos del Gobierno, está desarrollando la estrategia para innovación en Aragón, en colaboración, además, con asociaciones empresariales, y de los resultados de este análisis es de donde deberían emanar, de donde deberán salir las actuaciones concretas para lograr el mayor éxito posible en I+D+i.

La creación de la oficina que ustedes plantean, con la que no estamos en absoluto en desacuerdo, se deberá contemplar, en todo caso, en ese momento en base a los resultados de la estrategia de innovación para Aragón que salga del trabajo que se está desarrollando.

Por lo tanto, esperemos que la votación se haga por puntos, y apoyaríamos los puntos números 2 y 4.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Navarro, puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

Tiene la palabra.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En relación con la primera de las enmiendas presentada por el Partido Socialista, la relativa a crear líneas de financiación, creemos importante que se incluya el compromiso o el objetivo de que el sector privado dedique casi el 60%, pero, en definitiva, lo importante en una situación de crisis es dotar a las pymes de financiación y créditos blandos; por lo tanto, estamos en disposición de aceptarla.

Y, en cuanto a la segunda, no, porque creemos que no tiene nada que ver con lo que planteábamos. Lo que le propongo a la portavoz del Partido Socialista es un texto transaccional, que diga «incorporar la cultura empresarial emprendedora e innovadora al sistema

educativo universitario». Porque entiendo que, efectivamente, incorporarla a la enseñanza secundaria y formación profesional sería deseable, pero complicado. Evidentemente, señor Callau, no estoy de acuerdo con que ahora mismo se haga. Usted sabe perfectamente que no se hace, pero, bueno, entiendo que sería complejo. Por lo tanto, dejaríamos el texto en «incorporar la cultura empresarial emprendedora e innovadora al sistema educativo universitario».

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Creo, señor Navarro, que necesitamos, salvo que lo hayan pactado de antemano, saber cuál es la opinión del grupo enmendante.

O sea que, señora García Mainar, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]:* Sí, gracias, presidente.

Aceptamos la transacción, y pediríamos votación separada de los cuatro puntos.

*El señor PRESIDENTE:* Bien, pues ahora le pediría nuevamente, señor Navarro, que nos leyera literalmente lo que vamos a votar.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

El punto 1 queda exactamente igual que está. El punto 2 sería la enmienda del Partido Socialista. El punto 3 queda exactamente igual que está. Y el punto 4 vendría a decir: «Incorporar la cultura empresarial emprendedora e innovadora al sistema educativo universitario».

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Navarro.

¿La cámara está enterada de la votación que vamos a producir, y nadie tiene ninguna objeción?

Votamos el punto uno de la proposición no de ley 134/08. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Votamos el punto tres. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazado.**

Finalmente votamos el punto cuatro. Finaliza la votación. **Queda aprobado por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Tengo la sensación, señor presidente, tengo la sensación de que lo que se ha aprobado aquí tiene poco que ver con las propuestas que se han planteado por parte de la mayoría de los grupos, tengo esa sensación.

Lamentablemente, el objetivo del impulso de la I+D+i no se va a lograr simplemente con los dos párrafos que se han aprobado esta tarde. Por lo tanto, me temo que el debate sigue, me temo que el trabajo de la oposición para empujar al Gobierno a apostar

de verdad por la investigación, el desarrollo y la innovación va a tener que seguir, porque, ciertamente, con estos dos párrafos hemos avanzado más bien poco en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Pues gracias, señor diputado.

Sí, señor Navarro, tiene la palabra: puede explicar el voto del Grupo Popular.

*El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para agradecer a Izquierda Unida y a Chunta el apoyo de los cuatro puntos, al Partido Aragonés y al Partido Socialista el de los otros dos.

En la línea de lo que decía el portavoz de Chunta Aragonés, debo decirles que se lo hagan mirar, porque hablan siempre del crecimiento de los últimos años. Compara, señora portavoz del Partido Socialista, los datos de 2009 de Aragón con los de 2006 del resto de España. Si comparamos los de 2009 de toda España, ni muchísimo menos somos los quintos, ni muchísimo menos. Seguimos en el mismo sitio. Y ¿por qué seguimos en el mismo sitio? Porque seguimos creciendo poco. Es cierto, es cierto que no solo el factor 54 son partidas de investigación, pero también es cierto que, si sumamos todas las partidas, en ningún caso, en ningún caso suponen un incremento del 30%, que es el que necesita Aragón para llegar en el 2011 a la media nacional. Por supuesto que quedan dos años, por supuesto, pero vamos a tener que crecer a ritmo del 50%, y viendo los presupuestos de esta comunidad autónoma en los últimos años, eso no se lo creen ni ustedes, eso no se lo cree absolutamente nadie.

Habla del sector privado, de la logística. Siguen perdiendo dinero, siguen perdiendo dinero, por mucho que digan lo hacen, y lo único que tenemos son los presupuestos, y, en los presupuestos, el factor cincuenta y cuatro crece un 4%; si sumamos todas las partidas de investigación, como mucho, un 6%. Ojalá me equivoque, pero, con estos datos, como no cambiemos, mucho nos tememos que en el 2011 no solamente no estaremos en la media, sino que, en vez de los quintos por la cola, seremos los últimos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señora García Mainar, tiene la palabra.

*La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Agradecemos en primer lugar al Grupo Parlamentario Popular la aceptación de la enmienda y la posibilidad de la transacción con el punto número cuatro. Y luego diré que desde mi grupo sí que pensamos que con esto que hemos aprobado hoy vamos a favorecer que la empresa privada se involucre más, y, por lo tanto, que la inversión en I+D+i en esta comunidad autónoma aumente.

En cuanto a lo del presupuesto del año 2009, lo del 4%, le vuelvo a insistir, señor Navarro: no se fije únicamente en la función cincuenta y cuatro, y sume

lo que le he dicho anteriormente, sume lo de los otros departamentos, sume lo que se está haciendo en I+D+i en la universidad, en las otras administraciones públicas, y sume también lo que se está realizando desde la empresa privada, y la inversión asciende a trescientos diecinueve millones de euros, lo que supone un 1,13% del PIB.

No hay que ser tan catastrofistas, señor Navarro. Cuando usted nos habla en términos de PIB, sí que es verdad que, con el fabuloso crecimiento económico que hemos tenido en estos últimos años, pues, aunque la inversión ha sido muy fuerte, es verdad que el porcentaje no ha subido todo lo que debería haber subido o lo que querríamos nosotros también. Pero luego, claro, cuando usted hace comparaciones en la tabla —y tengo yo la tabla también— y me habla de Madrid, de Navarra, del País Vasco, de Cataluña, yo creo que las comparaciones hay que hacerlas entre comunidades con parámetros similares, y es verdad que hay que tener en cuenta también de dónde partimos y de dónde parten ellas.

Y, por otra parte, es verdad que nosotros partimos de bastante más abajo, pero tenemos unas posibilidades en unas líneas estratégicas de investigación que desde ahí y por ahí es donde quiere el Gobierno de Aragón incidir en esas líneas de investigación, que creemos que por ahí es donde puede estar el futuro. Y sí que tenemos que hacer más cosas, por supuesto, que tenemos que invertir más, por supuesto. En ello estamos y ahí le he dado las líneas en las que vamos a ir dirigiendo, y ahí está el compromiso del presidente del Gobierno de Aragón en este sentido.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonés.

Señor Yuste, tiene la palabra.

### **Proposición no de ley núm. 145/08, relativa a la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente.

Señorías.

A raíz de la interpelación 42/08, que le formuló mi compañero Chesús Bernal al vicepresidente del Gobierno sobre cooperación institucional, Chunta Aragonés presentó en el último Pleno, el 6 de noviembre, una moción, la número 29/08, sobre los mecanismos de bilateralidad existentes entre Aragón y el Estado español.

Durante el debate, y en relación con algunas enmiendas presentadas, entendimos que no resultaba conveniente mezclar la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado con la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, y, por tanto, accedimos a retirar cuatro párrafos del apartado uno de aquella moción, y esa misma mañana presentamos esta proposición no de ley con el texto de aquellos cuatro párrafos, e incluso con la adición que nos propuso, a través de una enmienda, el Grupo Popular.

De esta forma garantizábamos un debate monográfico sobre este instrumento de bilateralidad, que estaría llamado a ser importantísimo para la resolución de viejos conflictos en materia económica-financiera, aunque todavía no esté siendo así de importante.

El pasado 16 de octubre, con motivo de la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno de esta cámara, pudimos constatar que esta comisión mixta económico-financiera, desde su constitución el 8 de octubre de 2007, solo ha celebrado tres reuniones: la protocolaria de constitución, la de valoración de la transferencia de la Administración de justicia, el 19 de noviembre de 2007, y la de aprobación del reglamento interno el 12 de junio de 2008: un año entero para hacer un reglamento: realmente decepcionante.

El artículo 109 del Estatuto de Autonomía de Aragón enumera un buen número de asuntos que debería abordar esa comisión, y que, sin embargo, no lo ha hecho, no han estado presentes en esas tres reuniones. Un año prácticamente en blanco desde el punto de vista de los asuntos realmente trascendentales para las finanzas y para la autonomía financiera de Aragón.

Cada año, antes de la aprobación del proyecto de ley de los presupuestos generales del Estado, debería haberse reunido esa Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Aragón-Estado para estudiar las inversiones del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ha tenido dos oportunidades: antes de los presupuestos del Estado para 2008 y antes de los presupuestos del Estado para 2009, y ni en un caso ni en otro tuvo lugar esa reunión, ni tuvo lugar ese estudio de inversión.

La comisión mixta también debería recordar el mandato estatutario de suscribir un acuerdo bilateral económico-financiero entre Aragón y el Estado español que garantice una financiación específica para Aragón, tal como prevé el artículo 108 del Estatuto de Autonomía (recordemos: un texto vigente desde hace doce años).

También, esta comisión mixta debería resolver el conflicto sobre las compensaciones por mermas tributarias derivadas de decisiones unilaterales del Gobierno central o las Cortes Generales. Una deuda tributaria que asciende ya a unos seiscientos millones de euros, y que, ante la negativa de los sucesivos gobiernos centrales a asumirla, el Gobierno de Aragón se ha visto obligado a llegar a los tribunales. Recordemos que para esta deuda tributaria, esta reivindicación de compensaciones, nos amparan el artículo 107 y la disposición transitoria primera del actual Estatuto de Autonomía, por derechos acumulados desde el primer Estatuto, desde la redacción de 1982.

La Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros también debería abordar la creación de un instrumento o ente equivalente —así dice el Estatuto— que gestione los tributos cedidos parcialmente a la Comunidad Autónoma de Aragón, y así lo prevé el artículo 106 del Estatuto de Autonomía.

Como pueden ver sus señorías, estoy enumerando solo aquellos asuntos que figuran expresamente en el Estatuto de Autonomía de Aragón como directamente vinculados a esta Comisión Mixta de Asuntos Econó-

mico-Financieros. Obviamente, podrían añadirse otros asuntos.

Son materias importantísimas para el desarrollo y para la financiación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y que, sorprendentemente, todavía no se han abordado en ese órgano, que —recordémoslo— fue creado específicamente para esto, creado específicamente para esto, y que todavía no ha abordado estas cuatro materias trascendentales.

No pretendo ahora señalar responsabilidades. Mi objetivo es que las Cortes de Aragón emplacen al Gobierno de Aragón a solicitar esa convocatoria de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros para agilizar sus trabajos y para que puedan abordarse las siguientes cuestiones: las inversiones del Estado en Aragón, decepcionantes en estos años (creo que todos estaremos de acuerdo con más o menos matices en ese análisis; no hay juicio de valor, en todo caso, en el texto propositivo); el acuerdo bilateral económico-financiero, que debería, a nuestro juicio, garantizarnos una financiación suficiente, complementaria o alternativa, adecuada a nuestra singularidad territorial; el reconocimiento y el pago de la deuda tributaria, y la creación del instrumento que gestione los tributos cedidos parcialmente.

Con la confianza de poder concitar la unanimidad de la cámara, solicito a todos los grupos parlamentarios el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Guedea las defenderá en su nombre.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular con objeto de presentar las dos enmiendas formuladas por nuestro grupo parlamentario, relacionadas no con el fondo de la cuestión, sino con dos cuestiones que, de reunirse esa Comisión de Asuntos Financieros y Económicos en los próximos días, o en las próximas semanas o en lo que resta de año, deberían ser tratadas.

En primer lugar, la postura del Partido Popular de Aragón y del Partido Popular es muy clara: que el modelo de régimen de financiación de las comunidades autónomas debe aprobarse, y debe aprobarse por unanimidad en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. No parece lógico que se reúna esa comisión, y que uno de los puntos a tratar sea la situación del actual modelo de financiación, que en principio estaba previsto que se aprobase en un Consejo de Política Fiscal y Financiera en noviembre o diciembre de 2008, para entrada en vigor el 1 de enero de 2009.

Conforme va pasando el tiempo parece más difícil, por cuanto también ese modelo de financiación, un nuevo modelo de financiación, exigirá previsiblemente reforma parcial de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, y también una ley de medidas fiscales y administrativas de aplica-

ción del sistema, y los plazos y el transcurso del tiempo cada vez lo hacen más difícil.

Entendemos que la reunión de esa comisión, sin tratar también este tema, es decir, que el Gobierno de España ponga en estos momentos, con el conocimiento exacto y con la debida transparencia, cuál es la situación real del asunto, sería un fracaso.

Y, al mismo tiempo, también, en relación con la modificación de las normas tributarias del Estado que afectan a tributos cedidos total o parcialmente a la Comunidad Autónoma de Aragón... En estos momentos se está tramitando en las Cortes Generales el proyecto de ley —creo que está en fase de enmiendas todavía, y no se ha discutido en el Pleno del Congreso— de medidas tributarias, que, en relación con la Comunidad Autónoma de Aragón, y con todas las comunidades autónomas de régimen común, salvo los territorios forales, tiene especial incidencia, por cuanto, si no suprimen el impuesto sobre el patrimonio, sí que introduce una bonificación que en la práctica reduce los ingresos de todas las comunidades autónomas por esta materia.

También, en ese proyecto de ley, al consultarlo, no hemos visto que las disposiciones finales del mismo contemplasen una previsión para que la merma de los ingresos que puedan producirse, que van a producirse, si se aprueba ese proyecto de ley con efectos de 1 de enero en todas las comunidades autónomas, sea compensada por el autor de esa reforma, que es el Estado, son las Cortes Generales, al aprobar la citada ley.

Por lo tanto, también, al hilo de abordarse el tema de la deuda tributaria, que en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón está pendiente, está en vía judicial, efectivamente, puede llegarse a un acuerdo extrajudicial. Y desde el Partido Popular hemos visto que tendría aspectos positivos si el acuerdo fuese favorable, fuese lógico que pudiese llegarse a una terminación del pleito en este sentido, pero también habría que hablar en ese punto de la actual situación, de lo que va a pasar con la compensación por ingresos provenientes del impuesto de patrimonio.

El resto de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista simplemente recoge lo que dice el Estatuto de Autonomía, los artículos 106 y siguientes, en cuanto a las materias que debe abordar la Comisión de Asuntos Económicos-Financieros

Y también debemos recordar que me parece que el mes pasado también vimos, a instancia del grupo parlamentario, que llevó el portavoz de nuestro grupo parlamentario, una iniciativa de este grupo parlamentario con objeto de que compareciese el consejero de Economía, Hacienda y Empleo para explicar la actividad de esa comisión, porque el Estatuto contempla la obligación por parte de la parte aragonesa de rendir cuentas ante las Cortes de Aragón periódicamente de las actuaciones llevadas a cabo.

Desde el 23 de abril de 2007, que se aprueba el Estatuto de Autonomía, a la fecha de hoy, 20 de noviembre de 2008, todos somos conscientes de cuál ha sido el trabajo y cuál ha sido la realidad de esa Comisión de Asuntos Económicos-Financieros. Por lo tanto, creemos importante la misión de estas enmien-

das y fijar la posición de nuestro grupo en este momento.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, nos relatará la visión de Izquierda Unida en este tema.

*El señor diputado BARRENA SALCES:* Gracias, señor presidente.

Nuestra posición va a ser de apoyo a esta iniciativa.

Lo ha dicho antes el señor Guedea: forma parte del Estatuto, el Estatuto que tenemos en vigor; hemos definido, y desde mi grupo además con énfasis en determinadas ocasiones, la importante herramienta que es esta Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, y nos parece que las herramientas son para utilizarlas —para utilizarlas bien, claro, se pueden utilizar mal, y, entonces, en lugar de ayudar en el trabajo, lo que hacen es entorpecerlo—. A nosotros nos parece que hay un trabajo pendiente, hay una cuestión que el Gobierno de Aragón tiene que resolver, y es poner en valor el Estatuto de Autonomía de Aragón, y, además, potentes herramientas de negociación, como es la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Y, por lo tanto, lo que creemos que nos corresponde hacer es instarle a que la utilice, a que, como se plantea en esta iniciativa, pida la convocatoria de la reunión, y, a partir de ahí, empiecen a trabajar.

Aquí se marcan una serie de cuestiones; podríamos decir otras, pero ya nos parece bien que se empiece por analizar las inversiones que el Estado debe realizar, más allá de lo que venga en los presupuestos generales del Estado, esos con los que al final casi pretende convencernos el Partido Socialista de que son los mejores que pueden venir para esta tierra.

Es importante suscribir también todo aquello que tenga que ver con lo que son las mermas tributarias, y me parece importantísimo en este momento recoger la petición que hace el Partido Popular vía enmienda. Han tomado una decisión, que es la que tiene que ver con dejar de ingresar los recursos del patrimonio. Yo entiendo que esa decisión que se toma en Madrid, lógicamente, tiene que venir compaginada en cómo y de qué manera se van a compensar esas mermas tributarias a las comunidades autónomas, más ahora, que estamos, como saben sus señorías, en total desacuerdo con que se supriman impuestos así como se está haciendo; pero, bueno, es verdad que, si se toma esa decisión en Madrid, no tienen por qué pagar el pato las comunidades autónomas, sobre todo cuando está por debatirse (o al menos concretarse) el nuevo modelo de financiación autonómica, y, además, sabemos que pintan mal. Ya ni les cuento el otro de los temas, que tiene que ver con lo que ya se nos adeuda y que está en el tribunal, y que, bueno, fíjense, hace muy poquito hemos sabido que un recurso del noventa y nueve se ha fallado ahora, y condenan al Gobierno central a pagar a la comunidad autónoma, pero, del noventa y nueve al 2008, fíjense ustedes lo que va.

Entonces, en tiempo de crisis, correspondería cuanto antes poder utilizar todos y cada uno de los elementos de negociación que hay con el Estado, y

este es uno de ellos. Así que entendemos que, además, como ustedes apoyaron el Estatuto de Autonomía de Aragón, estarán totalmente de acuerdo en utilizarlo cuanto antes, y, lógicamente, votarán a favor de instar al Gobierno a que pida esta reunión, a ser posible, para mañana.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés fijará su posición con la palabra de la señora De Salas.

*La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE:* Gracias, presidente.

Señorías. Señor Yuste.

Efectivamente, estamos abordando una segunda parte de una iniciativa, que ya tuvo lugar como consecuencia de una interpelación formulada al vicepresidente, y de una moción que se aprobó con la mayoría de esta cámara, yo creo que por todos, por la cámara por unanimidad, en relación con la comisión bilateral. Y debatimos hoy, de nuevo, una importante herramienta, como es la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros.

Ya le adelanto que nuestro grupo está de acuerdo, va a apoyar la iniciativa que usted ha planteado, y también le quiero decir que, evidentemente, recoge, da cumplimiento a lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón que tienen que ser las funciones de esa comisión mixta, y ya le digo que bien venido, señor Yuste y señores y señora de Chunta Aragonésista, bien venidos al club de los que apoyamos el Estatuto de Autonomía de Aragón, defendemos las potencialidades, las posibilidades y el desarrollo de este Estatuto.

Efectivamente, como muy bien usted ha comentado, ya el pasado 16 de octubre tuvimos ocasión de debatir, y vamos a tener muchas más ocasiones de debatir también, cómo está funcionando esta Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Una comparecencia solicitada por el Partido Popular, en la que compareció el propio consejero de Economía, para dar cuenta sobre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el capítulo segundo del título octavo de nuestro Estatuto de Autonomía.

Yo decía entonces, y digo ahora, que, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, desde el Partido Aragonés, creemos que esta Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros es un logro del actual Estatuto de Autonomía de Aragón, un logro de todos los aragoneses, una comisión bilateral, y nosotros aplaudimos esa bilateralidad, como una forma de abordar la relaciones Estado-Comunidad Autónoma Aragón, y que, bueno, la había conseguido Aragón sin altercados, sin revuelos, sin problemas, que hubo en otras comunidades autónomas, por consenso, por acuerdo de las fuerzas políticas de aquí, de Aragón, y también de las fuerzas políticas del Congreso de los Diputados —que yo creo que es importante resaltarlo—. Y, por tanto, habíamos conseguido y hemos conseguido una herramienta importante, un reconocimiento expreso de la capacidad de Aragón de negociar con el Estado cuestiones económicas-financieras de tú a tú, bis a bis, y tiene que ser y debe ser una oportunidad para desbloquear asun-

tos pendientes desde hace mucho tiempo por parte de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Evidentemente, el Estatuto de Autonomía describe las funciones de esta comisión, de esta potente herramienta. Estamos hablando ni más ni menos que de cumplir con lo que dice el Estatuto de Autonomía de Aragón, pero también decía que es una comisión de dos partes, y, por tanto, es necesaria la voluntad política de ambos, y yo reconocía y decía aquí la voluntad política del Gobierno de Aragón, por que esta comisión funcione y aborde las cuestiones a las que usted alude en esta proposición no de ley.

Por eso la vamos a apoyar, por eso la vamos a apoyar, porque creemos que es una potente herramienta; creemos que es una herramienta en la que se tienen que tratar estas cuestiones, y, además, también tengo que hacer una referencia a resoluciones que se aprobaron en el último debate del estado de la comunidad autónoma, a propuesta de mi grupo parlamentario, y también con el apoyo de los distintos grupos, referentes a ese acuerdo bilateral económico-financiero, en especial la participación territorializada de Aragón en los tributos generales, en el artículo 108, y también con relación con las mermas tributarias, en la que solicitábamos y aprobábamos que el Gobierno de Aragón se dirigiese al Gobierno central al objeto de que continúe la negociación con el ejecutivo aragonés para la fijación actualizada, actualizada, de la deuda tributaria que mantiene con Aragón.

Por tanto, creemos que es importante que se reúna esta comisión y que aborde estas cuestiones. Sí que es verdad, señor Yuste —y usted lo sabe—, que, en relación con el acuerdo bilateral económico-financiero, o con la letra c del instrumento o ente equivalente para la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente, en ambos casos, sí que en estos momentos se está debatiendo la modificación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, que tendrá que desembocar necesariamente en ese acuerdo bilateral económico-financiero del artículo 108, y, en lo que respecta a la gestión tributaria de los tributos cedidos parcialmente, usted sabe, y además lo dijo el propio consejero en esa comparecencia el pasado 16 de octubre, que en la negociación hoy abierta de modificación de la financiación de las comunidades autónomas, está previsto incrementar la participación de las comunidades autónomas en tributos como pueda ser el impuesto de la renta de las personas físicas (un 50%, que es lo que se ha puesto sobre la mesa) o también el tema del IVA, y también ampliar ese 40 % que hay actualmente, que sea cedido a las comunidades autónomas, en este caso Aragón, en lo que se refiere a los impuestos especiales.

Por tanto, son cuestiones que tendrán que debatirse en esta comisión mixta, pero que también están a expensas de que en el propio Consejo de Política Fiscal y Financiera se apruebe por las comunidades autónomas lo referente a la modificación de sistemas de financiación de las comunidades autónomas.

Por lo tanto, bueno, señor Yuste, nos congratulamos de que ustedes apoyen también en este caso estas cuestiones, que vienen referidas en el Estatuto; que, desde luego, nuestro grupo siempre hemos creído en la potencialidad y en la importante herramienta que significa esta comisión bilateral mixta de

asuntos económico-financieros, que, como ya digo, se crea gracias al Estatuto que nosotros, desde luego apoyamos, y, por lo tanto, vamos a defender en esa línea la iniciativa que usted nos ha planteado.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista: el señor Tomás tomará la palabra a continuación.

*El señor diputado TOMÁS NAVARRO:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy, señorías, los aragoneses tenemos la capacidad de la relación bilateral con el Estado en materia de economía y en materia de hacienda, y eso, que ha sido motivo —lo comentaba hace un momento la portavoz del Partido Aragonés—, que ha sido motivo de tensión en otros estatutos, en Aragón se ha conseguido —digamos— sin grandes altercados, sin grandes alharacas, sin grandes problemas. Nuestra comunidad autónoma dispone actualmente de la capacidad para negociar bilateralmente una serie de temas en el ámbito económico y financiero con el Estado, y eso es una novedad que contiene nuestro Estatuto de Autonomía, y que hay que valorar, hay que valorar en su justa medida.

No me negará, señor Yuste, que esa capacidad de negociación tiene un efecto positivo, es un efecto positivo de nuestro Estatuto, tiene un efecto y es un efecto positivo de nuestro Estatuto. Y, si reconocemos la importancia de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, como uno de los órganos de relación y de negociación con el Estado, pues también deberemos reconocer la importancia de los efectos positivos de un Estatuto que, por cierto, tengo que recordarles que ustedes no apoyaron.

No es mi intención, de todas formas, señor Yuste, basar mi intervención en ahondar sus contradicciones, en las suyas y en las de su grupo, pero no me podrá negar que, cuando menos, resulta sorprendente que quienes se posicionaron frente a nuestro Estatuto, y de la forma además que ustedes lo hicieron, se conviertan en paladines hoy del mismo, dedicándose ahora a buscar y a basar parte de sus iniciativas en el articulado del mismo.

Pero, lejos de incomodarnos, yo les aseguro que a nuestro grupo nos alegra, a nuestro grupo nos alegra porque eso fortalece nuestro Estatuto, y, si eso fortalece a nuestro Estatuto, nos fortalece a todos. Tal es así, que no voy a esperar a finalizar mi intervención para decirle nuestra predisposición, nuestra predisposición favorable para apoyar esta iniciativa, y lo vamos a hacer más allá de nuestra particular visión sobre la urgencia en adelantar la convocatoria de la comisión mixta por una serie de motivos, que más tarde le explicaré.

Pero antes conviene que aclaremos una serie de aspectos. El primero es que tanto el Gobierno como nuestro grupo somos muy conscientes de la importancia de esta comisión, y, por tanto, de los asuntos que en sus reuniones deberían ser abordados. Con esto quiero decir que no debemos perder la verdadera perspectiva y la dimensión de las cuestiones que merecen ser tratadas.

Debo recordarles a sus señorías que ya en la primera reunión de la comisión, es decir, desde el primer momento de su constitución, nuestro Gobierno trasladó la necesidad de abordar el cumplimiento de la disposición adicional sexta de nuestro Estatuto.

El segundo aspecto es que debemos ser conscientes de que tenemos pendientes temas, como son las inversiones territorializadas del Estado en Aragón, la deuda tributaria, el modelo de financiación autonómica o lograr una mayor autonomía financiera, y esos son elementos claves para nuestro futuro, y, por tanto, han de ser abordados en la negociación. Y han de ser abordados a partir de una voluntad política de aproximación y coordinación entre los dos gobiernos, el Gobierno central y el Gobierno autonómico, pero siendo conscientes de que la comisión mixta presenta dos partes que defienden intereses, que a veces sin ser contradictorios son intereses distintos.

El tercer aspecto es el de que nos debe ofrecer confianza y garantías nuestro Gobierno, y nos debe ofrecer confianza y garantías en la defensa de nuestros intereses sobre los diferentes aspectos que conforman las competencias de esta comisión.

Voy a ir finalizando, pero antes permítame dejar un par de preguntas en el aire: ¿no sería oportuno esperar a la evolución de las negociaciones sobre el nuevo modelo de financiación antes de abordar la suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado? Y la segunda: ¿no sería preferible cerrar un modelo definitivo de administración tributaria aragonesa antes de poder plantearse la constitución y el instrumento del ente equivalente?

Las respuestas a estas dos preguntas deberían ir unidas a la situación de la cuestión relativa a las mermas tributarias, que, como ustedes saben, como sus señorías bien conocen, es un tema pendiente en estos momentos de resolución judicial.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Señor Yuste, puede decirnos qué piensa de las enmiendas. Tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Ciertamente, el artículo 109 del Estatuto enumera muchas funciones, encomienda muchas funciones a esta Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros. Pero la intención de este grupo cuando formuló la proposición no de ley era centrarnos en cuatro asuntos fundamentales, que entendíamos que habían quedado olvidados hasta ahora por esa comisión mixta, y ese era el sentido, y ese es el sentido de la iniciativa.

De hecho, decimos «entre otras», en el párrafo inicial decimos «entre otras», porque, efectivamente, le estamos haciendo especial hincapié en esas cuatro que son las grandes olvidadas, y que conviene recordar al Gobierno central, pero va a cumplir otras funciones.

Habla el Grupo Popular de que estudie el nuevo modelo de financiación. ¡Hombre!, va de suyo, es que el nuevo modelo de financiación, si se aprueba, cuando se apruebe, tendrá que pasar, cuando esté maduro para su aprobación, tendrá que pasar por este órgano. Por lo tanto, nosotros entendemos que lo

grave no es hablar de financiación, que se hablará, sino de aquellos otros asuntos, como las inversiones del Estado, el acuerdo bilateral, las mermas tributarias, de los que no se habla en la comisión mixta.

Igualmente, en la alusión que se hace al impuesto de patrimonio, es verdad, el Gobierno, el PSOE prometió eliminar ese impuesto. El cumplimiento de esa promesa va a conllevar indefectiblemente la compensación a las comunidades autónomas, y, en todo caso, en todo caso, nosotros entendemos que el texto de nuestra moción habla exactamente del artículo 107, y de la transitoria. La transitoria alude a las mermas tributarias desde el año ochenta y dos hasta la reforma de 2007; pero las mermas tributarias nuevas, sobrevenidas, esas ya son de aplicación del 107. Por lo tanto, la eliminación del impuesto de patrimonio, u otras reformas del impuesto de la renta, otras reformas o rebajas fiscales que ha prometido el señor Zapatero en Washington, evidentemente, formarán parte de ese 107. Yo no sé si sería bueno que las fuéramos enumerando todas. Tengo la sensación de que no, y por esas razones nuestro grupo se inclina por no aceptar estas enmiendas y mantener la literalidad de la proposición no de ley que hemos presentado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señor Yuste, por favor, una carencia le manifiesto: ¿quiere reiterar a la mesa cuál es su posición?

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Sí; nuestro grupo no acepta las enmiendas, y, por lo tanto, se vota el texto original.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Comenzamos la votación de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, la número 145/08, en sus estrictos términos. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor y veinte abstenciones. Queda aprobada.**

¿Explicación de voto?

Señor Yuste, nuevamente tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el apoyo a esta iniciativa, e incluso al Grupo Popular, que no la ha apoyado, entiendo que porque no hemos aceptado las enmiendas, pero yo sí que le quiero agradecer que haya presentado esas enmiendas, quiero agradecerlo porque ha contribuido al debate. No hemos podido asumirlas para no distorsionar la iniciativa original, pero, en todo caso, sin duda, habrá posteriores debates en los que podremos debatir y votar sobre esas dos cuestiones que usted planteaba.

Algún portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno ha hecho algunas alusiones a nuestra posición sobre el Estatuto. Creo que la cosa ha quedado suficientemente clara en debates anteriores, pero puedo reiterarlo. La Ley orgánica 5/2007 es nuestro Estatuto, es la ley fundamental de nuestro país, es nuestra pequeña constitución, como diría Chesús Bernal, por lo tanto es el texto *[risas]*, es el Estatuto que acatamos, es el Estatuto con el que trabajamos, es el

Estatuto que prometimos cuando tomamos posesión de nuestro cargo, y, por lo tanto, no hay ninguna duda al respecto.

Creo que ustedes se quedaron cortos cuando lo aprobaron; creo que Aragón perdió una oportunidad histórica, que podíamos haber ido más allá, pero es el Estatuto que hay, es nuestro Estatuto, y vamos a trabajar con él para desarrollarlo al máximo en el menor tiempo posible. Desde luego, a nadie se le escapa que nos gustaría seguir profundizando en el Estatuto, en las próximas décadas, en posteriores reformas, para seguir avanzando y profundizando en el autogobierno aragonés, y seguiremos, y yo espero que en esas nuevas etapas podamos coincidir con la mayoría de esta cámara.

En todo caso, aquí nos traían cuatro asuntos, viejos conflictos que no se han resuelto. Ojalá que se resuelvan en los próximos años, aunque creo que habrá que esforzarse mucho para convencer a Madrid. Y habrá que esforzarse porque el incumplimiento del Estatuto genera desencanto, genera desesperanza, puede generar desafección; por eso hay que desarrollarlo al máximo y sin dilación.

Hablaban, la señora De Salas hablaba de que esta comisión mixta es una potente herramienta. Hasta ahora no lo ha demostrado. La verdad, puede ser un instrumento útil para resolver los conflictos económicos-financieros que llevamos esperando muchas décadas. Pues ojalá sea útil; pero hasta ahora no lo ha sido, hasta ahora no ha demostrado nada. Por lo tanto, pongámonos a trabajar, y habrá que empujarlo para que pueda ser.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Guedea, puede explicar el voto.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Realmente hemos asistido a una votación que traerá repercusiones políticas en la cámara, porque que se vote que se pida la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos-Financieros en noviembre de 2008, en pleno proceso de reforma y negociación del modelo de financiación de las comunidades autónomas, y no se hable de eso, sino que se hable de pleitos pendientes..., vamos, así vamos por buen camino para cumplir el Estatuto.

Y, en cuanto a mermas tributarias, precisamente desde que se aprueba el Estatuto, por supuesto que es importante lo del impuesto de patrimonio, pero es que es la primera modificación unilateral que se produce en el sistema tributario desde la reforma del modelo de financiación autonómica que entró en vigor el uno de enero de 2002, y ahora veremos cómo actúa el Estado, porque, si usted y los que llevamos la portavocía de economía hemos leído las declaraciones del ministro y del secretario de estado de Economía y de los consejeros de las comunidades autónomas, cada uno, en un sentido distinto... O sea, que en estos momentos concebir una reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros, sin que se hable de esos dos temas, vamos, es tener aquí la certeza absoluta que tienen los tres grupos que han votado, los cuatro que han votado a favor, que en mucho tiempo no se va a celebrar.

Y, además, el portavoz del PSOE ha sido claro: vamos a esperar a que se apruebe el modelo de financiación. Si no se aprueba este año, se aprobará al año que viene, o, si no se aprueba en esta legislatura del Estado, ¿qué puede pasar?, ¿está esperando el Partido Socialista la sentencia del Tribunal Constitucional del Estatuto de Cataluña, que puede ser determinante de todo esto? Quien nos los dice, a lo mejor, aquí, al Partido Socialista, le pasará como le pasó al señor portavoz hoy del PSOE el martes en el Congreso de los Diputados. Ya sabemos lo que dijo aquí hace cuatro años, lo que pidió en el Congreso de los Diputados a todos los socialistas: que votasen como votaron aquí, y todos votaron en contra, incluidos los aragoneses. Creo que vamos en este mismo camino el que hemos empezado aquí.

Nada más.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las diez horas. *[A las diecinueve horas y veinte minutos.]*